



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 7

26 de octubre de 2016

Pág. 62

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles, 26 de octubre de 2016

ORDEN DEL DÍA

3. MOCIONES

- 3.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política energética.
(Núm. exp. 662/000019)
Autor: GPER

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 4.1. Declaración institucional de apoyo a la candidatura de Risco Caído y los espacios sagrados de montaña de Gran Canaria a la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco.
(Núm. exp. 630/000005)
Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMXI

5. MOCIONES

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
(Núm. exp. 662/000017)
Autor: GPS
- 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a transferir la sanidad penitenciaria a las Comunidades Autónomas.
(Núm. exp. 662/000002)
Autor: GPPOD

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 6.1. Declaración institucional de condena del asesinato machista de Premià de Mar (Barcelona) el día 18 de septiembre de 2016.
(Núm. exp. 630/000006)
Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPV y GPMX

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

26 de octubre de 2016

Pág. 63

7. MOCIONES

- 7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un pacto nacional por la educación.
(Núm. exp. 662/000016)
Autor: GPMX

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 8.1.1. Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Gobierno de Aragón para la prestación de la asistencia sanitaria en zonas limítrofes.
(Núm. exp. 592/000006)
Autores: GENERALITAT VALENCIANA y GOBIERNO DE ARAGÓN

9. INCOMPATIBILIDADES

9.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 9.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 25 de octubre de 2016, en relación con varios señores Senadores.
(Núm. exp. 503/000003)
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

3. MOCIONES

3.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política energética.

(Núm. exp. 662/000019)

Autor: GPP..... 68

El señor Pascual Madina defiende la moción.

La señora Domínguez de Posada Puertas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Navarrete Pla defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador y el señor Mulet García.

La señora Julios Reyes defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora y el señor Rodríguez Cejas.

El señor Yanguas Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador.

El señor Abad Giralt defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

La señora Castilla Herrera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

La señora Quetglas Quesada defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Mato Escalona defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Mallo Gil expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro 7250, presentada a iniciativa de la señora Julios Reyes y el señor Rodríguez Cejas, y rechazando las restantes.

En turno de portavoces intervienen la señora Abad Giralt, el señor Navarrete Pla y el señor Yanguas Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Aubà Fleix, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Mato Escalona, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pascual Madina, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

4.1. Declaración institucional de apoyo a la candidatura de Risco Caído y los espacios sagrados de montaña de Gran Canaria a la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco.

(Núm. exp. 630/000005)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX..... 85

El señor presidente da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

26 de octubre de 2016

Pág. 65

3. MOCIONES

3.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política energética. (Votación) (Núm. exp. 662/000019)

Autor: GPP..... 86

Se aprueba la moción, con incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro 7250, con el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 246; a favor, 143; en contra, 102; abstenciones, 1.

5. MOCIONES

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. (Núm. exp. 662/000017)

Autor: GPS..... 86

La señora Galiano López defiende la moción.

El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

La señora Domínguez de Posada Puertas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Sánchez Sánchez-Seco defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Pérez Esteve defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

La señora Galiano López expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la número 1 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y rechazando las restantes.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs, el señor Alegre Buxeda, el señor Mulet García y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Cánovas Essard, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Galiano López, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Sánchez Sánchez-Seco, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con incorporación de la enmienda 1 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, con el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 245; a favor, 101; en contra, 139; abstenciones, 5.

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a transferir la sanidad penitenciaria a las Comunidades Autónomas. (Núm. exp. 662/000002)

Autor: GPPOD 102

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, como consecuencia de lo cual decae la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Mora Grande defiende la moción.

La señora Julios Reyes defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora y el señor Rodríguez Cejas.

La señora Domínguez de Posada Puertas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Navarrete Pla da por defendida la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador y el señor Mulet García. Como acto de protesta, permanece en silencio en la tribuna.

El señor Zelaya Castro defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Mora Grande expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Abad Giralt, el señor Crisol Lafront, la señora Julios Reyes, la señora Castilla Herrera, la señora Ahedo Ceza; el señor Estradé Palau, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Mora Grande, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Zelaya Castro, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Alarcó Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6.1. Declaración institucional de condena del asesinato machista de Premià de Mar (Barcelona) el día 18 de septiembre de 2016.

(Núm. exp. 630/000006)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPV y GPMX 117

El señor presidente da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

5. MOCIONES

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a transferir la sanidad penitenciaria a las Comunidades Autónomas. (Votación)

(Núm. exp. 662/000002)

Autor: GPPOD 117

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 251.

7. MOCIONES

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un pacto nacional por la educación.

(Núm. exp. 662/000016)

Autor: GPMX..... 118

El señor Marcos Arias defiende la moción.

El señor Bagué Roura defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

El señor Navarrete Pla defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador y el señor Mulet García.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

26 de octubre de 2016

Pág. 67

El señor Arrieta Arrieta defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora González García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Cortès Gès defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor Menacho Villalba defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Marcos Arias expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Socialista y rechazando las restantes.

En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura, el señor Rodríguez Cejas, la señora Castilla Herrera y el señor Alegre Buxeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Lima Gozávez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Menacho Villalba, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Soler Espiauba Gallo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 82; en contra, 159; abstenciones, 1.

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Gobierno de Aragón para la prestación de la asistencia sanitaria en zonas limítrofes. (Núm. exp. 592/000006)

Autores: GENERALITAT VALENCIANA y GOBIERNO DE ARAGÓN..... 138

El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

La Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

9. INCOMPATIBILIDADES

9.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

9.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 25 de octubre de 2016, en relación con varios señores Senadores..... 138 (Núm. exp. 503/000003)

El señor Moreno Bonilla, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Se aprueba el dictamen por asentimiento de la Cámara.

Se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

3. MOCIONES

- 3.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA ENERGÉTICA.
(Núm. exp. 662/000019)
AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado ocho enmiendas: seis del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de la senadora Domínguez de Posada; una por iniciativa de los senadores Navarrete y Mulet; una por iniciativa de los senadores Julios y Rodríguez Cejas; una por iniciativa de la senadora Castilla; una por iniciativa del senador Yanguas; y otra por iniciativa del senador Cleries—; una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y, finalmente, otra enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Pascual.

El señor PASCUAL MADINA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos. Empezaré esta parte expositiva haciendo algunas reflexiones básicas sobre energía.

La evolución tecnológica de la humanidad ha estado ligada siempre a la disponibilidad y capacidad de explotación de los recursos energéticos de su entorno. La revolución industrial incrementó el crecimiento económico como nunca antes había sido incrementado, gracias a la evolución de la máquina de vapor y a la explotación en masa de los combustibles fósiles.

El consumo energético de una civilización es un parámetro por el que se puede medir cuánto de desarrollada está esa civilización. Hoy, casi todo lo que nos rodea está relacionado con el consumo energético —el medio de locomoción con el que han venido ustedes hoy aquí ha consumido energía; el amplificador que hace que ustedes hoy me oigan está consumiendo energía; los servidores de Internet que hacen que esta señal llegue a todo el mundo en directo está consumiendo energía; por supuesto, los hospitales, la educación—. Todo lo que ustedes imaginen va a consumir energía; todo lo que se puedan imaginar.

Todo depende de factores como la generación, extracción, transformación, transporte, distribución y alguno más para que España siga en marcha. Esa marcha puede ser más rápida o más lenta en función de cómo tratemos estos factores políticamente.

Hay varios parámetros más a tener en cuenta si hablamos de energía como pueden ser tasa de retorno energético, costo por unidad de energía, tasa laboral, huella de carbono, eficiencia de conversión, tiempo de retorno energético. Además, se oye hablar de términos como interconexiones, almacenes de energía, eficiencia energética, por cierto, algo que es muy importante ya que la energía más barata y más limpia es aquella que no se consume si no es necesario.

Ustedes me dirán: Si esto de la energía está muy bien; más o menos lo sabemos; lo hemos oído todos, pero ¿y de la moción qué pasa? Señorías, solo pretendo poner de relieve lo importante que es la energía para una sociedad y darle un trato sensato y la cantidad de variables que hay que tener en cuenta. No vale meterse en internet, en Wikipedia —y Wikipedia no está ni mal— porque hay mucha información que directamente es falsa o es la contraria. Eso es lo que deberíamos evitar todos los que estamos aquí.

Además, señorías, hay una variable nueva que no es lo es tanto en realidad pero que ahora mismo ha saltado a la palestra y que ustedes se imaginarán: las emisiones de CO₂. Si nos creemos lo que nos dicen los científicos, que ahora mismo las emisiones de CO₂ que la sociedad mundial hace a la atmósfera son el mayor problema que tenemos para el calentamiento global, si lo dicen los científicos, me lo creo; bueno, me creo esto y me creo todo. Hay cosas que me gustaría que no dijese, pero que me las creo si me las dicen, porque, al final, la ciencia y la técnica son muy tozudas: si dicen algo, quizás sea verdad. Yo, personalmente, me creo todo. Señorías, es tan

importante que esa variable es la que nos va a determinar las políticas energéticas del futuro —un poco más tarde hablaré de ello—; es la que nos va a condicionar.

También es importante, por supuesto, el precio de la energía, que no sea un impedimento para el desarrollo y el crecimiento económico. Competimos en un mundo globalizado donde, por un lado, tenemos gente que tiene energía barata y, por otro, gente que tiene mano de obra barata. No sé ustedes a quién prefieren mirar. Allá donde miren, háganse las siguientes preguntas: ¿Qué hacen ellos que no hagamos nosotros? ¿Nos queremos parecer a ese lado al que miramos? Yo, personalmente, no quiero mirar al lado de la mano de obra barata.

Y no es plan hacer ahora mismo un repaso a las políticas energéticas que hubo antes del Gobierno del PP, pero hay que reconocer que hubo aciertos y grandes errores; errores que estamos pagando, que pagaremos caros y que han condicionado, y mucho, la política energética en estos últimos cuatro años de Gobierno del Partido Popular. También estoy seguro de que ustedes, si rebuscan mucho entre toda esa política energética de la legislatura de Mariano Rajoy, podrán encontrar alguna cosa que podrían definir como errónea, aunque les garantizo que, si lo analizamos bien, verán que no es tal. Al final, toda esta experiencia servirá para mejorar la futura política energética, que, por cierto, tendría que formar parte de un gran pacto de Estado en el que todas las fuerzas políticas nos implicáramos.

Por eso el Grupo Popular presenta esta moción con estos dos puntos. Estoy seguro de que todos estarán de acuerdo con estos dos puntos. Estoy tan seguro, señorías, que ustedes dirán: Este es un poco pretencioso. Pues no. Estoy seguro porque sería incomprensible no estar de acuerdo con una política energética que tuviese como objetivo cumplir con las emisiones de CO₂, garantizar el suministro y que este fuese lo más barato y, por tanto, competitivo posible, además de que todo esto se hiciese con el respaldo de la ciencia y la técnica. También es cierto que todo esto se ha llevado a cabo por el anterior Gobierno del Partido Popular. Podría pasarme estos diez minutos dándoles datos que certificasen todas estas políticas, pero he preferido convencerles para que voten a favor de esta moción y compartamos todos estos objetivos.

Posiblemente los caminos que tenga cada grupo para llegar al objetivo final sean distintos, pero si nos sentamos a hablar, nos daremos cuenta de que los caminos no divergen tanto, por cierto, caminos —creo que esta es la clave de esta moción— que deberían estar avalados —también estarán de acuerdo— por criterios técnicos y económicos, por tanto, soluciones al problema que difícilmente van a acabar en uno o en dos tuit. Esto lo podemos descartar de plano.

Estoy seguro de que me van a criticar porque es una moción demasiado generalista, que no entra en materia, que no propone soluciones definitivas, que no entra en nada en concreto, que no dice cómo. Es verdad, pero eso es precisamente lo que se ha pretendido. Se ha pretendido aprobar una moción que sirva para sentarse a hablar en serio sobre política energética ya que es necesario sentar unas bases que nadie pueda discutir y en las que todos estemos de acuerdo —ya verán luego los distintos escenarios a plantear—, pero siempre atendiendo al cumplimiento de emisiones de carbono, precio asequible, seguridad de suministro y consumo eficiente, y todo ello avalado por la ciencia y la técnica. Al final los acuerdos se construyen así —hay que hacer unos cimientos, unas bases, y sobre ellos construir—. Se puede hablar en esa construcción de todo lo que ustedes se planteen, pero creíamos que esta moción debería ser simple para ser aprobada por todo el mundo y que eso lo podíamos asumir entre todos.

Hubiese sido fácil, señorías, hacer referencia a dos o tres temas que nos separan a todos; a nosotros de ustedes, y también a ustedes entre ustedes. No sé: se me ocurre la nuclear, el autoconsumo, los combustibles fósiles, las redes de interconexión de muy alta capacidad... Todo eso lo único que hace es separarnos, señorías; pero no se ha hecho nada, porque no era eso lo que se pretendía.

Solo voy a hacer referencia a una cosa y es a que el futuro indudablemente va a estar en el consumo de una energía limpia, barata e inagotable, energía, señorías, que no tenemos ahora. La tecnología de que disponemos no es limpia ni barata ni inagotable aunque nosotros creamos que sí. Lo que sí es cierto es que lo más cercano que tenemos a eso es lo que llamamos ahora mismo energías renovables. Por tanto, las energías renovables van a jugar en un futuro un papel fundamental y trascendental en la transición energética que España va a poner en marcha con toda la seguridad.

No obstante, señorías, la ciencia y la técnica avanzan tan rápido que quizá en veinte años este discurso se haya quedado obsoleto, estos discursos ya hayan pasado a la historia y sí dispongamos entonces de una tecnología limpia, barata e inagotable. Ojalá sea así, señores.

Señorías, demostremos a la sociedad española que somos capaces de ponernos de acuerdo en algo tan básico como esto. Ya vendrán futuras discusiones sobre el modelo para llegar a ello, pero al menos dejemos claro hoy aquí que la solución final deberá estar respaldada por la ciencia y por la técnica y, además, que con ella no van a sufrir en exceso los bolsillos de los ciudadanos que tanto esfuerzo y sacrificio han hecho en estos últimos años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pascual.

Sean ustedes, señores del Grupo Parlamentario Mixto, que tienen seis minutos para la defensa de sus seis enmiendas. Yo intentaré ser tolerante con el tiempo pero también sean ustedes un poco medidos en la defensa de sus enmiendas.

Empieza la senadora Domínguez de Posada a defender su enmienda.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

La llegada a Europa del acero procedente de China a precios inferiores a los de mercado supone una grave amenaza para la supervivencia de la industria siderúrgica europea, española y, particularmente, la asturiana porque nuestra región tiene en la metalurgia una de sus principales fuentes de empleo.

El Gobierno de España tiene que liderar ante la Unión Europea cuantas acciones sean precisas en defensa de la industria y, de manera urgente, ante las amenazas que el *dumping* de las empresas chinas está causando y que son la antesala de un escenario de cierre de instalaciones fabriles y de pérdida de miles de empleos altamente cualificados.

Nuestros principales competidores, Alemania y Francia, ya han aplicado a sus consumidores esquemas de reducción de costes. Es inaplazable una política española y asturiana de fomento de la competitividad de nuestra industria básica mediante el establecimiento de un nuevo sistema de suministro eléctrico de precio competitivo, estable y predecible tanto en lo referente al resultado del mercado eléctrico como a los costes regulados y la carga fiscal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

A continuación, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Senyor president,

Quan la majoria dels països encara estan utilitzant fonts d'energia que són causa directa del canvi climàtic, la Unió Europea es veu obligada a competir en un mercat global, però tenint una energia a cost competitiu però social i ecològicament sostenible. En el passat, Espanya ha fet un esforç màxim per a incentivar les energies renovables, i ens han fet ser un referent mundial en la generació d'aquetes energies. Però en els últims anys gràcies a les pressions del *lobbies* elèctrics i les polítiques del PP hem tornat a la senda dels combustibles fòssils, i dels dèficits tarifaris.

Per tot això des de la Coalició Compromís creiem que hem d'iniciar un camí d'autoabastiment energètic, per altra banda hem d'eliminar la protecció a les empreses energètiques, i protegir les mesures estratègiques a la població a llarg termini. Cal legislar per a aprofitar al màxim els nostres recursos i fonts renovables, eliminar traves burocràtiques i impostos que van en contra del desenvolupament de les mateixes energies. No als combustibles fòssils, no al *fracking*, no a la recerca de nous jaciments que poden enfrontar els territoris.

Per això exigim al Govern de l'Estat que els criteris de la nova política energètica incloguen també la sostenibilitat mediambiental, la social, la màxima independència energètica cap a l'exterior, i el no als combustibles d'origen fòssil. Per tant, i per a acabar, voldríem que els senyors PP admetessen les nostres esmenes, perquè creiem que son molt precises i efectives, però el suficientment genèriques per poder-les aprovar.

Gràcies.

Señor presidente, cuando la mayoría de los países todavía están usando fuentes de energía que son causa directa del cambio climático, la Unión Europea se ve obligada a competir en un mercado global pero con una energía de coste competitivo, socialmente justa y ecológicamente sostenible.

En el pasado, España ha hecho el máximo esfuerzo para incentivar las energías renovables, y nos han hecho ser un referente mundial en la generación de las mismas, pero en los últimos años, gracias a las presiones de los lobbies eléctricos y de las políticas del PP, hemos vuelto a la senda de los combustibles fósiles y de los déficits tarifarios. Por todo ello, la Coalición Compromís cree que tenemos que empezar un camino de autoabastecimiento energético, eliminar la protección a las empresas energéticas y proteger las necesidades estratégicas de la población a largo plazo. Que hay que legislar para aprovechar al máximo nuestros recursos y fuentes renovables y eliminar trabas burocráticas e impuestos que van en contra de su desarrollo; no a los combustibles fósiles, al fracking, a la búsqueda de nuevos yacimientos que pueden enfrentar a los territorios.

Por ello, exigimos al Gobierno del Estado que la nueva política energética se base en criterios de sostenibilidad medioambiental, social, de máxima independencia energética del exterior y del no a los combustibles de origen fósil. Por tanto, para acabar, quisiéramos que los señores del PP admitieran nuestras enmiendas porque son mucho más precisas y efectivas pero lo suficientemente genéricas para poderlas aprobar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.
Tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Gracias.

Coalición Canaria ha sido muy crítica con las políticas energéticas del Partido Popular en esta última legislatura —el frenazo a las renovables, la imposición de las prospecciones, el llamado impuesto al sol—.

Es crucial para Canarias que tengamos un desarrollo energético sostenible y de calidad, por tanto es necesario que se retome la coordinación con el Estado en esta materia, que es el motivo de nuestra enmienda.

Los sistemas energéticos canarios son sistemas aislados y de reducido tamaño —cada isla tiene uno y cuando cae el sistema en una isla no puede ser sostenido por otra isla, salvo Lanzarote y Fuerteventura que están conectadas por un cable submarino—.

La generación de energía eléctrica mediante centrales térmicas convencionales —como hasta ahora— es cuatro veces más cara en Canarias que en España, por lo tanto, la inversión en renovables es menos contaminante y además, más barata.

Se debe dar respuesta a la realidad singular de nuestro territorio. Se está haciendo un gran esfuerzo para que se centre el trabajo de ambas administraciones en convertir en fortaleza esa debilidad del aislamiento de los sistemas eléctricos. Europa ya está apoyando esta estrategia. Queremos que sea un sello de nuestra identidad, de nuestro desarrollo —como ya lo es en El Hierro y prontamente lo será en La Graciosa—, la apuesta por la sostenibilidad energética y las energías renovables. Y, desde luego, queremos rebajar nuestra dependencia del petróleo.

Tenemos que restablecer el entendimiento y el diálogo con el Gobierno de España, que tiene competencias en esta materia, para lograr la máxima coordinación en este objetivo común.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.
Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

UPN ha presentado una enmienda que pide apostar decididamente por el aprovechamiento e investigación en el campo de las energías renovables como vector de crecimiento económico y generación de empleo en España, en nuestro país —porque para mi partido, para UPN, las energías renovables han sido y son fundamentales—.

Hemos estado negociando —y lo tengo que decir aquí— con el Grupo Popular, incluso habíamos llegado a un acuerdo para poder tramitar una transaccional, pero, finalmente, un error nuestro a la hora de hacer el texto lo ha impedido porque decaerían las enmiendas de todos los que la hubieran firmado.

Quiero agradecer su apoyo a todos los grupos políticos firmantes. Al final no hemos tramitado la transaccional para evitar que decayeran sus enmiendas, y no estamos aquí para que decaigan enmiendas de otros grupos.

Y una vez hecho mi agradecimiento a los grupos firmantes, quiero dar las gracias también al señor Pascual y a la señora Mallol, senadores del Grupo Popular, por la negociación que hemos llevado a cabo pero que, finalmente, no hemos podido llevar a efecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

¿Senadora Rivero, senadora Abad? *(Pausa)*.

Senadora Abad, tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente.

Senyories, senyors del PP, nosaltres hem presentat una esmena en la qual demanem la supressió del Reial Decret 900/2015, i ho fem per dues raons molt clares i concises. La primera, perquè entenem que aquest Reial decret preveu tot el contrari del que vostès demanen en aquesta moció —entenem que el Reial Decret 900/2015 estableix un peatge precisament l'autoconsum—. I, en segon lloc, ras i curt, demanem també la supressió d'aquest Reial Decret i que aquesta moció no té cap sentit en l'avinentesa que envaeix les competències exclusives que té el Govern del meu país, el Govern de la Generalitat de Catalunya, en matèria d'energia. Precisament, per aquest motiu, la nostra moció és de supressió del Reial decret i, per tant, no dona suport a aquesta moció.

Gràcies.

Señorías, señores del PP, nosotros hemos presentado una enmienda en la que pedimos la supresión del Real Decreto 900/2015, y lo hacemos por dos motivos claros y concisos. Primero, porque entendemos que este real decreto prevé todo lo contrario de lo que ustedes piden en esta moción —entendemos que el Real Decreto 900/2015 establece un peaje al autoconsumo—. Y, segundo, porque este real decreto no tiene ningún sentido ya que invade las competencias exclusivas que tiene el Gobierno de mi país, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, en materia de energía. Precisamente, por este motivo, nuestra enmienda pide la supresión del real decreto y no apoya esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas. *(La senadora Castilla Herrera pide la palabra)*.

Ah, sí, es verdad, falta la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Señorías, el comienzo del artículo primero de la Constitución española señala que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho. Precisamente la enmienda que presenta la Agrupación Socialista Gomera a la moció planteada por el Partido Popular parte del axioma fundamental de nuestro ordenamiento jurídico de que no se entiende España sin su marcado carácter social. Por eso queremos que se tengan en cuenta en las políticas energéticas que emanan de las Cortes Generales criterios sociales que ayuden a paliar la pobreza energética.

Cualquier política que emana de las Cortes Generales —leyes, reglamentos e incluso las propias mociones que aprobamos en esta Cámara— debe contener criterios de justicia social. Porque si no, ¿cómo es posible que basemos nuestra política teniendo en cuenta solo criterios económicos y técnicos? ¿Acaso los ciudadanos votaron democráticamente en las urnas a los técnicos de mercado, a los analistas de mercado, velando estos por el interés general? No, ¿verdad? Pues entonces tendríamos que tener en cuenta estos criterios sociales.

Y es que, señorías, no podemos dejar únicamente al albur de compañías el establecimiento de las políticas energéticas, esas decisiones en materia energética que afectan a nuestros ciudadanos, puesto que habría comarcas que ni siquiera tendrían suministro de electricidad por no ser técnica ni económicamente viable. Por eso tenemos que poner nuestro empeño en que en esas políticas se tengan en cuenta estos criterios sociales.

En este punto tengo que insistir en que tener criterios sociales no implica intervencionismo, puesto que no estamos diciendo que se tenga que establecer un mercado intervencionista, pero sí debemos tener en cuenta las necesidades de todas las familias españolas, pues son muchas las familias españolas que están sufriendo, sobre todo, en invierno, habiéndose producido muertes

prematuras por no poder pagar la calefacción —y ya tenemos muchos informes en este sentido—. No podemos ser ciegos a las realidades de nuestra población.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Sí, disculpe.

La era de la tecnología y de la información ha generado una gran dependencia energética de los hogares españoles y tenemos que atenderlos adecuadamente. Por eso no podemos alejarnos de los ciudadanos, de sus necesidades cuando tomamos decisiones en materia energética. Debemos introducir criterios sociales en las leyes, en los reglamentos, en las mociones —aun generales— que aprobamos en esta Cámara, en el Senado, porque si no, ¿cómo podremos acercarnos a las realidades de la sociedad y de nuestros ciudadanos?

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Disculpe.

Son los criterios que realmente deben marcar las normas, las leyes y las mociones que aprobamos en el Senado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castilla.

Ahora sí. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Molt bon dia,

Considerem que l'energia és un ben bàsic per a la ciutadania i en aquest sentit plantejem una sèrie de compromisos que considerem mantenen l'esperit de la moció presentada.

Hem plantejat certes modificacions legislatives que al nostre parer anirien en l'adreça de generar un sistema energètic més transparent, eficient, i net que a més recollís la fi social de l'accés. Per a això, és essencial traçar un pla de transició energètica que marqui el camí que ens permeti millorar l'eficiència i la competitivitat del nostre sistema, alhora que ho fa més sostenible i més net. Això ens permetrà tenir una energia més assequible, però mentrestant es fa necessari modificar la regulació de l'actual Preu Voluntari al Petit Consumidor en dos sentits: el primer que permeti una major transparència i previsibilitat de costos; el segon que amplii l'atenció a les llars més vulnerables, la qual cosa es complementa amb la modificació de les condicions d'accés al bo social per fer-ho més extensible a diferents situacions.

Des del nostre grup defensem una transició energètica que sigui socialment justa i ambientalment sostenible. Que estigui basada en l'eficiència del sistema però incorporant la seva funció social, especialment per a les persones més vulnerables. Per a això, considerem primordial que el sistema estigui basat, tant en la nostra producció com en la nostra demanda final, en les energies de les fonts renovables. En aquest sentit, creiem necessari engagar mesures urgents que permetin treure a les energies renovables de la seva situació de bloqueig. Per exemple, mentre els costos de l'energia solar s'han reduït dràsticament en els dos últims anys tan sols hem instal·lat un 1 % i un 0,5 % del còmput global. I assistim al primer any en què descendeix el pes de les renovables, la qual cosa ens adverteix del possible risc al que s'enfronta el sector.

Existeix un alt contrast entre el ràpid desenvolupament que estan registrant les energies renovables a nivell internacional i la situació d'Espanya, on la falta d'innovació i inversió ha llastrat la nostra posició de lideratge a causa de les decisions preses per aquest govern. Això, a més, ens ha convertit en un dels països amb més denúncies per la falta de compromís amb la inversió en renovables. En aquest sentit hem dirigit les nostres propostes cap avall pensant en el petit consumidor i establint uns criteris bàsics per a un Pla de Transició Energètica i del Transport, deixant marge per al consens i negociació entre les diferents forces polítiques i els actors afectats però proposant línies de discussió en el que des del nostre punt de vista és l'adreça necessària amb l'objectiu que serveixi per a un debat més profund d'una qüestió vertebral i complexa com és el sistema energètic a Espanya.

En definitiva, estem proposant, a través de mecanismes concrets i que no esgoten les mesures necessàries, procurar un model energètic competitiu, eficient, sostenible, rendible i més just que

impulsi el nostre teixit productiu i eviti les situació de desprotecció i pobresa energètica. Estem, en definitiva, apostant per un mix energètic que no trituri el nostre medi ambient, ni trituri a la nostra gent.

El desenvolupament de les energies renovables, i la reducció de cost que comporta per al nostre sistema energètic, dependrà de si mirem cap al futur i el ben comú. El que vostès criden despectivament «avançar el futur» és la base fonamental d'avanç d'una societat, és el que es coneix com a innovació i representa el motor de canvi i modernització de qualsevol país.

Com reconeixen en el text, ha estat la ciència i la tècnica la que ha fet avançar la societat, per això no aconseguim arribar a comprendre les retallades i l'abandó per part del seu govern a les polítiques de recerca i desenvolupament, deixant-nos a la cua d'Europa en aquest sentit. El problema és que el govern del Partit Popular no té cap projecte de futur per al nostre país. En aquest sentit, l'aposta per renovables, encara que costosa, ens va fer tenir una posició de lideratge mundial en la innovació i recerca en un sector anomenat a ser el futur de l'energia, futur que li ha negat el Partit Popular per satisfer els interessos d'un grupat de persones que han constituït al nostre país un autèntic oligopoli energètic.

Muy buenos días.

Consideramos que la energía es un bien básico para los ciudadanos. En este sentido, queremos reafirmar una serie de compromisos que entendemos mantienen el espíritu de la moción presentada.

Hemos planteado ciertas modificaciones legislativas que, a nuestro juicio, irían en la dirección de generar un sistema energético más transparente, eficiente y limpio, y que además recogieran el fin social del acceso. Por eso es básico trazar un plan de transición energética que marque el camino que nos permita mejorar la eficiencia y la competitividad de nuestro sistema y, al mismo tiempo, lo haga más sostenible y limpio. Esto nos permitirá tener una energía más asequible. Pero, mientras tanto, es necesario modificar la regulación del actual precio voluntario para el pequeño consumidor en todos los sentidos. Primero, que permita una mayor transparencia y una previsibilidad de costes y, segundo, que amplíe la atención a los hogares más vulnerables, lo que se complementa con la modificación de las condiciones del acceso al bono social para hacerlo más extensible a distintas situaciones.

Nuestro grupo defiende una transición energética que sea socialmente justa y ambientalmente sostenible, que se base en la eficiencia del sistema incorporando la función social, especialmente para aquellas personas que son más vulnerables. Por eso nos parece indispensable que el sistema se base, tanto en la producción como en la demanda final, en las energías de las fuentes renovables. En este sentido, nos parece necesario iniciar medidas urgentes que permitan sacar las energías renovables de su situación de bloqueo. Por ejemplo, los costes de energía solar se han reducido de manera drástica en los últimos dos años, solo hemos instalado un 1 % y un 0,5 % del cómputo global, y es el primer año en el que desciende el coste de las renovables, lo cual nos advierte del posible riesgo al que se enfrenta el sector.

Existe un alto contraste entre el rápido desarrollo que están registrando las energías renovables a nivel internacional y la situación de España, donde la falta de innovación y de inversión ha sido un lastre en nuestra posición de liderazgo por las decisiones tomadas por este Gobierno. Además, esto nos ha convertido en uno de los países con más denuncias por la falta de compromiso en inversiones renovables. En este sentido, hemos dirigido nuestras propuestas pensando en el pequeño consumidor y hemos establecido unos criterios básicos para un plan de transición energética y de transporte. Hemos dejado margen para el consenso y la negociación con las distintas fuerzas políticas y con los actores afectados, pero hemos propuesto líneas de debate con las que, según nuestro punto de vista, podemos avanzar y que sirvan para el debate más profundo de una cuestión tan vertebral y compleja como es el sistema energético en España.

En definitiva, estamos proponiendo, a través de mecanismos concretos y que no agotan las medidas necesarias, un modelo energético competitivo, eficiente, sostenible, rentable y más justo que impulse nuestro tejido productivo y que evite la situación de desprotección y pobreza energética, es decir, estamos apostando por un sistema energético que no triture nuestro medio ambiente, que no triture a nuestra gente.

El desarrollo de las energías renovables y la reducción de costes que suponen para nuestro sistema energético dependerán de que miremos hacia el futuro y el bien común. Lo que ustedes

dicen de avanzar hacia el futuro es la base fundamental del progreso de una sociedad, es lo que se conoce como innovación, y representa el motor de cambio y la modernización de cualquier país.

Como reconocen en el texto, han sido la ciencia y la técnica las que han hecho avanzar la sociedad. Por eso, no entendemos los recortes de su Gobierno y el abandono de las políticas de investigación y desarrollo, lo que nos ha dejado en este campo a la cola de Europa. El problema es que el Gobierno del Partido Popular no tiene proyecto de futuro para nuestro país. En este sentido, la apuesta por las renovables, aunque fuera costosa, suponía una posición de liderazgo mundial en investigación y desarrollo, un sector de futuro en el ámbito de la energía, futuro que le ha impedido el Partido Popular para satisfacer los intereses de un grupo de personas que han constituido en nuestro país un auténtico oligopolio energético.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando, por favor.

La señora QUETGLAS QUESADA: Al final podríem pensar que alguna cosa té a veure la connexió perenne, el ball de cares, entre els nostres consells de ministres i els seus consells d'administració.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*

Al final, podríamos pensar que algo tiene que ver en esto la conexión perenne y el baile de rostros entre nuestro Consejo de Ministros y los consejos de administración.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Quetglas.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Señorías, que España necesita cambios en su modelo energético es un hecho evidente. El cumplimiento de los compromisos internacionales, la dependencia energética y el elevado precio de la electricidad son algunos de los retos que tenemos que abordar y a los que se debe dar respuesta a lo largo de los próximos años. Tenemos, pues, señorías, que definir una política energética de largo alcance, que asegure a la ciudadanía la energía a precios asequibles, reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles e impulsar el autoabastecimiento, fortaleciendo la seguridad en el suministro y luchando eficazmente contra el cambio climático.

Pero, señorías, tal y como reconocía el señor Pascual, la moción que han traído a esta Cámara no aborda en absoluto ninguno de esos aspectos. No deja de ser un mero enunciado, más o menos voluntarioso, de cuestiones generales, en los que la Unión Europea y nuestro país llevan trabajando décadas. Y lo hacen ahora —¡a buenas horas!—, después de haber gobernado durante cuatro años, en los que las señas de identidad de la política energética del Gobierno han sido las siguientes: un modelo sin ninguna lógica —ni regulatoria, ni económica, ni ambiental—, que no respondía a una hoja de ruta que nos indicase hacia dónde queremos ir ni a medio, ni a corto, ni a largo plazo. Por el contrario, esta ha sido la legislatura del frenazo a la transición energética, con un apagón renovable que, al tiempo que consolidaba nuestra dependencia exterior, ha puesto en riesgo nuestros compromisos internacionales en la reducción de emisiones. Una política errática, señorías, que nos ha llevado a tener los precios de electricidad más altos de la Unión Europea y que ha condicionado sobremanera la competitividad de nuestro tejido industrial. Su política energética cuenta con el rechazo de todos los sectores industriales del país —la CEOE, las empresas del ámbito de las energías renovables, la práctica totalidad de los grupos parlamentarios, todas las organizaciones de consumidores y la ciudadanía en general—. Todos ellos, señorías, claman por una rectificación del Gobierno.

El resultado de sus políticas es el siguiente. Hoy estamos un poco más lejos de nuestros objetivos para la reducción de emisiones, más lejos en la implantación gradual de nuevas fuentes de generación renovable y seguimos entre los países de la OCDE con los precios de la electricidad más caros. Por eso, señorías, tenemos que cambiar de estrategia. Tal y como están haciendo los países de nuestro entorno, es compatible trabajar eficazmente contra la reducción de las emisiones, reindustrializar la economía, abaratar los costes y generar empleo de calidad y cualificado. De ahí, el sentido de nuestra enmienda. Las energías renovables —la eólica, la solar, la biomasa—,

además de luchar contra el cambio climático, aprovechan recursos autóctonos, contribuyen a crear un tejido empresarial tecnológicamente desarrollado y tienen un impacto económico positivo distribuido por todo el territorio nacional, mejorando notablemente nuestra balanza de pagos, como ha ocurrido a lo largo de estos últimos años. Para ello, es necesario hacer una reforma en profundidad del mercado eléctrico, la cual debe asegurar que, en un marco de competencia y al mínimo coste, las inversiones a largo plazo en la nueva generación renovable tengan el marco suficiente como para poder recuperar esas inversiones con la mínima incertidumbre, no como ha pasado hasta hoy.

Por otro lado, señorías, los precios para los consumidores españoles no han dejado de subir, y por eso proponemos incorporar medidas específicas para acabar con la pobreza energética que garanticen un suministro eléctrico y de gas mínimo que permita mantener unas condiciones dignas especialmente para las personas más vulnerables.

En el mismo sentido, solicitamos que se eliminen las trabas administrativas que recogen el Real Decreto 900/2015. Nuestro país debe tener un marco regulatorio estable y propicio a la generación a pequeña escala que impulse la descentralización en la energía eléctrica, permita reducir la demanda y facilite la producción energética sostenible y limpia.

Por último, señorías, España tiene que dejar de ser una isla eléctrica. Según los datos que maneja la propia red eléctrica española, la Península se encuentra muy lejos del marco de interconexión que teníamos previsto para el año 2020.

En definitiva, señoría, estas son las propuestas que ponemos encima de la mesa. Queremos dotar a nuestro país de un nuevo modelo energético siguiendo una hoja de ruta económicamente sostenible y que nos permita cumplir con nuestros compromisos en la lucha contra el cambio climático.

Señorías, existían planes de acción para trabajar en esta dirección. Lo único que ha pasado a lo largo de estos cuatro últimos años es simplemente que ustedes no solamente no han cumplido los planes sino que han legislado completamente en sentido contrario.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mato.

Tiene la palabra la senadora Mallol para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora MALLOL GIL: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

No se entendería que no hubiera un punto de encuentro en un asunto tan importante como el que estamos debatiendo hoy: una moción que habla de política energética como la que presenta el Grupo Parlamentario Popular y que ha defendido de una forma clara mi compañero el senador Pascual.

Tengo que decir que hemos estado abiertos desde el primer momento al consenso, al diálogo y al acuerdo. Con esta moción pretendemos buscar un punto de encuentro para un posible pacto de Estado sobre la energía en el que estuvieran representadas todas las fuerzas políticas hoy aquí en esta Cámara.

Se ha negociado para aceptar las enmiendas, porque lo que se ha pretendido es sumar a nuestra propuesta. Estoy convencida de que a todos —y repito, todos los que estamos en esta Cámara— nos gustaría llegar a consensuar una política energética que garantice un suministro a un coste competitivo para los ciudadanos y para las industrias cumpliendo con los compromisos medioambientales.

Como he señalado, hemos buscado el consenso, hemos intentado incorporar a nuestra moción, por medio de una transaccional, parte de la enmienda, por un lado, de Foro Asturias y, por otro, de Unión del Pueblo Navarro, pero por un aspecto formal, como ha comentado el senador Yanguas, no hemos podido presentarla, aunque estoy convencida de que podemos llegar a acuerdos.

Agradezco la predisposición y colaboración tanto del señor Yanguas como de la señora Julios. Sí hemos admitido la enmienda con número de registro 7250 de Coalición Canaria. Entendemos las particularidades que tienen las islas Canarias. Lamento que no todo sea positivo y no podamos admitir las ocho enmiendas presentadas por ocho grupos diferentes.

Por lo tanto, lamentablemente, no podemos admitir la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, con número de registro 7275. Parece más una moción, y yo le invito a que la registre como tal. Del mismo modo, las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos y Coalición Compromís buscan más el enfrentamiento que el consenso y el diálogo.

No se ha admitido la enmienda con número de registro 7256, presentada por el Partit Demòcrata Català, porque en el objetivo de nuestra moción no entraba derogar ningún real decreto.

Por último, no podemos admitir la enmienda de la Agrupación Socialista Gomera, con número de registro 7251, porque los criterios sociales se establecen a través de políticas sociales, no de políticas energéticas. La política energética debe basarse en el suministro sostenible, seguro y a precio competitivo para todos los consumidores.

Para finalizar, tengo que decir que no se han podido admitir todas las enmiendas, aunque habíamos conseguido un acuerdo transaccional.

Agradezco la predisposición, repito, de todos los partidos, de todos los grupos, especialmente, del señor Yanguas y de la señora Julios. Tanto para los que hemos conseguido un acuerdo como, en especial, para los que no, les ofrezco la voluntad para que, a través de la Comisión de Industria, Energía y Turismo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MALLOL GIL: Sí, señor presidente, voy terminando.

... encontremos ese punto de encuentro tan necesario para llegar a un pacto de Estado en un tema tan importante como es la energía.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mallol.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, señor presidente.

Senyories, mirin, senyors del Partit Popular, en lloc de tantes paraules, tanta moció i tantes bones intencions, els vull dir que vostès, com he dit abans en la meva esmena de modificació, el que havien d'haver fet, era modificar el Reial Decret 900/2015 perquè, com he dit anteriorment, el que fan amb aquesta moció és demanar allò que durant 4 anys de la seva majoria absoluta no han fet.

Nosaltres, al govern de la Generalitat, en el meu partit portem 4 anys portant a terme un pla energètic que, precisament, el que fa, el que pretenia era tot el contrari, no interposar unes taxes o un peatge, que és que vostès han fet durant aquests 4 anys a través d'aquest real Decret, precisament per ajudar a les pimes, a les petites empreses, als ciutadans de a peu, i a totes les indústries que apostaven per les energies renovables i sostenibles, i el que fan vostès és penalitzar, és a dir, tot el contrari.

Per això nosaltres votarem no a aquesta moció i el que demanem és menys *postureo* i més actuació.

Moltes gràcies.

Señorías, señores del Partido Popular, en lugar de tantas palabras, de tantas mociones y tantas buenas intenciones, yo quisiera decirles que ustedes —como ya he dicho antes— en la defensa de la enmienda de modificación, lo que deberían haber hecho era modificar el Real Decreto 900/2015, porque lo que hacen en esta moción es pedir lo que durante cuatro años, con su mayoría absoluta, no han hecho.

Nosotros, el Gobierno de la Generalitat, mi partido, hace cuatro años que está desarrollando un plan energético que, precisamente, pretende todo lo contrario, es decir, no imponer unas tasas o un peaje, que es lo que ustedes han hecho durante estos cuatro años a través de este real decreto, precisamente para ayudar a las pymes, a las pequeñas empresas, a los ciudadanos de a pie y a todas las industrias que apostaban por las energías renovables y sostenibles; y lo que ustedes hacen es penalizar, es decir, todo lo contrario.

*Por consiguiente, nosotros vamos a votar en contra de esta moción, y lo que pedimos es menos *postureo* y que actúen más.*

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.

Tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Bé, senyors del PP; hem escoltat la justificació per la qual no han justificat les nostres esmenes. Nosaltres reiterem, reiterem que hem presentat unes esmenes les quals són suficientment precises i concises per a poder ser executades, però suficientment amples i genèriques per a poder ser després negociades en comissions, pactes nacionals, etcètera.

I com que abans no hem tingut temps de reflectir una cosa que trobem molt important i interessant, també creiem que seria important desenvolupar un sistema global impositiu per a incentivar la indústria de rehabilitació energètica, edificis, etc., mitjançant ajudes, subvencions o bonificacions fiscals, com es veja millor que puga ser, i un nou sistema impositiu que cal per a incentivar l'autoconsum, l'eliminació de l'impost al sol i un sistema menys coercitiu i que ajude més els petits i mitjans empresaris a autogestionar-se l'energia.

Bé, moltes gràcies.

Señores del Partido Popular, hemos oído la justificación por la cual no han aceptado nuestras enmiendas. Reiteramos que hemos presentado unas enmiendas que son lo suficientemente precisas y concisas para poder ser ejecutadas, pero suficientemente amplias para poder ser negociadas después en pactos nacionales, etcétera.

Como antes no hemos tenido tiempo de reflejar algo que hemos encontrado muy interesante, lo hago ahora. Creemos que sería muy importante el desarrollo de un sistema global impositivo para incentivar la industria de la rehabilitación energética, edificios, etcétera, mediante ayudas, subvenciones o bonificaciones fiscales, como se vea mejor; un nuevo sistema impositivo que hace falta para incentivar el autoconsumo, la eliminación del impuesto al sol, y un sistema menos coercitivo y que ayude más a los pequeños y medianos empresarios a autogestionarse la energía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarrete.
Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar este turno de portavoces, de nuevo, agradeciendo la disposición tanto de los grupos por firmar ese intento de transaccional como, también, de los dos senadores del Partido Popular que están hoy aquí debatiendo con nosotros esta iniciativa, para mí importante.

También tengo que decir que nuestro partido, Unión del Pueblo Navarro, en la pasada legislatura —y todo hay que decirlo—, se opuso a cuantas iniciativas llegaron a este Senado que regularon, según nuestro criterio, a la baja las energías renovables, y fuimos extremadamente críticos aquí, en Navarra y también en el Congreso de los Diputados con este tema. Pero ahora también nosotros entendemos que es el momento de hacer borrón y cuenta nueva y sumar entre todos.

Esta es una moción genérica —sí, ya se ha dicho que no concreta nada—, pero, por lo menos, nos hace poner en valor y nos hace hablar aquí, en este Pleno, de un sector importante para el empleo y también medioambiental, por qué no decirlo. Y nos permite —a mí personalmente— defender en Unión del Pueblo Navarro de nuevo a los actores del sector y, sobre todo, y, ante todo, a esos pequeños inversores, miles de pequeños inversores de buena fe que se han visto perjudicados y han sido de los mayores afectados por una situación que, además, ellos no había provocado.

Por ello, votaré a favor de esta moción con el deseo de traer a esta Cámara nuevas iniciativas, mucho más concretas, para lograr llegar a acuerdos, como hemos intentado hacer esta vez en un tema tan importante como la energía, aunque nosotros hemos querido incidir mucho más en las energías limpias, en las energías renovables.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

¿Alguna intervención más? (*Denegaciones*).

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco.

Tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on, mahaiburu jauna, egun on, señorías.*

La gestión del ministro Soria ha sido el paradigma del rodillo del Partido Popular en la X Legislatura, haciendo y deshaciendo a su antojo, sin consultar ni negociar ni pactar ni con

grupos políticos ni con usuarios ni con instituciones ni con afectados, sin pararse a considerar los perjuicios a empresas y particulares, incluso aplicando normas con retroactividad, creando una tremenda inseguridad jurídica a los inversores y convirtiendo a España en el país con más litigios con personas extranjeras.

Se han cargado el desarrollo de las energías renovables en el Estado, sobre todo, en la generación fotovoltaica, pero también en otros sectores como el tratamiento de purines, por ejemplo. Se han laminado las industrias renovables del Estado; han dificultado las políticas de autobastecimiento, poniendo el impuesto al sol y convirtiendo a España en el país más restrictivo del mundo en autoconsumo, según la Agencia Internacional de la Energía, no la Wikipedia; han modificado la estructura de la tarifa eléctrica, incrementado el término fijo, en vez de incrementar el término variable, lo que perjudica claramente a las clases menos pudientes y desincentiva enormemente los programas de eficiencia energética; han creado una tarifa eléctrica imposible de descifrar, que, además, aplica el IVA sobre otros impuestos, un impuesto sobre otro impuesto, lo que probablemente sea legal, porque lo dice los tribunales, pero es muy poco leal con los ciudadanos. Ustedes, en la aplicación práctica, han impedido que el bono social fuera, precisamente, eso, social, poniendo unas condiciones mínimas de conexión que ha dejado fuera a muchísimas familias, por no hablar de la política tarifaria.

Según los propios indicadores de Minetur, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, actualizados a mayo de este año, el precio neto de la electricidad para uso doméstico en España ha subido un 10,9 %, entre 2012 y 2015; en Alemania, en ese mismo período, ha subido el 2,1 %. La electricidad industrial en España ha subido un 4,3 % en esos mismos años, mientras que en Alemania ha bajado un 14,3 %. Y podríamos hablar también de las subastas de interrumpibilidad —por cierto, al que se le ocurrió la palabra podía haberse buscado otra— que dejan fuera a un montón de empresas y solo favorecen a las empresas altamente consumidoras de energía; o de que no se van a poder cumplir los compromisos internacionales ni en energías renovables ni en eficiencia energética. Igualmente se podría hablar del empecinamiento en abrir la bomba de relojería que supone la central nuclear de Garoña, a pesar, incluso, de que el Partido Popular vasco está en contra.

Yo quiero hablar, más concretamente, de la industria vasca. No voy a hablar del *dumping* del acero chino, que el Gobierno en funciones ha visto pasar como las vacas que ven pasar el tren, porque no ha hecho entre nada y casi nada por defender las acerías, ni españolas ni vascas.

Señorías, la factura eléctrica de la industria española es un 22 % superior a la media europea, un 27 % mayor que la de sus competidores alemanes y un 33 % mayor que la de los franceses. Esto es una gran losa a nivel competitivo, especialmente, para aquellas empresas consumidoras intensivas de energía, como pueden ser las de papel, de caucho, de plástico, de madera o, como ya he dicho, la propia siderurgia. En Euskadi, además, la situación se agrava por una doble discriminación, una con el Estado y otra con Europa, porque la mayor parte de las empresas vascas están conectadas a la red de media tensión, que fue lo que desarrolló la antigua Iberduero históricamente y la media tensión es hasta un 74 % más cara que la tarifa de alta tensión, a la que las empresas vascas, en su mayoría, no se pueden conectar, porque simplemente no está disponible y en el resto del Estado sí. El sobrecoste de esta situación se calculó en 100 millones de euros, algo que el ministro Soria se comprometió a solucionar, pero que, al final, el Gobierno del PP solo llegó a solucionar en un 50 %, o sea, falta el otro 50 %.

En fin, señorías, tanto que les gusta hablar de herencia, esta es la herencia que van a dejar al próximo Gobierno, que parece que también va a ser suyo, y eso no es lo malo, también es la herencia que van a dejar a estas Cortes Generales, que van a tener que trabajar mucho para solucionar tanto desaguisado como el que han producido en la X Legislatura.

Este es el aval con el que hoy nos presentan esta moción, en su línea de plantear en genérico y sin negociación ni discusión previa, de forma cerrada y excluyente, cualquier tema, como si la mayoría absoluta les ungiera también con la verdad absoluta. Y más vale, señorías, que vayan cambiando el chip porque a partir de este fin de semana lo van a tener que hacer de otra manera.

El Grupo Vasco está dispuesto a trabajar para diseñar de forma realista y consensuada la política energética del Estado —y si puede ser también la política energética europea— con esos criterios económicos y técnicos que mencionan en su moción pero sin olvidar, o si acaso, ahondando en los criterios sociales, con seriedad y visión de futuro, algo que no vemos en esta moción y que desde luego hasta ahora ustedes no han demostrado.

Con los avales presentados, señorías, no les podemos dar ningún crédito, y mucho menos firmarles un cheque en blanco como nos solicitan con esta moción. Por tanto, señor presidente, el Grupo Vasco va a votar en contra de la propuesta del Grupo Popular.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Aubà.

El señor AUBÀ FLEIX: Gracias, señor presidente.

Bon dia, senyories. És d'un gran cinisme que vostès, senyors del Partit Popular, proposin una política energètica que garanteixi el subministrament energètic a un cost competitiu per als ciutadans i per a les indústries, perquè la hipoteca que representa per a tots nosaltres l'abonament amb diferit del dèficit de la tarifa del sector elèctric des del rebut de la llum, vostès hi ha sumat la hipoteca del Castor que paguem mitjançant el rebut del gas. Parlem doncs del competitiu que representa per als consumidors el gas de la plataforma d'emmagatzematge submarí del gas Castor del seu amic Florentino Pérez.

El Castor és un *pelotazo*, és un *pelotazo* energètic que estem pagant entre tots els ciutadans. El Castor és l'exemple més clar que un govern deriva els seus error polítics i empresarials cap al rebut dels consumidors i ningú n'assumeix la seva responsabilitat. El Castor és un clar exponent de cop maximitzar sense cap risc els possibles beneficis dels grans projectes avalats per l'administració pública cap a interessos privats i amics de les portes giratòria i de la llotja del Bernabeu. I és, en canvi, socialitzar les pèrdues i els fracassos d'aquests projectes mitjançant un rebut que paguem els consumidors de llum i de gas. El Castor és un projecte inacabat, ple d'irregularitats, que no ha entrat en funcionament i que conté multitud de tràmits i malbaratament no auditats. Per això, a Esquerra hem demanat i seguim demanant la creació d'una subcomissió d'investigació per exigir responsabilitats polítiques i econòmiques. També exigim el tancament i desmantellament definitiu de les instal·lacions que suposen una amenaça latent i una despesa inútil. Recordem que per a la construcció de la plataforma d'emmagatzematge submarí el gas Castor, el govern del PP, mitjançant reial decret, va indemnitzar amb 1350 milions a Escal, la concessionària controlada ACS, de Florentino Pérez. S'ha indemnitzat ràpid i bé als responsables d'una obra que va provocar multitud de terratrèmols i sense esperar que concloguessin les investigacions judicials ni es determinessin les possibles responsabilitats penals sobre el projecte. De fet, hi ha la possibilitat que els tribunals puguis fallar i en conseqüència no té dret a la indemnització. Una indemnització que al nostre entendre és un frau, una indemnització que va ser qüestionada per diferents institucions i entitats i que ha estat estudiada per la Comissió de Peticions del Parlament Europeu.

El Castor va provocar multitud de terratrèmols, com he dit, i també un sobrecost en el rebut del gas. Són els consumidors del gas, mitjançant el seu rebut, que estan pagant i pagaran 4.731 milions d'euros en 30 anys resultant el cost de les obres i a un interès anual del 4,25 %. Aquests 4.731 milions multipliquen per més de 3.5 vegades el cost de la instal·lació al preu final. Els 7.5 milions de consumidors de gas que pagaran la hipoteca, 100 milions d'euros anuals.

O el que és el mateix, cada consumidor pagarà 630 euros de més amb el sobrecost d'allò més competitiu, que vostès diuen; un cost que encara serà més gran perquè cal afegir més quantitats, i així sumar 253 milions del grup canadenc, Dundeen Energy, soci d'ACS, Enascal i propietari del 33 % del projecte Castor. Així, el 17 de novembre de 2015 el Ministeri d'Indústria i Turisme del govern d'Espanya va emetre una resolució que establia la retribució anual de 253 milions d'euros com a reembossament de les despeses d'operació i manteniment de la quantia addicional de 42,3 milions, i així suma un total de 295 milions (*inintelible*) de la Comissió Nacional de Valors de la Competència que apareix publicada. De fet, el Tribunal Suprem el passat mes de juliol va sol·licitar al Ministeri d'Indústria una còpia certificada de la (*inintelible*) esmentada. Si sumen tots aquests diners, és un capital de 1.649 milions d'euros. Pel costat del Castor seguirà creixent perquè el famós reial decret aprovat per urgència pel govern del PP establia uns costos derivats del procés de manteniment de les instal·lacions així com dels que es puguin derivar de la seva repercussió com a costos, a la factura del gas als consumidors com a despesa. És per això que al nostre grup denunciem el cinisme per parlar de la política energètica que garanteix el subministrament i el cost competitiu dels ciutadans i de les indústries. Recordem que els consumidors tindran un sobrecost en el seu rebut de gas durant 30 anys per així pagar el fracàs del projecte Castor.

Exigim màxima transparència i informació sobre el cost real del projecte Castor, que encara avui dia desconexim. Demanem que es (*inintelible*) les responsabilitats polítiques de la tramitació del Castor i també la responsabilitat de les empreses promotores del Castor. Exigim la creació d'una subcomissió d'investigació i també el desmantellament definitiu de les seves instal·lacions. I per tot l'explicat el nostre grup votarà en contra.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Buenos días, señorías. Es un gran cinismo que ustedes, señores del Partido Popular, propongan una política energética que garantice el suministro energético a un coste competitivo para los ciudadanos y para las industrias, porque a la hipoteca que representa para todos nosotros el abono en diferido del déficit de la tarifa del sector eléctrico en el recibo de la luz se ha sumado la hipoteca que pagamos mediante el recibo del gas. Hablamos, pues, de lo competitivo que representa para los consumidores el gas de la plataforma submarina de su amigo Florentino Pérez.

Castor es un pelotazo energético que estamos pagando entre todos los ciudadanos. Castor es el ejemplo más claro de un Gobierno que deriva sus errores políticos y empresariales hacia el recibo de los consumidores, y nadie asume sus responsabilidades. Castor es el máximo exponente de cómo rentabilizar sin ningún riesgo los posibles beneficios de los grandes proyectos avalados por la Administración pública hacia intereses privados y en medio de las puertas giratorias y el Bernabéu; estamos socializando las pérdidas y los fracasos de estos proyectos mediante un recibo que pagamos los consumidores de luz y de gas. Castor es un proyecto inacabado y lleno de irregularidades que contiene, además, multitud de trámites y supone un malgasto no auditado; precisamente por eso hemos pedido y seguimos pidiendo la creación de una subcomisión de investigación para exigir responsabilidades políticas y económicas, y exigimos también el cierre definitivo de las instalaciones, que suponen una amenaza latente y un gasto inútil. Recordamos que por la construcción de la plataforma submarina Castor se indemnizó con 1350 millones de euros a la concesionaria controlada por Florentino Pérez, se ha indemnizado rápido y bien a los responsables de una obra que provocó muchos terremotos, sin esperar que se concluyeran las investigaciones judiciales ni se determinaran las posibles responsabilidades penales sobre el proyecto; de hecho, existe la posibilidad de que los tribunales puedan fallar que no haya derecho a una indemnización que, a nuestro juicio, es un fraude, que fue cuestionada por distintas instituciones y entidades y que ha sido estudiada incluso por el Parlamento Europeo.

Castor provocó muchos terremotos, como ya he dicho, y un sobrecoste en la factura del gas, y son los consumidores de gas mediante esos recibos los que están pagando y pagarán 4731 millones de euros en treinta años, como resultado de las obras, y a un interés anual del 4,25 %. Estos 4731 millones de euros multiplican por más de 3,5 veces el coste de la instalación al precio final; a los 7,5 millones de consumidores de gas que van a pagar la hipoteca les supondrá 100 millones de euros anuales.

Dicho de otro modo, cada consumidor va a pagar 630 euros de más con ese sobrecoste más competitivo que ustedes señalan; un coste que todavía será mayor si se suman otras cantidades, como, por ejemplo, los 213 de los socios canadienses y otros elementos. Así, el 17 de noviembre de 2015, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España emitió una resolución en la que se establecía una retribución anual de 253 millones como reembolso de los gastos de operación y mantenimiento de la cuantía adicional de 42,3 millones, es decir, un total de 295 millones, algo que ya se ha publicado. De hecho, el pasado mes de julio, el Tribunal Supremo solicitó al Ministerio de Industria una copia de estos documentos. Si sumamos todas las cifras, llegamos a 1649 millones de euros, y el famoso real decreto aprobado por el PP estableció unos costes derivados del mantenimiento de estas instalaciones que van a incrementar la factura del gas de los consumidores. Por ello, nuestro grupo denuncia el cinismo al hablar de política energética, en cuanto al suministro y el coste competitivo para ciudadanos e industrias. Recordamos que los consumidores van a tener un sobrecoste en su recibo de gas durante treinta años para pagar el fracaso del proyecto Castor.

Exigimos máxima transparencia e información sobre el coste real del proyecto Castor, que todavía hoy desconocemos, y pedimos que se amplíen las responsabilidades políticas y las de todas las partes implicadas, así como la creación de una subcomisión de investigación, el cierre definitivo y el desmantelamiento de todas las instalaciones. Por eso, nuestro grupo va a votar en contra.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aubà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Senadores, buenos días. El senador don Arturo Pascual ha comenzado la moción con un ejercicio imprescindible siempre, que es contextualizar históricamente de lo que se va a tratar, si no, las cosas quedan vaporosas y no las comprendemos. Él lo ha contextualizado al hablar de la máquina de vapor, pero nosotros tenemos que contextualizar el voto de nuestro grupo en contra de esta moción desde tiempos más recientes, no nos vamos a remontar a la revolución industrial ni a la máquina de vapor, pero sí a las políticas de su Gobierno y de otros, porque ustedes, al final, nos han acabado ofreciendo un pacto de Estado en energía; a lo mejor, es que los pactos de Estado están de oferta actualmente, porque nos están ofreciendo muchos.

En este aspecto ha funcionado ya un pacto de Estado, por supuesto, el que se ha llevado a cabo entre el bipartidismo y el IBEX. Hace dos semanas, tuve el honor de fijar la posición de mi grupo en una moción sobre pobreza energética. Comencé mi intervención leyendo una lista de responsables políticos del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español que habían pasado de responsabilidades políticas a consejos de administración de energéticas. Me sucedió algo parecido, pues con la introducción ya perdí casi todo el tiempo, pero valió la pena porque esa lista explica un modelo y un pacto de Estado que ya se ha producido en este país; un modelo con una marcada intervención estatal para favorecer a las eléctricas. No ha habido liberalismo, ha habido un marcado intervencionismo estatal desde la época de Felipe González, cuando Endesa llevó a cabo su internacionalización, sobre todo en el mercado latinoamericano, con recursos públicos; luego, con Aznar, vino la posterior privatización y la fiesta, con la mayor entrega de dividendos que ha habido en la historia del IBEX 35. Todo esto lo pagó el Estado. El trasvase de recursos públicos a bolsillos privados ha sido constante. Ese ha sido el pacto de Estado, en eso ha consistido, y luego las eléctricas se lo agradecen con sillones en los consejos de administración.

Ustedes mencionan en la moción los costes de las primas de las renovables, pero hay otros costes en la energía en los que estaría bien detenerse. Creo que las renovables han sobrevivido al ministro Soria por nuestra excepcional situación geográfica. Si no hubiera sido así, hoy no quedaría nada de la eólica ni de la solar; resisten gracias a nuestra situación geográfica excepcional, porque anda que no las han zancadilleado.

Vamos a hablar de otros costes, del pacto de Estado del bipartidismo con el IBEX y de los costes de transición a la competencia. Ya fueron polémicos en la Administración de Aznar, pero escandalosos con los ministerios de Joan Clos y de Miguel Sebastián. En el 2007, la extinta Comisión Nacional de la Energía ya dijo que había habido un exceso de esos pagos: 3500 millones de euros de los recursos públicos fueron mangoneados y acabaron en los bolsillos de las eléctricas. El secretario de Estado de Energía del PSOE, Pedro Marín, comentaba al respecto: lo poco que recuerdo es que era extraordinariamente complejo. A mí me sorprende por qué todo es complejo y lleno de matices cuando se trata de regalar dinero a las eléctricas o de invertir a un presidente del Partido Popular; estas cosas que para la gente son tan claras y meridianas, de repente son complejas y con matices.

En España tenemos los precios más caros de Europa en energía eléctrica industrial y doméstica, lo que nos obliga a mantener el servicio de interrumpibilidad; servicio que sabemos que no vamos a necesitar y que cuesta 500 millones de euros al año, pero que es necesario porque, si no, esas grandes consumidoras eléctricas se irían, se deslocalizarían, o sea perderíamos industria. Ni siquiera tenemos precios competitivos y esto es fruto de un oligopolio, de falta de competencia y de cosas que ustedes, tan liberales, deberían ser los primeros en denunciar. Sin duda, el pacto de Estado que existe desde hace años entre el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Popular y las empresas del IBEX 35 resta competitividad a este país.

Otro asunto reciente es el de la pobreza energética. Las cifras son escandalosas; ya las comentamos hace dos semanas y no sé si vale la pena recordarlas porque son difíciles de olvidar: 15 millones de personas sufren pobreza energética, 5 millones de personas pasan frío en sus hogares durante el invierno y 2 millones de familias sufren cortes energéticos por impagos. La luz ha subido más entre los pequeños consumidores, en los hogares que consumen menos que en aquellos donde se consume más; durante la penúltima legislatura, cuando hubo Gobierno, se incrementó un 12 % para los consumidores de la franja baja y un 1 % para los grandes consumidores.

Recordamos todos al ministro Soria, despistado, que en un programa de televisión negaba los datos del INE.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Pero es evidente que era un ministro con mala memoria, que un día sabía, y otro no, si tenía *offshore* en Panamá; otro día descubrimos que presuntamente, según grabaciones, se dedicaba a montar complots con jueces contra honradas diputadas, sin duda un ministro al que le fallaba la memoria.

Nosotros vamos a votar en contra de esta moción por el contexto histórico reciente con el que viene.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Señorías, como decía en mi primera intervención, la transición hacia un nuevo modelo energético es un camino que no tiene marcha atrás. Los objetivos establecidos en la cumbre de París por parte de la comunidad internacional establecen la neutralidad de las emisiones en el horizonte 2050-2100. Por otra parte, como se ha dicho aquí por parte de todos los portavoces, el precio de la energía de nuestro país es un importante freno a la competitividad y a la atracción de inversiones extranjeras, además de haber generado cifras escandalosas de pobreza energética que nunca antes habíamos conocido.

Por eso, señorías, para dar respuesta a estos problemas hay que actuar de forma firme y decidida en dos cuestiones claves. La primera es que hay que seguir desarrollando una transición hacia un sistema energético de generación eminentemente renovable que sea más eficiente y descentralizado; y la segunda es que hay que acometer una reforma en profundidad del mercado eléctrico que permita restablecer la seguridad jurídica y disponer de una política de precios estables y predecibles.

Señorías, el enorme esfuerzo que se realizó a lo largo de la pasada década en la transición hacia una energía limpia iba por el camino correcto. Quiero recordarle al señor del Grupo Parlamentario de Podemos que estaba el PSOE gobernando. No se puede presumir de energía renovable sin recordar que en esa década, cuando las energías limpias fueron cabeza en Europa, el PSOE estaba gobernando.

Señorías, para cumplir con los compromisos de reducción de emisiones, España necesitaba transformar su generación eléctrica hasta conseguir un 90 % de energía renovable en el año 2050. Y en el pasado reciente, en esa década, se dio un paso de gigante en ese sentido: las energías renovables pasaron de suponer el 21,3 % del mix energético en el año 2007 al 32,5 % en el año 2011, un aumento de más de diez puntos porcentuales en tan solo cuatro años. Además, en nuestro país surgió un importante sector económico innovador que exportaba tecnología solar, eólica y de fabricación de biocombustibles a muchos países de Europa y del resto del mundo.

Hablan de innovación, señores del Partido Popular, pues fíjense. Según los datos del propio Ministerio de Industria, en esa época se desarrollaron más de 450 patentes de origen español, nuestro país se colocó a la cabeza de Europa en el sector renovable, la media de empleos del sector en España era de 120 000 personas distribuidas por todo el territorio nacional y su contribución al producto interior bruto era de un 1 %. En definitiva, caminábamos hacia el cumplimiento de los objetivos en la lucha del cambio climático, se reducían notablemente las emisiones por el empleo de recursos autóctonos al tiempo que se industrializaban entornos rurales y se exportaba tecnología española.

Pero, señorías, con el cambio de Gobierno llegó el frenazo. Con el señor Soria al frente se produjo el apagón y, al tiempo que se consolidaba nuestra dependencia energética, se ponían en riesgo nuestros compromisos internacionales de reducción de emisiones. Además, ustedes utilizaron el argumento falaz del déficit tarifario. Los problemas estructurales del mercado eléctrico generaron un incremento notable de este déficit tarifario y, sin un análisis suficiente como se demostró después, se responsabilizó a las energías renovables, que perdieron sus primas, incluso con efectos retroactivos. ¿Qué pasó? Que el señor Soria y su Gobierno le pasaron la factura a

empresas y consumidores, se puso en entredicho la seguridad jurídica de nuestro país al tiempo que se incrementó la factura de la luz de forma muy notable. Muchas industrias del sector renovable hoy subsisten por sus alianzas en el exterior y España tiene el dudoso honor, señorías, de ser el país con más denuncias realizadas por inversiones extranjeras en el Ciadi. Por lo tanto, señoría, como consecuencia de su Gobierno perdimos nuestro liderazgo y, por increíble que parezca, hoy Alemania, con muchas menos horas de soleamiento, tiene más capacidad solar instalada que nuestro propio país.

Tampoco hicieron nada respecto a la eficiencia energética ni a la pobreza. Señorías, la política energética requiere de una gran estabilidad y es necesario un gran acuerdo, sin duda lo es. Es necesario un gran acuerdo que facilite la transición energética hacia un modelo seguro y sostenible que apueste de forma decidida por las energías renovables, el desarrollo tecnológico y la eficiencia, que esté construido sobre la base de un marco jurídico predecible y que sea, como dije antes, garante de precios estables.

Pero es imprescindible cambiar el rumbo, señorías. El legado del señor Soria y de su Gobierno es el de una legislatura perdida. No ha habido ni visión sobre los retos y las prioridades, ni búsqueda de consenso, ni coherencia en las decisiones. Se ha renunciado al cumplimiento de las obligaciones europeas, a la promoción de la eficiencia o a la incorporación de un solo megavatio renovable.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MATO ESCALONA: Su política energética, señorías, ha sido un completo fracaso. Por eso vamos a votar en contra de esta moción. Si no cambiamos el rumbo, la energía en España seguirá entre las más caras de Europa, no reduciremos nuestra dependencia energética e incumpliremos, con seguridad, los compromisos y la lucha contra el cambio climático.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mato.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pascual.

El señor PASCUAL MADINA: Gracias, señor presidente.

A ver si soy capaz de contestar de manera ordenada a todas las intervenciones. En primer lugar, parece evidente que van a votar que no, lo cual no sé si lo tengo que entender como que no están de acuerdo con que la futura política energética tenga que cumplir las emisiones de CO₂, tenga que ser sostenible medioambientalmente, tenga que garantizar el suministro, deba tener un precio competitivo, tenga que apostar por la eficiencia energética, y todo ello avalado por la ciencia y por la técnica. Entiendo que con lo que no están de acuerdo es con eso. Luego aquí cada uno ha contado su novela, su película; incluso el señor del Partido Socialista ha dado la impresión de estar muy cabreado y de aguantar la respiración hasta que se muera, y lo cierto es que va a votar que no a la moción, pero luego responderé a lo que nos ha contado.

Este debate se está dando en toda Europa y, al final, este problema lo tendremos que resolver entre todos. Por eso vamos a seguir buscando el acuerdo, señorías. El Partido Socialista ha criticado mucho al Partido Popular, pero le voy a contar cuatro cosas que se encontró el Partido Popular. El Partido Popular se encontró un déficit de 28 000 millones de euros, y todo no es achacable, por supuesto, a las renovables, pero sí son parte de la culpa. Usted dice que con su Gobierno, con el Gobierno del Partido Socialista, se invirtió mucho en renovables, y es cierto. Tenían un plan con el que hasta el año 2010 iban a instalar —estén atentos, señorías, porque es brutal— 400 megavatios de fotovoltaica, que es algo razonable porque era una tecnología que no estaba madura y era muy cara, pero había que invertir para que evolucionase. Como digo, se contemplaban 400 megavatios hasta 2010. En 2007 iban ya por 623; en 2008, por 3200; en 2009, por 3500; en 2010, por 4200. En 2013 nos encontramos con 7000 megavatios, cuando su previsión era instalar 400. ¿A usted le parece que esto es razonable, que es una política energética sensata hacia las renovables? No lo es, y esa purga se la ha tenido que tragar el ministro Soria porque no le ha quedado otra. Esto es como el señor que va al médico y este le dice: le voy a operar de la rodilla, tiene los ligamentos rotos porque es un bestia corriendo y va a tener que estar en cama un mes; y el señor piensa: menudo médico, me va a operar y me dice que no voy a poder seguir corriendo. Señorías, ustedes provocaron un terrible desgarró con las energías renovables; se ha purgado y, afortunadamente,

tenemos que volver a ponerlas en marcha, pero es ahora cuando estamos en condiciones de hacerlo. Así que lecciones en esto, las justas.

Ha hablado de las interconexiones. Señorías, históricamente teníamos una interconexión de nuestra potencia de más o menos el 1,4 %. Pues en esta legislatura se ha doblado: ahora estamos en el 2,8 %, que es aún poco, porque los compromisos son un 10 % en 2020 y un 15 % en 2030, pero estamos trabajando en ello. Se han invertido 700 millones de euros en una línea de muy alta tensión entre Perpiñán y Gerona. Eso son políticas de verdad, señorías. Es verdad que se ha instalado poca energía fotovoltaica, poca energía renovable, pero este año, en enero, hubo una subasta de 500 megavatios, ahora va a haber otra de 1000 megavatios y para el año que viene ya hay prevista otra subasta de 2000 megavatios. Hay que volver a poner en marcha todo esto, señorías, pero es que ustedes lo dejaron absolutamente destrozado todo. Es muy difícil trabajar cuando uno se encuentra algo derruido.

Todos han hablado del precio de la electricidad, sobre todo el senador del PNV. Decía que es un escándalo y, efectivamente, lo es. Les voy a dar algún dato sobre el precio de la electricidad. Del 2004 al 2012 subió un 67,1 % y este año 2016 —esto sale en todas las noticias y lo habrán oído— ha bajado ya un 35 %. En dinero, que es lo que importa a la gente, del año 2004 al 2012 subió de más unos 328 euros y este año ha bajado 124 euros de media.

Señorías, hay que ser un poco serios cuando hablamos de energía. La Wikipedia está bien, pero hay que profundizar un poco más. Este tema es lo suficientemente serio como para que volvamos a intentar el acuerdo, y vamos a intentarlo a pesar de sus votos en contra. Es más, no sabemos, porque no lo han dicho, si están en contra de la moción o si votan en contra porque están cabreados. No han dicho nada sobre cuál podría ser la base para empezar a construir un pacto de Estado sobre la energía, y vamos a tener que sentarnos, señorías. Nuestros votos son suficientes para aprobar la moción, pero estábamos buscando decididamente los suyos porque creemos que es imprescindible. A pesar de todo eso, vamos a seguir buscando un acuerdo, al menos en este tema —creo que debería hacerse en todos—, y espero que su actitud cambie porque estamos condenados a entendernos, señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pascual.
Llaman a votación. (*Pausa*).

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

4.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA CANDIDATURA DE RISCO CAÍDO Y LOS ESPACIOS SAGRADOS DE MONTAÑA DE GRAN CANARIA A LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO.

(Núm. exp. 630/000005)

AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a la votación de la moción, voy a leer una declaración institucional que ha sido presentada por todos los grupos y que dice lo siguiente. Declaración institucional de apoyo a la candidatura de Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria a la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco.

Desde el mandato 2011-2015 hasta el presente, por los representantes políticos de Gran Canaria se viene trabajando para conseguir que el paisaje de Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria sea proclamado e inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

El territorio denominado Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria fue incluido en la lista indicativa de Patrimonio Mundial de la Unesco en febrero de 2016 como paisaje cultural. Este reconocimiento tiene su razón de ser en los excepcionales valores arqueológicos, arqueoastronómicos, etnográficos, paisajísticos y naturales que alberga este territorio, que se manifiestan a través de santuarios, sitios astronómicos, poblados de cuevas, paisajes rurales y tradiciones aún vivas que representan una parte esencial de la memoria colectiva del pueblo de Gran Canaria.

Estos bienes del patrimonio cultural y natural representan de esta manera un interés excepcional que exige su reconocimiento y, de la misma forma, su conservación como expresión del patrimonio mundial y que se acuerde un compromiso de recuperar, enriquecer y garantizar la pervivencia de este legado común en beneficio de todos los grancanarios.

Por todo ello, el Senado desea contribuir a lograr la candidatura de Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria y su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, al tiempo que manifiesta que se tomen todas las medidas y se realicen las actuaciones precisas para posibilitar dicha proclamación por todas las entidades que participan en dicho proceso.

Palacio del Senado, 25 de octubre de 2016.

3. MOCIONES

- 3.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA ENERGÉTICA. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000019)
AUTOR: GPP

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular con la incorporación de la enmienda aceptada, con número de registro 7250, de la senadora Julios Reyes y del senador Rodríguez Cejas, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 246; a favor, 143; en contra, 102; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Rumores*).

5. MOCIONES

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA DEROGACIÓN DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.
(Núm. Exp. 662/000017)
AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 5.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

A esta moción se han presentado seis enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de la senadora Domínguez de Posada y dos por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete— una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y, finalmente, dos del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Galiano. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

La señora GALIANO LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en este Pleno para defender esta moción sobre la derogación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) que, como saben, no es la primera vez que viene a este Pleno, ya que fue debatida el pasado mes de abril, hace ahora seis meses.

Si en aquella ocasión ya era importante el debate de la moción, puesto que respondía al sentimiento general y ampliamente mayoritario de las corporaciones locales, en estos momentos se hace todavía más importante y urgente su debate y aprobación, puesto que las corporaciones locales han estado sufriendo los efectos de esta ley y ahora se enfrentan a la aprobación de unos

presupuestos para el próximo ejercicio y se encuentran con una gran inseguridad jurídica al tiempo que están atados de pies y manos para hacer frente a las necesidades reales y urgentes de sus vecinos. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Perdón, señoría.
Guarden silencio, por favor.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Decía que durante estos meses, al igual que venían haciendo con anterioridad las corporaciones locales, han estado supliendo a otras administraciones y ha llegado el momento en el que todos, de una manera consensuada, debemos dar respuesta y soluciones a los problemas a los que se están enfrentando las corporaciones locales, que están actuando con más imaginación que con recursos financieros. Los ayuntamientos están haciendo todos los esfuerzos, están viendo y sufriendo de primera mano los problemas y las necesidades de sus vecinos y vecinas y no siempre tienen claro la cuestión competencial y quién debe hacer frente a su financiación.

La derogación de la LRSAL debe ir acompañada, ineludiblemente, de una nueva ley de haciendas locales que dote de estabilidad, rigor y recursos las competencias asumidas por las entidades locales. A ninguna de sus señorías se les olvida que los ayuntamientos, y aquí lo hemos dicho muchas veces, son las instituciones más cercanas a la ciudadanía; son considerados como la Administración más eficaz a la hora de abordar con urgencia los problemas reales de los ciudadanos y, por tanto, no deben ser considerados como meros ejecutores de las políticas dictadas por otras administraciones. Es un error, señorías, considerar a los ayuntamientos como meros gestores, más bien las entidades locales tienen un plus de legitimidad al ser las administraciones a las que los ciudadanos les exigen directamente responsabilidades de gobierno más allá de sus propias competencias. Hay que recordar también que es la Administración que mejor cumple con los requisitos de Europa y que, además, cerrarán el año 2016 con un importantísimo superávit en sus cuentas, de más de 4 500 millones de euros: el 0,45 % del PIB.

Debemos pensar que algo falla en la LRSAL cuando ya de origen supuso que los Gobiernos autonómicos de Andalucía, Asturias, Cataluña y Canarias y los Parlamentos autonómicos de Extremadura y Navarra interpusieran recursos ante el Tribunal Constitucional. Como todas sus señorías saben, ya hay tres sentencias del alto tribunal que dan un serio varapalo a la ley, y a ellas me referiré más adelante. Pero, además, la aprobación de esta ley supuso que ocho gobiernos autonómicos, algunos de ellos del Partido Popular, como son los de Galicia, Castilla y León y Madrid, hayan aprobado normas para protegerse de los efectos de esta nefasta reforma local. Y por si fuera poco, ha obligado a que más de 3000 ayuntamientos de España, que representan a más de 16 millones de españoles, se hayan unido para usar por primera vez en la historia el llamado conflicto en defensa de la autonomía local. Y, repito, algo no funciona cuando la propia Federación Española de Municipios y Provincias aprobó en su decimoprimerá Asamblea una resolución en la que exigía al Gobierno del Partido Popular la derogación inmediata de esta ley. Es más, concretamente en el día de ayer, por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, se volverá a plantear al nuevo Parlamento y al Gobierno de España la derogación de esta ley.

Señorías, no podemos cerrar los ojos para dejar de ver que la LRSAL se aprobó sin los más mínimos elementos de consenso, que su aplicación ha supuesto un gran desorden competencial, que se trata de una ley tildada por la gran mayoría de las corporaciones locales de injusta y dañina y que, por si fuera poco, ha obligado al Gobierno a reconocer sus incongruencias e incluso a dar permiso, entre comillas, para no cumplirla. Y me estoy refiriendo a la carta remitida a los ayuntamientos por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas en la que se instaba a incumplir la disposición transitoria segunda de esta ley, puesto que es impensable que las comunidades autónomas asumieran la totalidad de las competencias relativas a los servicios sociales y que los ayuntamientos dejaran de prestar estos servicios en el año 2016. Señorías, estamos finalizando este año y la LRSAL no se cumple en este aspecto tan importante y ello, lamentablemente, con el visto bueno del Gobierno del Partido Popular, por lo tanto, algo no se está haciendo bien.

Por otra parte, ya se debatieron en este Pleno —es bueno recordarlo— los efectos de la sentencia que el Tribunal Constitucional dictó por unanimidad de sus miembros el pasado 3 de

marzo declarando la inconstitucionalidad de una parte sustancial de esta ley, al entender que existía una intromisión del Estado en unas competencias que no eran propias sino que estaban atribuidas por la Constitución y por los estatutos de autonomía a los gobiernos regionales. En aquella sesión plenaria ya se les decía que esta sentencia del Tribunal Constitucional significaba un rechazo a la reforma local aprobada por el Partido Popular y que el resto de los grupos políticos, todos salvo ellos mismos, queríamos derogarla más pronto que tarde. También les decía a sus señorías que estaba convencida de que no sería la última sentencia que modificara la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Pues bien, como bien saben, con fecha 9 de junio y más recientemente el pasado 6 de octubre, el Tribunal Constitucional ha resuelto los recursos de inconstitucionalidad planteados por la Junta de Andalucía y por el Principado de Asturias, respectivamente. En dichos pronunciamientos el tribunal estima la inconstitucionalidad de la LRSAL al entender que supone la intromisión de competencias asumidas por las comunidades autónomas, la intromisión en la forma de gestionar dichas competencias en coordinación con las corporaciones locales, así como la organización comarcal en la que puede apoyarse la comunidad autónoma para gestionar las competencias. Además, se declara la inconstitucionalidad de la disposición adicional decimosexta sobre la aprobación, en determinadas circunstancias y por parte de la junta de gobierno local, de los presupuestos, de los planes económicos y de saneamiento y el acceso a mecanismos extraordinarios de financiación por entender que con esta posibilidad prevista en esta ley, en la LRSAL, se vulnera el principio democrático sin que para ello exista justificación suficiente.

Todo ello, señorías, nos lleva a concluir que la LRSAL fue un despropósito desde un principio, que no respetaba las competencias de las comunidades autónomas, que ha puesto en peligro la prestación de los servicios básicos, que cuenta con el rechazo de todo el arco parlamentario —a excepción del Partido Popular que la aprobó—, que atenta contra la democracia local, que no da solución a los problemas de los gobiernos locales, que no clarifica competencias, que no asegura una adecuada financiación, y que ha supuesto un golpe brutal a la autonomía local, al Estado de bienestar y a la cohesión social, por los que las corporaciones locales tanto han luchado durante muchísimos años.

Señorías, estaremos de acuerdo en que las corporaciones locales son las administraciones más eficaces a la hora de detectar y poner solución a los problemas más acuciantes de sus vecinos, por su cercanía a la hora de prestar servicios. La LRSAL ha venido a impedir que muchos ayuntamientos, que cuentan con recursos económicos, no puedan destinarlos a mejorar las condiciones de vida de los que más lo necesitan; y todo ello por la imposición indiscriminada de la regla de gasto que hace esta ley. Les pondré un claro ejemplo: un pequeño ayuntamiento de 2000 habitantes, Almonaster, de Huelva, con 7 millones de euros en sus cuentas bancarias, a plazo fijo, ante la imposibilidad de poder destinarlos a otro tipo de inversiones de calado que mejorasen la calidad de vida de sus vecinos, simplemente por la imposición del Ministerio de Hacienda a los ayuntamientos.

Todos somos conscientes de que las corporaciones locales nos exigen seguridad jurídica y económica a la hora de ejecutar sus competencias. Para ello se hace necesario clarificar, racionalizar y ordenar los servicios que desde los ayuntamientos prestan a sus vecinos. En este sentido, la LRSAL, lejos de conseguir estos objetivos, ha supuesto un menoscabo de las capacidades de las corporaciones locales; y si algo ha quedado claro es que esta no es la ley que estaban esperando los ayuntamientos porque no aborda los verdaderos problemas, porque no profundiza en la democracia y porque no facilita soluciones eficaces a los problemas de gestión.

Señorías, conforme transcurre el tiempo de vigencia de esta ley mayores son las evidencias que nos indican el desorden competencial que supuso su aprobación. Los alcaldes y alcaldesas de España, de todo signo político, no pueden quedar impasibles cuando conocen de primera mano los problemas de sus vecinos y se ven obligados a adoptar decisiones, sin tener en cuenta si son o no la administración competente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

La señora GALIANO LÓPEZ: Sí, señor presidente.

Es por este y por otros muchos motivos por los que les proponemos la derogación de esta ley tan dañina para las corporaciones locales y, por extensión, tan perjudicial para todos los ciudadanos.

Señorías, es imprescindible y urgente que demos paso al diálogo y al consenso. Ya pasó el tiempo en el que la mayoría impuesta por el Partido Popular aprobara una ley como la LRSAL, que ha contado con la reprobación del resto de los grupos parlamentarios, que acumula ya tres sentencias en contra del Tribunal Constitucional, que ha puesto en pie de guerra a más de 3000 ayuntamientos de España y que ha conseguido que la Federación Española de Municipios y Provincias solicite su derogación.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que terminar.

La señora GALIANO LÓPEZ: Termino, señor presidente.

El Grupo Socialista es consciente y conocedor de la realidad de los problemas que suceden a diario en los ayuntamientos de España, no en vano el Partido Socialista gobierna en más de 2800 corporaciones locales y colabora en los gobiernos de otras 400, por lo que no nos conformamos con la derogación de la LRSAL sino que somos conscientes de que cada vez es más urgente la elaboración de una nueva normativa de régimen local que facilite la labor de los ayuntamientos, coordine sus actuaciones con el resto de administraciones y proporcione una financiación adecuada y estable. En este sentido, la nueva ley deberá ser fruto del trabajo, del diálogo y del consenso de todos y no solo la decisión de un partido político, como ha sucedido con la LRSAL.

Señorías, si queremos que la nueva ley sea duradera en el tiempo deberá responder a las demandas municipalistas que, en definitiva, son las demandas de los ciudadanos, a quienes nos debemos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Galiano.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Antes de nada quiero agradecer el esfuerzo del Grupo Socialista para intentar admitir nuestras enmiendas, aunque hemos visto que, al final, no ha sido posible.

Nosaltres presentem ara mocions per derogar una llei injusta, quan vostès han impedit tindre un govern que les poguera derogar, primer fa mig any i ara amb el seu harakiri este cap de setmana. Per tant, és un poc absurd ara presentar mocions, quan per la seua responsabilitat mantindran el govern que ens ha dut fins ací. M'imagino que ara després el Partit Popular ara es defensarà, com van fer ahir, no?

Donen de nou el Govern a qui va imposar aquesta llei d'ofegament dels ajuntaments. I vostès recorden també, Partit Socialista, van ser qui va començar a plegar-se als interessos de la troika, al desmantellament de drets i a l'austericidi. Per açò, els esmenem en primer terme la seua proposta. Dos punts que incloem nosaltres en la part propositiva. Nosaltres demanem eliminar la referència a l'estabilitat pressupostària. Òbviament sabem que el jou en el qual ens està sometent el Bundesbank a la resta d'Europa i com la socialdemocràcia, precisament per això, s'està diluint a tot Europa com un sucre per plegar-se als seus dictats i no posar cap tipus d'alternativa. I amb la seua proposta, la seua moció, torna vostè a santificar eixa estabilitat pressupostària com a marc conceptual. Per a nosaltres, això ja és tirar cap arrere eixa manca d'ambicions i horitzons.

Òbviament, vostès que van pactar amb el Partit Popular la reforma exprés de la Constitució per posar bancs per davant de les persones, que han preferit blindar els interessos de la banca als interessos socials, santifiquen també així amb aquestes polítiques que ara sofrim via la Llei Montoro, via retallades, que vostès van iniciar.

Nosaltres amb la nostra esmena volem una llei de règim local que garantisca que el govern central mai s'extralimite en les seues competències sense vulnerar les competències de les comunitats autònomes sobre organització territorial i règim local. I pensem que el nou sistema ha de blindar la capacitat de les administracions locals per a prestar serveis bàsics a la ciutadania que han de ser considerats drets i mai negocis, permetent reconsiderar les mateixes competències municipals i establint el dret d'actuar en aquelles on les administracions no complisquen amb les seues obligacions. Esta política que ara vostès posaran de nou en el govern ha deixat molts ciutadans en el camí.

Per això demanem analitzar els efectes que ha tingut en els municipis l'aplicació d'esta llei i establir un pla per a revertir efectes no desitjats —que saben que vostès que n'hi ha hagut molts— en privatitzacions, anomenades externalitzacions, dels serveis bàsics que abans prestaven les administracions públiques sense cap tipus de problema.

Compromís defensarà sempre derogar esta llei, ací i en el Congrés.

I per això votarem no sempre a esta llei, i votarem no també al Govern que ha perpetrat esta llei. Vostès, desgraciadament, l'última part ja hem vist que no ho faran.

Gràcies.

Ahora presentan una moción para derogar una ley injusta cuando ustedes han impedido que contemos con un Gobierno que pudiera derogarlas, primero hace medio año y, ahora, este fin de semana. En este sentido, me parece un poco absurdo presentar mociones cuando son responsables del mantenimiento de un Gobierno que nos ha traído hasta aquí, e imagino que el Partido Popular se va a defender luego como hicieron ayer.

Dan el Gobierno una vez más a aquellos que pusieron en marcha esta ley para ahogar a los ayuntamientos. Y ustedes también, los miembros del Partido Socialista, fueron los que empezaron a plegarse a los intereses de la troika, al desmantelamiento de los derechos y al austericidio. Por ello, enmendamos su propuesta con dos puntos que incluimos en la parte propositiva. Así, pedimos que se elimine la referencia a la estabilidad presupuestaria. Sabemos el yugo que ha impuesto el Bundesbank al resto de Europa y cómo la socialdemocracia se está diluyendo como si fuera un azucarillo para plegarse a sus dictados, sin ofrecer ninguna alternativa. En este sentido, en su moción vuelven a santificar esa estabilidad presupuestaria como marco conceptual, pero para nosotros significa ir hacia atrás, con una falta de ambiciones y de horizontes.

Evidentemente, ustedes que pactaron con el Partido Popular la reforma exprés de la Constitución para poner a los bancos por delante de las personas y que han preferido blindar esos intereses frente a los intereses sociales, santifican también de esta forma las políticas que ahora padecemos como consecuencia de la Ley Montoro y de los recortes que ustedes anunciaron.

En este sentido, en nuestra enmienda proponemos una Ley de régimen local que garantice que el Gobierno central jamás vaya a extransgredirse en sus competencias ni a vulnerar las competencias de las comunidades autónomas sobre organización territorial y régimen local. Pensamos que el nuevo sistema debe blindar la capacidad de las administraciones locales para prestar a la ciudadanía servicios básicos que deben ser considerados derechos y nunca negocios. Hay que reconsiderar las competencias municipales y establecer el derecho a actuar en aquellas en las que las administraciones no cumplan con sus obligaciones. Esta política, que ahora ustedes, una vez más, pondrán en manos del Gobierno, ha dejado a muchos ciudadanos por el camino.

Por ello, solicitamos que se analicen los efectos que ha tenido en los municipios la aplicación de dicha ley y que se establezca un plan para revertir efectos no deseados, que saben ustedes que se han producido —y muchos—, como las privatizaciones, las llamadas externalizaciones de los servicios básicos que antes prestaban las administraciones públicas sin ningún tipo de problema.

Compromís defenderá siempre derogar esta ley, aquí y en el Congreso.

Por ello, vamos a votar siempre en contra de esta ley y también votaremos que no al Gobierno que la ha perpetrado. Desgraciadamente, ya hemos visto que ustedes no van a cumplir la última parte.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet.

¿Algún senador más del Grupo Mixto desea intervenir? (Pausa).

Senadora Domínguez, cuando quiera.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Desde 1994 me he dedicado al municipalismo y, en este asunto de la LRSAL, he participado activamente como vicepresidenta tercera de la Federación Asturiana de Concejos y como vocal del consejo territorial de la FEMP, donde, con el consenso entre todos los grupos, suavizamos mucho el proyecto de ley.

No he presentado esta enmienda con la intención de que el Partido Socialista la admitiera sino para decir a sus señorías que estamos en tiempos difíciles y que no podemos estar derogando continuamente las leyes. Habrá que modificarlas, especialmente en aquellos puntos que han

sido declarados inconstitucionales, pero siempre con el máximo consenso. No podemos volver continuamente a la casilla de salida, máxime cuando nos guste o no había ayuntamientos endeudados hasta las cejas que ni siquiera rendían cuentas y, gracias a esta ley, ha cambiado mucho la situación.

Desde hace casi una década, la Administración Local ha sido la única que ha respetado el objetivo exigido de estabilidad presupuestaria y la única que ha contribuido con sucesivos superávits, desde 2012, a amortizar el déficit público español. Esta positiva evolución ha devenido en un superávit estructural en las entidades locales, con un ahorro corriente anual superior al 10 % —entre 3000 y 5000 millones de euros— sustentado, además, por unos ingresos menos volátiles, como certifica la calificadora Standard & Poor's. En puridad, un superávit estructural contraviene el principio de equilibrio presupuestario, entendiéndolo como la proporcionalidad entre gastos e ingresos. Por tanto, cabe advertir la existencia de una anomalía pues, entre las finalidades de la Administración Local, en ningún caso está la de ser una entidad de ahorro, más allá de la conveniencia de disponer de un remanente de recursos financieros que refuerce la estabilidad y la solvencia. Por ello, resulta evidente la necesidad de acometer medidas tendentes a reequilibrar la política presupuestaria de las entidades locales, objetivo alcanzable por la doble vía de los ingresos y los gastos. Por un lado, cabe que las entidades locales desarrollen una revisión de su fiscalidad dentro de su propia autonomía local y, por otro, el Senado puede requerir al Gobierno para que modifique aquellos aspectos de la ley que, consensuadamente, haya que modificar. No es lógico que los ayuntamientos tengan dinero en las cuentas y no puedan utilizarlo ni contratar personal.

Señoría, usted presentaba el ejemplo de un ayuntamiento de la provincia de Huelva. Lamento que no esté presente el portavoz del Partido Socialista, expresidente del Principado de Asturias, porque durante mi época de alcaldesa había un alcalde socialista que presumía de acometer muchas obras —estaba siempre por encima de los demás— y de tener todas las cuentas al día. Sin embargo, cuando llegó Foro a la alcaldía, en el año 2011, se encontró con un ayuntamiento de ochocientos habitantes con las cuentas sin rendir desde 2006 y con más de un millón y medio de euros de deuda, de modo que hasta tiene los ingresos del Estado embargados. Imagínense ustedes el panorama.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que ir terminando.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Terminó, señor presidente.

Hay que modificar la ley en algunos aspectos, pero también ha servido para mucho, sobre todo en algunos ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, senadora Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco para la defensa de la enmienda.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de sustitución a la moción que debatimos en la mañana de hoy. Esta enmienda propone abordar, de manera simultánea al proceso de financiación autonómica, la reforma del sistema de financiación local y la definición de un marco competencial de las distintas administraciones claro y concreto. Se trata de una enmienda clara y concisa, que recoge de manera explícita las que consideramos que son las principales reivindicaciones del municipalismo, pero también de las comunidades autónomas. Esta enmienda propone abordar, de manera coordinada y simultánea, la reforma de ambas financiaciones, tanto la autonómica como la local; reformas que, lógicamente, deben ir unidas a una clarificación y definición muy concreta de las competencias de cada una de las administraciones, para evitar algunas de las cuestiones de las que hoy ha hablado el portavoz del Grupo Socialista, ante los recursos presentados por algunas comunidades autónomas —que, precisamente, inciden en esa problemática de las competencias de cada una de las administraciones—.

Nuestra propuesta aborda una de las principales reivindicaciones históricas del municipalismo durante nuestra historia democrática: las denominadas competencias impropias. Las competencias impropias han sido durante mucho tiempo el principal punto de conflicto entre las entidades locales y las comunidades autónomas, sencillamente porque competencias que son de las comunidades

autónomas en muchos casos no se llevaban a cabo, o se firmaban convenios que luego no se pagaban y, al final, correspondía a las entidades locales asumir esas competencias que, sin ser específicamente suyas, debían prestar y, lo que es más grave, debían pagar, cuando correspondía hacerlo a las comunidades autónomas. Este conflicto supuso un elevado incremento del gasto para las corporaciones locales al tener que prestar muchos servicios que no les correspondía desarrollar. Ese es precisamente uno de los objetivos fundamentales de la LRSAL: tratar de que se definieran claramente cuáles eran las competencias de las entidades locales y, si asumían algunas de las comunidades autónomas porque estas no las desarrollaban, que fuesen abonadas por las comunidades autónomas. En este sentido, las corporaciones locales necesitaban recuperar los fondos que gastaban en esas competencias impropias y, por tanto, lo que pretendían era acabar de una vez por todas con estas competencias o que se clarificase definitivamente la cuestión.

La LRSAL nació precisamente inspirada en el principio de una administración, una competencia. Respondiendo a ese compromiso, y aprobando esta ley, la pretensión del Partido Popular era clarificar y concretar esas competencias, tratando de evitar duplicidades y garantizando la estabilidad financiera y presupuestaria de las corporaciones locales.

Es curioso que, de todos los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional, solo haya uno que no corresponda a una comunidad autónoma. ¿Por qué? Porque, evidentemente, las comunidades autónomas son las primeras interesadas en que esta ley no prospere para seguir teniendo esas competencias, aunque en muchos casos sin asumirlas y que las tengan que prestar, como así ocurría, las corporaciones locales. Debemos tratar entre todos de evitarlo, y eso solo se consigue —se ha dicho aquí y estamos totalmente de acuerdo— trabajando conjunta y coordinadamente, pensando en lo mejor para las entidades locales y también para las comunidades autónomas. En ese sentido, el Partido Popular está siempre dispuesto a analizar y a estudiar las modificaciones que puedan considerarse necesarias y convenientes para conseguir ese fin.

Debemos buscar un modelo adecuado de financiación local que se desarrolle en paralelo a la financiación autonómica, ofreciendo la cobertura precisa a las necesidades de las economías locales. Esto que acabo de decir es lo que decía recientemente el presidente de la FEMP y alcalde de Vigo, don Abel Caballero, y nosotros estamos totalmente de acuerdo con sus palabras.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: De hecho, nuestra enmienda recoge prácticamente las mismas palabras que pronunciaba el presidente de la FEMP. Eso es lo que pretendemos, clarificar las competencias y buscar una financiación adecuada para las corporaciones locales, simultáneamente con las comunidades autónomas, y eso es lo que se propone en nuestra enmienda.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Sánchez Seco.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Des del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana hem presentat dues esmenes, una de modificació i l'altra d'addició, la primera encara a defensar que és imprescindible el reconeixement de les competències de la comunitats autònomes —esmena que des del Partit Socialista se'ns ha acceptat—. I la segona, per adherir un quart punt a la moció amb el text següent: reconèixer que els ens locals formen part del sistema institucional de la Generalitat de Catalunya i respectar la competència exclusiva de la Generalitat de Catalunya en matèria de règim local. És a dir, la Generalitat de Catalunya té competències exclusives. Aquesta llei no reconeix la nostra realitat, sinó que obvia per complet les previsions contingudes al nostre Estatut d'Autonomia respecte dels ens locals i les singularitats de Catalunya respecte del món local.

El municipi forma part del sistema institucional de la Generalitat de Catalunya i així ho expressa el nostre Estatut. Sempre és la Generalitat la primera implicada en la garantia de l'autonomia local, ja que remarca la major vinculació entre institucions autonòmiques i locals. No es té en compte que el nostre Estatut requereix de la necessitat de reconèixer un règim especial a Catalunya mitjançant la modificació de la Llei de bases del règim local.

Aquesta esmena no se'ns ha acceptat, però repetim i recordem que s'haurien de reconèixer les competències exclusives de la nostra Generalitat.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Buenos días, señorías.

El Grupo Esquerra Republicana ha presentado dos enmiendas, una de modificación y otra de adición. La primera, para defender que es imprescindible el reconocimiento de las competencias de las comunidades autónomas —enmienda que ha aceptado el Grupo Socialista—; y, la segunda, para añadir un punto 4. a la moción con el siguiente texto: Reconocer que los entes locales forman parte del sistema institucional de la Generalitat de Catalunya y respetar la competencia exclusiva de la Generalitat de Catalunya en materia de régimen local. Es decir, que la Generalitat de Catalunya tiene competencias exclusivas y esta ley no reconoce nuestra realidad, sino que obvia por completo las previsiones contenidas en nuestro estatuto de autonomía respecto a los entes locales y las singularidades de Catalunya en relación con el mundo local.

El municipio forma parte del sistema institucional de la Generalitat de Catalunya, y así lo expresa nuestro estatuto. La Generalitat siempre es la primera implicada en garantizar la autonomía local, dado que en ese ámbito se enmarca la mayor vinculación entre entidades autonómicas y locales. No se tiene en cuenta que nuestro estatuto requiere la necesidad de reconocer un régimen especial en Catalunya mediante la modificación de la Ley del régimen local.

Esta enmienda no ha sido aceptada, pero repetimos y recordamos que deberían reconocerse las competencias exclusivas de nuestra Generalitat.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Pérez.

Para posicionarse sobre la aceptación o no de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Galiano.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Paso a analizar las enmiendas presentadas por los diferentes grupos políticos.

El Grupo Parlamentario Socialista rechaza las siguientes enmiendas que se han presentado para la derogación de la Ley 27/2003, la LRSAL, por las razones que voy a argumentar. Así, rechazamos la segunda enmienda que ha defendido la portavoz de Esquerra Republicana porque se refiere, única y exclusivamente, a Cataluña, cuando tendría que centrarse en el conjunto de las comunidades autónomas del Estado español. Desde nuestro punto de vista, no entramos ni invadimos competencias de las comunidades autónomas.

No vamos a aceptar la enmienda de Coalició Compromís, del Grupo Mixto, con número de registro 7207, que habla de suprimir la referencia a la estabilidad presupuestaria porque el Grupo Socialista no pone en cuestión ese principio. De hecho, entendemos que es la principal garantía para el Estado de bienestar; lo que cuestionamos es el uso que ha hecho el Gobierno del Partido Popular que lo ha convertido en una coartada para los recortes y el desmantelamiento de los servicios públicos. Debe quedar claro que la estabilidad presupuestaria no está en contradicción con la garantía de derechos básicos como la sanidad universal, la educación en igualdad y la garantía de los servicios sociales. Los socialistas seguiremos trabajando en favor de un modelo de crecimiento económico y social que beneficie a los trabajadores y a sectores medios de la sociedad, sin perjuicio de la estabilidad presupuestaria.

Rechazamos la enmienda del Partido Popular porque no pide la derogación de la LRSAL. Ustedes, señores del Partido Popular, llevan ya más de cuatro años en el Gobierno y se acuerdan ahora de la necesidad de plantear una financiación local y autonómica suficiente para un marco competencial determinado, explícito en la LRSAL, y les recuerdo que dicha ley la aprobaron ustedes solamente, sin el apoyo de ningún grupo parlamentario. A partir de ahora empezaremos a trabajar sobre una nueva ley.

La enmienda de Foro de Ciudadanos, del Grupo Mixto, la rechazamos porque propone sustituir nuestra moción con una enmienda que nada tiene que ver con la derogación de la LRSAL y que lo que propone sobre el techo de gasto ya está en proceso gracias a la Federación Española de Municipios y Provincias. Por cierto, fue tratado en el día de ayer, como decía anteriormente, por la junta de Gobierno, incluso con el visto bueno del Partido Popular, y se va a solicitar al ministerio una fórmula diferente de observar el techo de gasto y así poder utilizar el superávit en las políticas

sociales de empleo, la prestación de servicios y en otras cuestiones que redunden en el bienestar de los ciudadanos.

Con respecto a la enmienda de Coalición Compromís, del Grupo Mixto, con número de registro 7205, agradezco el esfuerzo del señor Mulet para intentar llegar a un acuerdo, hasta el último momento, en una enmienda transaccional. Ello nos hubiera permitido incorporar una parte importante de la enmienda que presentan, que sin lugar a dudas hubiese enriquecido el texto de la moción que acabo de defender, pero no ha sido posible más por una cuestión de técnica jurídica que por falta de voluntad de acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene que ir terminando, señoría.

La señora GALIANO LÓPEZ: Voy terminando, presidente.

Decía que se debe más a una cuestión técnica jurídica que a la voluntad de acuerdo que hemos manifestado entre los grupos.

De cualquier forma, aceptamos la enmienda de modificación de Esquerra Republicana porque entendemos que completa y enriquece nuestra moción.

Agradezco a todos los grupos las enmiendas planteadas. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Galiano.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Cuántos portavoces del Grupo Mixto van a intervenir? *(Pausa)*.

Disponen en total de seis minutos.

Tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Nosaltres donarem suport a aquesta moció a favor de derogar la LRSAL que, més enllà d'allò que deia perseguir, va ser un projecte de llei que des del primer informe va ser un procés de diàleg sord. Va néixer amb molta contestació, també per part d'alcaldes del PP, i amb uns tràmits parlamentaris caòtics. Va posar en qüestió l'estadi de l'Administració més sostenible i proper als ciutadans. Lluny de reforçar el funcionament, en va qüestionar l'eficàcia. Va debilitar l'autonomia local. Va enviar competències autonòmiques. Va reforçar les diputacions en un nou exercici de recentralització. Va qüestionar l'existència de les entitats locals, municipis i entitats menors. Un minuciós pla comptable, va ser aquesta llei. Poc sensible amb els problemes de l'Administració local i no va arribar acompanyat del finançament que calia.

Estarem amatents a una nova llei de règim local i una nova llei de finançament de l'Administració local que sigui justa, eficaç, que doni solució als problemes que pateixen les nostres administracions locals i que, a més a més, sigui respectuosa amb les competències.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Nosotros vamos a dar apoyo a esta moción a favor de derogar la LRSAL que, más allá de lo que decía perseguir, fue un proyecto de ley que desde el primer informe supuso un proceso de diálogo sordo. Nació con mucha contestación, también por parte de alcaldes del PP, y con unos trámites parlamentarios caóticos. Puso en tela de juicio el estado de la administración más sostenible y más cercana a los ciudadanos y, lejos de reforzar su funcionamiento, cuestionó su eficacia, debilitó la autonomía local, invadió competencias autonómicas, reforzó las diputaciones en un nuevo ejercicio de recentralización y cuestionó la existencia de las entidades locales, municipios y entidades menores. Esta ley fue un minucioso plan contable, poco sensible con los problemas de la Administración Local y que no llegó acompañada de la financiación necesaria.

Estaremos pendientes de una nueva Ley del régimen local y una nueva Ley de financiación de la Administración Local que sea justa, eficaz, que dé solución a los problemas que están padeciendo nuestras administraciones locales y que, además, sea respetuosa con las competencias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero.

Tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente. Buenos días.

Los senadores de Ciudadanos vamos a dar soporte a la moción presentada por el Grupo Socialista. En este sentido, en el poco tiempo del que dispongo voy a explicar cuál es la situación que están viviendo los ayuntamientos.

Aquí estamos presentes muchos senadores y senadoras que son —o han sido— alcaldes, que han sido tenientes de alcalde o regidores —como es mi caso— y la situación de las finanzas municipales, del sistema impositivo municipal, es previo a la muerte del dictador. Seguimos con las mismas figuras tributarias de las haciendas locales en el año 1970. Si a algún sitio no ha llegado ningún tipo de reforma ha sido a la Administración Local. Se aprobó una Ley de bases del régimen local y, posteriormente, la Ley de racionalización y sostenibilidad para parchear la realidad de las administraciones públicas que tienen el contacto directo con los ciudadanos, que es la primera línea de trabajo con los ciudadanos.

Nosotros no es que estemos por la derogación continua de cualquier ley, es que queremos una nueva ley que defina y que regule las competencias y la recaudación de los entes locales, porque es básico que para que un país funcione, funcionen correctamente sus administraciones locales.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Alegre.
Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

De acuerdo con lo que ha explicado la senadora del Partido Socialista, vamos a votar a favor de esta moción.

Reitero, como ya he dicho, que lo más cómodo hubiera sido simplemente que desde el Gobierno se hubiera derogado esta ley. Sin embargo, gracias a ustedes habrá un Gobierno que mantendrá esta ley y, seguramente, el día 31 de este mes —la noche de difuntos—, según parece, Rajoy presentará a los nuevos ministros del Gobierno e imagino que el nuevo ministro del ramo la seguirá apoyando. Ustedes ya saben que después del día de difuntos viene el día de ánimas, pero a alguno no le queda únicamente un día de ánimas sino posiblemente una larga temporada en el purgatorio.

A pesar de ustedes, vamos a votar a favor de esta moción.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet.
Senador Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Con la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local se menoscabaron algunas competencias y funciones que venían desarrollando determinados municipios, restando capacidad de prestación de determinadas funciones a los que tenían menos de 20 000 habitantes. En este sentido, el senador que les habla, que representa con mucha honra los intereses de la isla de El Hierro en esa Cámara, tiene que recordarles que el municipio de mayor población en nuestra isla es el de Valverde, con 4870 habitantes, seguido de La Frontera, con 3836 habitantes y, El Pinar, con 1791 habitantes, según datos de 1 de enero de este mismo año. Y una cosa les digo: jamás se podrán poner en entredicho ayuntamientos como el de El Hierro, que con total autonomía en su gestión cumple, junto al cabildo insular, un importantísimo papel en el desarrollo de las diferentes zonas de la isla. El servicio debe estar lo más próximo posible al ciudadano y debe prestarse por la Administración que mejor está preparada para ello; y así lo ha defendido la Federación Canaria de Municipios activamente.

Si el objetivo de la reforma era la estabilidad presupuestaria, y si nos atenemos a los datos de deuda municipal publicados por el Ministerio de Hacienda un año antes de su aprobación, vemos claramente que el mayor porcentaje de esta recae en los ayuntamientos de mayor población, como los de Madrid, Barcelona, Valencia o Zaragoza, ayuntamientos que presentaban entonces una deuda de más de 11 000 millones de euros, lo que suponía el 33 % de la deuda existente a nivel global.

Entendemos, pues, que se deberían fijar criterios que permitan que los municipios con mayor población puedan reducir el déficit que presentan en sus cuentas y no restringir la capacidad de actuación de los ayuntamientos con menor población. Rechazamos que este sea el único criterio,

es decir, el número de habitantes. Parece que lo que se quiere conseguir es que los grandes sean cada vez más grandes y que los pequeños terminen desapareciendo.

Por todo ello, apoyaremos sin duda la derogación de esta ley injusta, errónea e ineficaz. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas.

¿Alguna intervención más por el Grupo Mixto? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente. Si me lo permite, voy a intervenir desde el escaño.

Señorías, otra vez estamos ante una moción replicante del Grupo Socialista, calcada a la que presentaron en abril. Tal vez lo que corresponda a una misma propuesta sea una misma respuesta; por tanto, le remito a las páginas 75 y 76 del número 8 del *Diario de Sesiones*, de 26 de abril de 2016. Y aquí, senadora Galiano, quedaríamos dignamente. Pero no, voy a intentar introducir también algún otro argumento para aclarar nuestra postura.

A mí me tocó negociar en esta Cámara la LRSAL —no sé si se dice *lersal*, pero es más fácil decirlo así—, y le puedo asegurar que fue una negociación muy difícil. Esta no era la ley que el Grupo vasco hubiera hecho para los municipios vascos ni para el resto de municipios. Como he dicho, después de una negociación muy difícil, de sudar mucho y dejar muchos pelos en la gatera, conseguimos introducir la especificidad foral en el texto. Y gracias a esta diferenciación territorial que, repito, conseguimos con mucho trabajo introducir en la ley, gracias a la plasmación de la especificidad foral de la Comunidad Autónoma vasca y de la Comunidad Foral Navarra, se está consolidando el camino hacia la configuración de un régimen de autonomía local propio y diferenciado del estatal. En esta coyuntura, el Parlamento vasco aprobó también la Ley de instituciones locales, la ley municipal vasca, en abril de este año; por cierto, con el voto en contra del Partido Socialista de Euskadi.

La legislación autonómica vasca también contribuye a la consecución de un régimen de autonomía local propio y diferenciado de los municipios vascos, en consonancia con la Carta Europea de Autonomía Local. Y desde esta perspectiva, la de la Carta Europea de Autonomía Local, entendemos su pretensión, la comprendemos. Entendemos la pretensión de volver a modificar la Ley reguladora de las bases del régimen local, modificar también la Ley de haciendas locales y, por supuesto, anular los cambios operados por la LRSAL. Lo entendemos y lo compartimos, pero nos sorprende, senadora Galiano, que en esta segunda cuestión su propuesta no incluya ninguna mención al respeto a la especificidad foral vasca que debe tener cualquiera de las normas que se puedan aprobar en este sentido. La primera vez pudo ser un olvido, y lo entiendo; la segunda vez no es ya un olvido sino algo intencionado.

Por todo lo dicho, entendemos la necesidad de cambiar la LRSAL, e incluso de derogarla. También entendemos la necesidad de la reforma de la Ley de haciendas locales. Entendemos que hay que hacerlo en la línea de lo recogido por la Carta Europea de Autonomía Local. Y hemos dicho en muchas ocasiones que el Partido Socialista ha traído a esta Cámara iniciativas de la Administración Local, pero no podemos pedir la derogación de la ley sin las correspondientes salvaguardas a la especificidad foral vasca; no nos podemos arriesgar, porque, sinceramente, no nos fiamos, ya que cada vez que nos damos la vuelta siempre hay alguien que le pega un tajo a la autonomía vasca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: President, senadores, senadors, la Llei de racionalització i sostenibilitat de l'Administració local és una Llei que ataca l'autonomia local, retalla en democràcia i allunya el poder de la ciutadania. Una llei que obvia les competències autonòmiques en règim local i administració territorial i no resol el problema de finançament dels ens locals.

Rebutgem una llei aprovada sense cap mena de consens, un cop de majoria absoluta, i que ha provocat un nivell de conflictivitat mai vist. Pràcticament tota l'oposició ha recorregut la llei al Tribunal Constitucional. També el Parlament de Catalunya i el Govern de la Generalitat, i

Andalucía, Astúries i Canàries, han rebutjat aquesta llei i l'han recorreguda. El Partit Popular fins i tot va aconseguir una cosa que semblava impossible: posar d'acord prop de 3000 ajuntaments d'arreu de l'Estat, el 90 % dels municipis catalans, per rebutjar la LRSAL i presentar un conflicte en defensa de l'autonomia local. Mai abans una reforma de l'administració local havia generat tant de rebuig. Rebuig perquè és una reforma que suposa un dur atac a l'autonomia local, disminuint la capacitat de decisió dels ens locals i establint nous i més complexos mecanismes de control i rendició de comptes. Rebuig perquè és una llei nascuda de la més absoluta desconfiança cap als governs locals. Un pas més del Partit Popular en la consecució del seu ideal d'un estat unitari en què els ens locals no són més que un apèndix de l'administració de l'Estat. Rebuig perquè, lluny de reforçar els mecanismes de cooperació i coordinació entre les diferents administracions, l'Estat es va situar en posició de tutela. I rebuig perquè contradiu la Carta Europea de l'Autonomia Local i nega el principi europeu de subsidiarietat, aquell principi que determina que s'atribueixin les competències a l'administració més propera a la ciutadania, excepte que per la seva naturalesa es justifiqui que siguin prestades per un ens més llunyà. La justificació per aprovar la llei era la necessitat d'implementar els principis d'estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera. Tot per reforçar el control financer i pressupostari de les entitats locals i afavorir que la prestació de serveis sigui duta a terme per les diputacions provincials, en lloc d'estalviar amb la seva supressió. El Govern espanyol prefereix estalviar en democràcia dotant de competència uns òrgans d'elecció indirecte i així en justifiquen el manteniment.

El veritable problema dels ens locals és el seu finançament i aquesta llei no en resol el problema. El Partit Popular mai ha pretès garantir la suficiència financera i l'autonomia dels ens locals. Després de trenta anys des de la recuperació dels ajuntaments democràtics, ni el PP ni el PSOE han volgut dotar de suficiència financera les hisendes locals. Per tot això, nosaltres no apliquem aquesta llei. Els ajuntaments catalans i la resta d'ens locals de Catalunya no ens sentim interpel·lats per una llei que nega la singularitat catalana. La Generalitat té competències exclusives en matèria d'organització territorial i règim local. El Partit Popular —ara lamentablement amb el suport també del PSOE— seguirà amb la seva política profundament centralista. Mentrestant, nosaltres, el Parlament de Catalunya, on rau la sobirania del poble de Catalunya, farem una veritable llei de governs locals. Una llei que, a diferència de la seva, sí que serà consensuada amb el territori, una llei feta des de la confiança amb els ens locals, l'administració més propera a la ciutadania.

I, finalment, també, direm adéu a les seves inútils i ineficients diputacions provincials. Per tot això, rebutgem un cop més la llei de racionalització i sostenibilitat de l'Administració local i donarem suport a la derogació d'aquesta llei.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments.)*

Presidente, senadoras, senadores, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local ataca la autonomía local, la ataca en democracia y aleja el poder de la ciudadanía, obvia las competencias autonómicas en el régimen local y la Administración territorial y no resuelve el problema de la financiación de los entes locales.

Rechazamos una ley aprobada sin ningún tipo de consenso; un golpe de mayoría absoluta que ha provocado un nivel de conflictividad jamás visto. Prácticamente toda la oposición ha recurrido la ley ante el Constitucional. También el Parlamento y el Gobierno de Cataluña, Asturias, Andalucía y Canarias la han rechazado. El Partido Popular logró incluso algo imposible: poner de acuerdo prácticamente a 3000 ayuntamientos de todo el Estado, el 90 % de los municipios catalanes, para rechazar la LRSAL y presentar un conflicto en defensa de la autonomía local. Nunca antes una reforma de la Administración Local había generado tanto rechazo, puesto que es una reforma que implica un duro ataque a la autonomía local, disminuye la capacidad de decisión de los entes locales y establece nuevos y más complejos mecanismos de control y rendición de cuentas. Rechazo, porque es una ley nacida desde la desconfianza hacia los gobiernos locales, un paso más del Partido Popular en la consecución de su ideal de Estado unitario, en el que los entes locales no son más que un apéndice del Gobierno del Estado. Rechazo, puesto que, lejos de reforzar estos mecanismos de coordinación entre las administraciones, el Estado se coloca en situación de tutela. Y rechazo, porque contradice la Carta Europea de la Administración Local y niega el principio europeo de la subsidiariedad, principio que determina que se atribuyan las competencias a la Administración más cercana a la ciudadanía, salvo que por su naturaleza se justifique que sean presentadas por un ente más lejano. La justificación de la ley era la necesidad de

implementar los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para reforzar el control presupuestario de las entidades locales y favorecer que la prestación de servicios se realice por las diputaciones provinciales, en lugar de ahorrárselo con su supresión. El Gobierno español prefiere ahorrar en democracia y dotar de competencia a unos órganos de elección indirecta para justificar su mantenimiento.

Pero el problema de los entes locales ha sido su financiación, y esta ley no resuelve ese problema. El Partido Popular jamás ha pretendido garantizar la suficiencia y la autonomía de los entes locales. Tras treinta años desde la recuperación de los ayuntamientos democráticos, ni el PP ni el PSOE han querido dotar de suficiencia financiera a los entes locales, y por eso nosotros no aplicamos esta ley. Los ayuntamientos catalanes y los demás entes locales no nos sentimos interpelados por una ley que niega la singularidad catalana. La Generalitat tiene competencias exclusivas en materia de régimen local. El Partido Popular —ahora, lamentablemente, con el apoyo del PSOE— va a seguir con su política profundamente centralista. Mientras tanto, nosotros, en el Parlamento de Cataluña, donde radica la soberanía del pueblo de Cataluña, vamos a hacer una ley auténtica de gobiernos locales, que, a diferencia de la suya, sí va a ser consensuada en el territorio, hecha con la confianza en los entes locales, la Administración más cercana a los ciudadanos.

Por último, también diremos adiós a esas inútiles e ineficientes diputaciones provinciales. Por ello, rechazamos una vez más la Ley de racionalización y estabilidad de la Administración Local y vamos a dar nuestro apoyo a su derogación.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Cánovas Essard.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Gracias, señor presidente.

Señorías, de antemano, en representación de nuestro grupo, quiero manifestar que estamos completamente a favor de la moción presentada por el Grupo Socialista, que pretende sencillamente la derogación de una ley que es uno de los exponentes más evidentes de las políticas austerizadas del Gobierno del Partido Popular. También estamos de acuerdo con la senadora del Grupo Socialista en que esta ley priva de competencias a las entidades locales y privatiza sus servicios, lo que implica un coste económico para los ciudadanos por los servicios básicos que prestan los ayuntamientos, con una gran merma de la calidad de esos servicios, en tanto que, como más adelante se explicará, no se establece control alguno sobre los servicios que prestan las iniciativas privadas previstas en esta ley.

Sin duda las administraciones locales han sido las más perjudicadas por las políticas de austeridad del Gobierno como consecuencia de la aplicación del artículo 135 de la Constitución española, artículo que recuerdo fue modificado a instancias tanto del Partido Popular como del Partido Socialista. Aquí creo que el Partido Socialista y el Partido Popular tendrían que entonar el *mea culpa*.

En este grave contexto de crisis económica, política y social, era más preciso que nunca apoyar a una Administración cercana y con recursos, como son las corporaciones locales. Pero, lejos de hacerlo, el Partido Popular promueve una ley —la que ahora estamos debatiendo— que supone un recorte competencial sin precedentes, un grave retroceso en los servicios sociales que prestan las administraciones locales. Como muchos han recordado, la ley se aprueba con la oposición de todos los partidos políticos, se aprueba con la política del rodillo del Partido Popular. A ella se opone todo el mundo, se oponen las administraciones autonómicas, que interponen recursos de inconstitucionalidad, algunos de los cuales ya se han estimado, aunque sea parcialmente, pero en puntos muy importantes de la ley. También —es cierto— 3000 municipios dieron la voz de alarma ante esta ley y se opusieron frontalmente, 3000 municipios que afectan a más de 16 millones de personas. Pero el Partido Popular hizo caso omiso y aprobó, con su mayoría absoluta, una ley con estos parámetros.

Como también ha comentado la senadora del Grupo Socialista, los recursos de inconstitucionalidad han anulado importantes artículos, como, por ejemplo, aquellos que suponen la suspensión de las entidades locales que no presentan cuentas a las comunidades autónomas;

artículos que prohíben a las comunidades atribuir servicios locales de asistencia social y atención primaria como competencias propias locales; y artículos que permiten aprobar los presupuestos a las juntas de gobierno de los ayuntamientos. Es decir, el Constitucional ya está entrando en el fondo de puntos muy importantes de la ley.

Sorprende que ni el Partido Socialista ni el Partido Popular hayan mencionado un objetivo muy importante de esta ley, según su preámbulo: garantizar el control financiero y presupuestario y favorecer la iniciativa privada. En cambio, no se dice que las corporaciones locales son las que menos deuda tienen y han tenido frente a otras administraciones, como la Administración central. En los años 2014, 2015 y 2016 los ayuntamientos han presentado superávits, mucho dinero en superávits, pero no se dice qué destino hay que darle. Por tanto, el objetivo de déficit carece de sentido, pero lo tiene si entendemos que todo debe estar tasado y rasurado por el artículo 135 de la Constitución. Así, lo entendemos.

En cuanto al fomento de la iniciativa privada, quiero referirme a algo que nadie ha mencionado. La ley pretende la privatización, externalizando los servicios sociales, sin ningún tipo de control. Contrariamente a lo que debería ser...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Sí, termino enseguida.

Propone controles férreos y de muchos tipos para el ejercicio de las competencias por parte de las administraciones locales, pero no impone, repito, ningún tipo de control a las iniciativas privadas, lo cual es un disparate jurídico y va a favorecer más que nunca la corrupción, por si hubiese poca.

En resumen, estamos conformes con que se derogue la ley porque fomenta la privatización de las entidades locales, merma la calidad de los servicios y supone una carga económica para los ciudadanos, que en modo alguno podemos permitir en estos momentos de grave crisis económica.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Galiano.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, presidente.

Señorías, algo falla en una ley cuando contra ella se han interpuesto seis recursos de inconstitucionalidad por seis comunidades autónomas diferentes o cuando ocho gobiernos autonómicos de todo signo político, incluidos tres del Partido Popular, han aprobado normas para protegerse de los efectos de dicha ley. Algo falla cuando más de 3000 ayuntamientos de España, que representan a más de un tercio de la población, han planteado un conflicto en defensa de la autonomía local contra una ley que se supone que debería ayudarles en su gestión diaria. Algo falla en la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local cuando la propia Federación de Municipios y Provincias ha solicitado su derogación inmediata. Algo no se debió hacer bien cuando ya hay tres sentencias del alto tribunal, y más que van a dictarse en un futuro inmediato. Y mientras siga habiendo sentencias y no se derogue la ley, seguiremos trayendo la moción al Pleno, señorías.

Mientras haya sentencias el Gobierno del Partido Popular da permiso para no cumplir algunos preceptos de esta ley; por tanto, algo se está haciendo muy mal. Podremos argumentar que las sentencias del Tribunal Constitucional se centran en la gestión de unas competencias que están atribuidas por la Constitución y los estatutos de autonomía a las comunidades autónomas, pero cuando el alto tribunal deba resolver el conflicto de competencias planteado por más de 3000 ayuntamientos deberá pronunciarse sobre la vulneración de la propia autonomía local, y estoy segura de que la intromisión que ha supuesto la LRSAL en dicho principio constitucional no quedará sin castigo y seguramente sin el reproche judicial del Tribunal Constitucional.

Cuando los ayuntamientos están haciendo todos los esfuerzos imaginables, saltándose a la torera la LRSAL porque no les queda más remedio y con el único fin de que sus conciudadanos no sufran las consecuencias de tan dañina ley, llega el momento de que el Partido Popular —les recuerdo que la aprobó únicamente con sus votos— reflexione y llegue a la conclusión de que no es normal que todo el mundo esté en contra de esta ley por mero capricho. Y algo mal hecho debe haber para que los ayuntamientos se hayan manifestado en contra de esta ley, máxime si tenemos

en cuenta que son las administraciones públicas más cercanas, las más eficaces y las que mejor conocen y reconocen los problemas y necesidades que les exigen sus vecinos. Ahora, cuando la sociedad más demanda de las administraciones e instituciones públicas el diálogo y el acuerdo para la resolución de sus problemas, no es el momento más adecuado para cerrar los ojos ante una nueva realidad y un problema tan claro. El Partido Popular pretende imponer sus opiniones frente al resto del arco parlamentario sin atender a las consecuencias de la LRSAL, que ya hemos podido comprobar.

Señorías, no pretendemos eliminar el rigor, la austeridad y la eficacia en la administración de los recursos públicos, pero se está dando la paradoja —lo hemos dicho antes— de que hay muchas entidades locales muy saneadas, que tienen dinero en sus cuentas bancarias que no pueden destinar a ayudar a los ciudadanos que peor lo están pasando o a mejorar los servicios que prestan a sus vecinos. Cuando el Gobierno del Partido Popular aprobó esta ley lo hizo con un profundo desconocimiento del papel real que desempeñan las corporaciones locales, tratándolas como meros entes instrumentales de sus decisiones y sin tener en cuenta que los ciudadanos exigen soluciones a los ayuntamientos sin importarles si son o no competentes en la materia.

Lo único bueno que tiene la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local es su título, porque se ha podido constatar que, lejos de establecer una normativa clara, cercana a la realidad y eficaz a la hora de solventar los problemas de gestión de las corporaciones locales, ha supuesto que actualmente los ayuntamientos se encuentren atados de pies y manos e imposibilitados legalmente para solucionar muchos de los problemas que les plantean los ciudadanos. Si algo ha quedado claro es que esta ley no es la que estaban esperando los ayuntamientos y, desde luego, no es la que necesitan.

Todos somos conscientes del ataque que ha supuesto la aprobación de la LRSAL a la autonomía local. Todos sabemos —también los responsables del Partido Popular— que cada día se hace más imprescindible retomar la situación para lograr un nuevo marco regulador de la Administración Local. Y este es el objetivo que proponemos con la aprobación de esta moción. Como dije en mi intervención anterior, el resultado debe ser el fruto de la experiencia de las corporaciones locales, las recomendaciones de las diputaciones, las diferentes aportaciones de los grupos políticos y las sugerencias de la Federación Española de Municipios y Provincias. Si queremos dar solución a las demandas de la ciudadanía todas las fuerzas políticas deberemos ser conscientes del problema y poner voluntad para encontrar la mejor solución al conflicto creado con la aplicación de esta ley injusta.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora GALIANO LÓPEZ: Termino, señor presidente.

Sí, señor Mulet. Casi con toda seguridad esta ley podría haberse derogado si su grupo hubiera tenido otra actitud el día 4 de marzo. Ustedes unieron su voto al Partido Popular y nos han traído hasta aquí; y, no conformes con esto, tendremos otras amenazas y otros chantajes.

Finalizo, señor presidente. No es posible ni lógico ni entendible que todos los partidos políticos estemos equivocados y que solo uno, en este caso, el Partido Popular, sea el que tenga toda la razón. Reconozcan, señores del Partido Popular, que la aprobación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, con sus únicos votos, fue un error. Pongámonos todos a trabajar por el bien de nuestras corporaciones locales y, en definitiva, por el bien de todos los españoles.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Galiano. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, presidente.

La verdad es que escuchando a la senadora Galiano me estaba pareciendo vivir esa película famosa, la del día de la marmota, porque hoy estamos debatiendo una moción totalmente idéntica en su texto, sus argumentos, sus propuestas, sus puntos y hasta sus comas a otra moción que mañana hará seis meses que debatimos. Es algo que, desde luego, resulta un tanto sorprendente y que cuando menos demuestra poca originalidad y capacidad de imaginación del Grupo Socialista

a la hora de tomar y presentar iniciativas. Y, señorías del Grupo Socialista, ante esta tesitura nos ponen en la situación de tener que volver a explicarles y narrarles los antecedentes y la reiteración de promesas y anuncios incumplidos por sus gobiernos respecto del municipalismo y cómo tuvo que llegar el Partido Popular, el Gobierno del presidente Rajoy, a solucionar, como en otros múltiples asuntos, la complicada situación en la que se encontraban las corporaciones locales de nuestro país.

Señorías, sus anuncios y sus correspondientes incumplimientos fueron tantos y tantos, que es muy difícil poderlos resumir en el breve tiempo de esta intervención. Ya en la correspondiente al turno de portavoces de hace seis meses —en relación con esta misma moción— traté de hacer un breve resumen de muchas de esas promesas incumplidas por el anterior presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, por sus vicepresidentes: el señor Solbes, la señora Salgado y el señor Chaves, y sus ministros: el señor Jordi Sevilla, que hizo la presentación de aquel famoso libro blanco, la propia señora Salgado, que también fue ministra de Administraciones Públicas, o el señor Zarrías, que también anduvo por aquí como secretario de Estado en estos asuntos. La verdad es que no quiero ni pretendo ser reiterativo y repetitivo, así que, señorías, como decía el portavoz del Grupo Vasco, les recomiendo que cojan el *Diario de Sesiones* número 8, de 27 de abril de este año, de 2016, especialmente a partir de la página 87, que les servirá para conocer y recordar, si es que no lo han olvidado ya, de dónde veníamos y cuál era la situación que se encontró el Partido Popular en lo que al municipalismo se refiere cuando llegó al Gobierno a principios del año 2012 y le llevó a tomar una serie de medidas. De paso, señorías, también les puede venir bien repasar los *diarios de sesiones* de los plenos y comisiones de entidades locales y ver la multitud de interpelaciones y mociones que hubo con el Gobierno del señor Zapatero respecto de las reivindicaciones de la Administración Local para modificar su financiación y tomar las medidas necesarias con el fin de resolver sus problemas. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, señorías, por favor.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: No se cumplieron, y hubo que esperar a que llegara el Partido Popular y adoptase de forma urgente numerosas medidas de orden económico, tributario y administrativo: incremento de la participación en los ingresos del Estado de las corporaciones locales; retraso y ampliación del plazo de devolución de los anticipos que también habían tenido de participación en los ingresos del Estado; o aprobación de planes de proveedores que permitiesen a las entidades locales poder hacer frente a los miles y miles de facturas impagadas o pendientes de pagar a los pequeños empresarios que tenían las corporaciones locales españolas. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señoría. Guarden silencio, por favor.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Son medidas que, sin duda, contribuyeron a sanear las corporaciones locales de nuestro país y que han permitido que hoy podamos decir que las entidades locales están siendo un ejemplo, en el conjunto de las administraciones públicas, en el cumplimiento de los objetivos de déficit y en la prestación de servicios a los ciudadanos. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Lo afirmaba hace seis meses en esta Cámara y lo vuelvo a repetir: sin ninguna duda, el Gobierno del presidente Rajoy ha sido y sigue siendo el Gobierno más municipalista que ha tenido España. Y la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local ha sido un nuevo instrumento, el complemento necesario para dar respuesta a las históricas reivindicaciones demandadas por el municipalismo de clarificación de las competencias municipales con el fin de evitar duplicidades —las famosas competencias impropias a las que me refería anteriormente—, adecuando las estructuras organizativas y de funcionamiento... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: ... a los criterios de estabilidad y sostenibilidad de las cuentas públicas y de control del déficit. Según la Federación Española de Municipios y Provincias, estas competencias impropias suponían un 30 % de los gastos de las entidades locales.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Termino, señor presidente.

En resumen, señorías, desde su llegada al Gobierno el Partido Popular ha demostrado con hechos su compromiso permanente con las corporaciones locales para resolver sus problemas más acuciantes, estableciendo un diálogo permanente con sus interlocutores, y especialmente con la Federación Española de Municipios y Provincias. Así continuará trabajando este Gobierno, con diálogo, consenso y el trabajo conjunto para resolver los problemas de nuestros pueblos y municipios. Eso es lo importante: trabajar para resolver los problemas de nuestras ciudades y nuestros pueblos.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: En eso están empeñados el Grupo Popular, el Partido Popular, el Gobierno del presidente Rajoy. En ese camino continuaremos, y siempre —lo decíamos en nuestra enmienda— con diálogo y consenso...

El señor PRESIDENTE: Senador Sánchez, termine.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Termino, señor presidente.

... para conseguir que, de forma conjunta, se apruebe una reforma de la financiación autonómica y local que permita, una vez clarificadas las competencias de los municipios y las comunidades autónomas, resolver los problemas que más acucian a las entidades locales.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de la primera enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que ha sido aceptada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 245; a favor, 101; en contra, 139; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TRANSFERIR LA SANIDAD PENITENCIARIA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(Núm. exp. 662/000002)

AUTOR: GPPPOD

El señor presidente da lectura al punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción, en origen, se habían presentado cinco enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de los senadores Navarrete y Mulet, una por iniciativa de la senadora Julios Reyes y del senador Rodríguez Cejas, y otra por iniciativa de la senadora Domínguez de Posada—, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular que ha sido transaccionada y firmada por el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el Grupo Vasco y el Grupo de Esquerra Republicana; por lo tanto, la enmienda que había presentado en origen el Grupo Parlamentario Popular decae.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy debatimos en esta moción la necesidad de hacer justicia con más de 60 000 personas en España que están sufriendo una situación de falta de equidad en la asistencia sanitaria, equidad

de la que sí disfrutamos todos los que estamos aquí. Si hoy hemos llegado a este punto ha sido, y es lo primero que quiero reconocer, gracias al trabajo de miles de médicos, de profesionales de la asistencia sanitaria que atienden a las personas presas tanto fuera como dentro de las prisiones y que luchan, desde hace muchos años, por acabar con esta situación injusta.

Quiero agradecer personalmente la labor incansable —hoy nos acompañan— de la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria; de la Organización Médica Colegial; del Sindicato Profesional de Sanidad Penitenciaria; de la Sociedad Andaluza de Enfermedades Infecciosas; de las asociaciones de derechos humanos, como Pro Derechos Humanos de Andalucía, las plataformas de afectados por la hepatitis C, que nos están siguiendo en directo, y la Subcomisión de Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española. Muchas gracias y mi reconocimiento por la lucha incansable de muchos años para visibilizar los problemas de la población reclusa. (*Aplausos*).

Señor Barreiro, usted y otros 52 senadores más, es decir, en torno al 20 % de esta Cámara, padecen hepatitis C.

Señor Álvarez, usted y otros 105 senadores más, en torno al 40 %, padecemos trastorno mental.

Señor Espinar, usted y en torno a 20 senadores más, sobre el 8 %, sufrimos enfermedades mentales graves.

Señor Vidal, usted y 13 senadores más, el 5,4 %, están infectados de VIH.

El señor Bildarratz, que no nos acompaña ahora mismo, y 3 senadores más padecen tuberculosis, en torno al 1,4 %.

Señor Mulet, usted y 201 senadores más, en torno al 76 %, somos drogodependientes. Miren a su alrededor y tendríamos un Senado con una sobrerrepresentación de enfermedades tremenda, como cien veces más que la población en libertad, y contamos solamente, para que nos atiendan a todos, con un médico de atención primaria y una consulta.

Un día cualquiera el señor Barreiro, que padece hepatitis, se encuentra mal, intenta pedir una cita al médico del Senado y se pone en lista de espera. Como somos muchos los que estamos enfermos, la lista de espera tarda. Se siente mal y, como no consigue que lo atiendan, pone una queja a la Mesa del Senado para ver si así agiliza el trámite. Cuando consigue que le atienda el médico del Senado, después de poner la queja a la Mesa, le dice que por la enfermedad que padece lo va a tener que derivar al especialista para que le haga pruebas y le comenta que va a pedir una cita por él. El señor Barreiro no sabe cuándo le pide la cita ni cuándo se la van a dar. Van pasando los meses y él no sabe exactamente qué va a pasar con su cita. De repente, estando en una comisión, le avisan de que un coche de la Policía Nacional lo va a acompañar, escoltado, a una diligencia. Sale y se encuentra con que al final no lo pueden acompañar porque somos muchísimos los senadores que tenemos que hacer diligencias fuera y no hay suficientes escoltas. Finalmente, no sale y ni siquiera se entera de qué diligencia tenía que hacer fuera porque no se lo comentan.

Sigue pasando el tiempo, no sabe qué pasa con su cita y varios meses después, estando en un Pleno, le avisan de que la Policía Nacional le va a escoltar a una diligencia fuera y descubre, cuando se monta en el coche de la Policía Nacional, que va al hospital, y se pone muy contento porque está enfermo, tiene hepatitis. Cuando llega al hospital y le ve el médico, siempre escoltado y acompañado de un policía nacional que está presente en la consulta y se entera de todo lo que le dice el especialista, este le comenta que, debido a su enfermedad, le va a tener que hacer unas pruebas, que va a intentar agilizarlas porque es necesario que se las haga y que le mandará los resultados al médico del Senado. El especialista le da un informe al policía nacional que le acompaña, a su escolta, para que se lo dé al médico del Senado, pero no le da a él una copia.

El señor Barreiro vuelve al Senado y realiza su actividad parlamentaria habitual. Van pasando los meses y no sabe qué pasa con sus pruebas, no sabe qué pasa con sus resultados. Intenta ponerse en lista de espera otra vez para que el médico del Senado le atienda y, cuando lo consigue, el médico le dice que los resultados le han llegado hace muy poco, que ha pasado demasiado tiempo desde que se hizo las pruebas médicas y que va a tener que repetirlas porque pueden haberse quedado obsoletas. El señor Barreiro vuelve a empezar otra vez, el médico del Senado pide de nuevo cita con el especialista para que le hagan otra vez las pruebas y, en definitiva, pasan bastantes meses. Cuando al fin consigue tener los resultados han pasado quince meses desde que se le pidió la primera cita con el especialista y, qué mala suerte, el estadio de su enfermedad es bastante grave y el médico del Senado le comunica que tiene que ir al especialista a que le ponga un tratamiento.

Otra vez todo el calvario de la petición de cita y de si hay policía nacional que le pueda acompañar o no, y todo esto se va alargando. Al final, el especialista le termina diciendo —y lo siento, señor Barreiro— que está en una fase de la enfermedad muy grave, que necesita un tratamiento nuevo, un antiviral de acción directa, de nueva generación, que normalmente el especialista del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid se lo da a sus pacientes, pero que por ser senador no se lo puede dar, y que él se lo va a recetar pero le corresponde dárselo al Senado. El médico le da un informe con la prescripción a través de la Policía Nacional para que se lo dé al médico del Senado. Vuelve a pedir cita al médico del Senado y este le comunica que la Mesa del Senado le ha ordenado —¡qué mala suerte!— que no le dé ese medicamento porque es demasiado caro y que entiende que se lo tiene que dar el hospital. Además, hay una lucha entre el hospital y el Senado para ver quién paga ese medicamento.

El señor Barreiro se siente muy mal porque ve que su enfermedad sigue avanzando, que puede entrar en cirrosis, que ha de ponerse en lista de espera de trasplante y el médico le aconseja que, aunque no tenga turno de oficio —no tenemos turno de oficio penitenciario en el Senado—, se busque la vida y, si no tiene dinero, que busque a un abogado de un colectivo social y que luche para conseguir el medicamento. Por suerte, el señor Barreiro consigue que un colectivo social le apoye, ponga una demanda en los tribunales y, después de bastantes meses, porque los tribunales están regular, consigue una resolución por la que obligan al Senado a darle el medicamento. ¡Pero qué mala suerte, señor Barreiro, con lo grave que está ya, que el Senado recurre! Pasan más meses, el señor Barreiro ya no puede venir a los Plenos, está todo el día en la enfermería, la cosa se va poniendo muy mal, hasta que consigue la resolución firme y, al fin, consigue el medicamento. Pero, recuerden, el señor Barreiro lo consigue, sin embargo, 51 senadores más, el 20 %, estamos en la misma situación y tenemos que pasar el mismo calvario desde el principio para conseguir uno a uno este medicamento.

Esto que acabo de contar son situaciones reales que pasan las personas presas todos los días en España. Es lo que les sucedió a las personas presas durante dos años para conseguir los antivirales de acción directa. Sufren muchísimas cosas precisamente porque no está integrada la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud y por existir dos administraciones que no se coordinan, que están aisladas prestando servicios de manera no clara a las personas presas. Existen muchos problemas de pérdida de tratamientos por traslado, de pérdida de vigencia de analíticas, de historias clínicas que no se comparten, de derechos de pacientes que se conculcan, que no se respetan, etcétera.

Esta moción única y exclusivamente trata de paliar estas disfunciones haciendo cumplir la ley. La Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud obligaba a que en noviembre de 2014 se transfiriera, se integrara la sanidad penitenciaria en el Servicio Nacional de Salud para evitar, precisamente, todas estas disfunciones. Doce años después solamente el País Vasco lo ha conseguido. Por voluntad política y en menos de un año se realizó la integración. Si fuéramos senadores los que sufriéramos esto, ya estaría solucionado porque esta situación es inhumana e injusta.

Hoy tenemos la oportunidad de avanzar, hace muchos años que esta situación está encallada y de lo único que va esta moción es de obligar a las administraciones a que se sienten a negociar y a que avancen. Ya llevan doce años de retraso, y la única motivación que nos debe mover son los legítimos derechos laborales de los profesionales y los derechos humanos de las personas presas. Acabemos de una vez con esta barbaridad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.

Pasamos a la defensa de las enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros compartimos la necesidad de apostar por la igualdad en los derechos de toda la ciudadanía y, por supuesto, por la igualdad en las prestaciones sanitarias de la población reclusa con respecto al resto de la población.

No compartimos la reflexión de que en el resto de la ciudadanía haya equidad. No la hay. Tampoco hay equidad con los ciudadanos no reclusos en cuanto al acceso a los derechos de los servicios públicos sanitarios. No lo hay en cuanto a que hay una diferencia según dónde viva

cada persona. Según en qué comunidad autónoma hay una diferencia importante en cuanto a la financiación que el Gobierno de España da a cada una de ellas, diferencia que alcanza ya incluso más de 1000 euros por persona y año. Y lo digo desde la comunidad autónoma que está peor financiada para las prestaciones de sus servicios públicos. He ahí la razón de nuestra enmienda.

Nosotros planteamos que el Gobierno de España debe asumir su responsabilidad de financiar adecuadamente la sanidad penitenciaria para que no ocurra lo que nos acaba de exponer la portavoz que ha defendido la moción. Es su responsabilidad y tiene que hacerlo para, después, realizar las transferencias a cada una de las comunidades autónomas para normalizar la prestación a la población reclusa. Las comunidades autónomas tienen que tener los recursos, y ponerlos es responsabilidad del Estado.

Señorías, tenemos que exigir la correcta financiación, porque de lo contrario estaremos contribuyendo, si se hace un traspaso sin los recursos adecuados, al discurso que el Partido Popular luego hace en el Estado y en las comunidades autónomas cuando las cosas no funcionan: es que las comunidades autónomas no saben gestionar, es que las comunidades autónomas son las que despilfarran. Eso lo tenemos que evitar.

De ahí el sentido de nuestra enmienda. No se cumple la disposición que usted ha dicho ni tampoco se está cumpliendo el artículo 10 de la Ley de cohesión y calidad en lo que respecta a la financiación, que habla claramente de la lealtad institucional y de que antes de que se incorpore cualquier prestación se debe financiar adecuadamente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. No se está haciendo y estamos quebrando el Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, nos parece importante la enmienda que planteamos.

Sí a la transferencia de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas, pero sí con los recursos económicos necesarios, imprescindibles para dar una prestación de calidad. No queremos contribuir, señorías, porque no lo compartimos, al lema de que se puede hacer más con menos y, con ello, justificar los recortes que se están produciendo en el servicio público. Sí a las transferencias, pero —esperemos que tengan en consideración la enmienda que hemos planteado— con los recursos adecuados, como dicen las leyes que se tienen que hacer las transferencias a las comunidades autónomas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.
Senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Foro va a votar a favor de esta moción por coherencia y por principios; por coherencia, porque esta moción ha sido apoyada por mi grupo en el Parlamento asturiano y, por principios, porque coincidimos con el grupo proponente en que la transferencia de los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias a las comunidades autónomas para su plena integración en los servicios de salud se ha demorado demasiado en el tiempo.

Lo que no podemos compartir es el relato exagerado que habla de unas prisiones más propias de regímenes totalitarios, que los proponentes bien conocen. La integración es necesaria para la universalización y el cumplimiento de los principios constitucionales, pero no por los relatos partidistas alejados de la realidad que pretenden hacer algunos.

A lo largo de estos años se han ido sucediendo proposiciones no de ley instando al Gobierno en este sentido. Hay que decir que la comunidad autónoma vasca ya tiene transferida la sanidad penitenciaria y la ha integrado en Osakidetza. La experiencia ha sido buena para los profesionales y para los reclusos, poniéndose en evidencia que la integración no afectó negativamente ni produjo disfunciones al sistema penitenciario ni al de sanidad vasca. Cataluña también ha integrado ese segmento y la comunidad andaluza ya ha iniciado el camino en su Parlamento.

Es imprescindible garantizar el derecho constitucional de todos a la protección de la salud en igualdad e integrar los sistemas sanitarios penitenciarios en los servicios autonómicos de salud para que los reclusos tengan las mismas asistencias que las personas en libertad, por lo que apoyaremos esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.
Senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Señor presidente:

Dono per defensada la nostra esmena.

Ara voldria demanar disculpes als meus companys del Grup Mixt pel que ara faré. Com a acte de protesta per la falta de temps per a defensar els nostres posicionaments al plenari, i per la falta de solucions aportades per la cambra, i per posar remei a aquest greuge, tot i la comprensió de la Presidència, estaré en silenci fins a esgotar el nostre temps a mode de protesta. Gràcies. *(El senyor senador roman en silenci en la tribuna).*

Gràcies per la seva comprensió. *(Aplaudiments).*

Señor presidente, *doy por defendida nuestra enmienda.*

Ahora quisiera pedir disculpas a mis compañeros del Grupo Mixto por lo que haré. Como acto de protesta por la falta de tiempo para defender nuestros posicionamientos en la sesión plenaria, por la falta de soluciones aportadas por la Cámara y para remediar este agravio, a pesar de la comprensión de la Presidencia, estaré en silencio hasta agotar nuestro tiempo a modo de protesta. (El señor senador permanece en silencio en la tribuna).

Gracias por su comprensión. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Navarrete.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Zelaya.

El señor ZELAYA CASTRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, me parece muy ilustrativo el caso de ficción que se ha presentado, aunque también se podría haber aludido a exsenadores que se encuentran en situación penitenciaria, como el caso del exsenador Bárcenas, por ejemplo.

En las comunidades autónomas donde aún no se ha hecho el traspaso de la sanidad penitenciaria —la mayoría—, fueron los convenios de colaboración entre los servicios de la sanidad penitenciaria y los correspondientes servicios autonómicos de salud los que regulaban la oferta por parte de estos últimos de la atención sanitaria especializada y hospitalaria, quedando la Administración penitenciaria a cargo de la atención primaria y farmacéutica de las prisiones.

Estos convenios —que, si bien es cierto, no han llegado a alcanzar todas las ventajas que para la población reclusa y para los profesionales conllevaría la integración funcional completa de los servicios de la sanidad penitenciaria— han sido sistemáticamente incumplidos e, incluso, interrumpidos unilateralmente por parte de la Administración General del Estado —gobernada por el Partido Popular—, generando impagos y hasta rechazando facturas, no reconocidas por ausencia de convenios. Pese a ello, las administraciones autonómicas, como no podía ser de otra manera, han seguido prestando la atención sanitaria a los reclusos, generando una deuda.

Nosotros tenemos la convicción de que la población penitenciaria ha de estar en las mismas condiciones de poder recibir una asistencia sanitaria igual a la del resto de la población. Esta es nuestra visión de la universalización de la sanidad pública, que plasmamos en la Ley de sanidad de 1986 y en la Ley general de salud pública.

Creemos en la integración funcional completa, que ponga fin a las arbitrariedades en el sistema sanitario penitenciario, señaladas por los mismos profesionales sanitarios, como son: la ausencia de información clínica —tanto a la entrada como a la salida de los reclusos—, la dependencia jerárquica de las autoridades penitenciarias, la enorme restricción que existe respecto a la actividad investigadora de los profesionales —incluso en el área epidemiológica—, o el dudoso criterio farmacológico propio. En este punto tengo que mencionar, de manera vergonzante, el intento de la Administración penitenciaria de impedir a los pacientes el acceso a los nuevos tratamientos contra el virus de la hepatitis C. Desde luego, la mejor solución es la transferencia de la sanidad penitenciaria a la sanidad autonómica, tal y como lo mandata la Ley 16/2003, de la que ya se ha hablado.

Consideramos que este traspaso debe hacerse con rigor. Y quiero mencionar, como ejemplo, la experiencia del traspaso de la sanidad penitenciaria a la sanidad del País Vasco, en mayo del año 2011. Creo que hay consenso en que, durante estos cinco años, ha obtenido resultados favorables. Por eso, no solo cuenta la intención de transferir, sino que ha de hacerse en las mejores condiciones; más aún después de los severos recortes llevados a cabo por la mayoría absoluta del Partido Popular en la sanidad pública, lo que ha hecho pasar por verdaderas dificultades a la

sanidad autonómica. Este proceso debe hacerse con garantías para la población reclusa, para los profesionales y para las administraciones autonómicas.

Por eso, el primer punto de nuestra enmienda es que el traspaso debe incluir las partidas presupuestarias del coste total anual en el ámbito estatal, en todos sus capítulos, con la correspondiente homologación de los profesionales al sistema sanitario autonómico, al margen de la deuda que se tenga reconocida, para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público.

El segundo punto dice que hasta que se produzca este traspaso —si el proceso de negociación se abre los más optimistas hablan de un plazo de seis meses, un año o dos años, si no se empantan las negociaciones— la Administración General del Estado debe facilitar el acuerdo con las comunidades autónomas que den cobertura a la atención sanitaria, servicios que ya se están prestando, y se avance en esta integración funcional de los servicios autonómicos, de manera que se garantice que la Administración General del Estado asuma la totalidad del coste efectivo. Hablamos de garantizar la cobertura que prestan los servicios autonómicos, duren lo que duren las negociaciones hasta el traspaso efectivo.

El tercer punto es restablecer la universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública. Estoy hablando de los grupos poblaciones, de reclusos extranjeros indocumentados, a quienes fuera de la cobertura del sistema penitenciario se les ha retirado la atención primaria y especializada con la reforma sanitaria que aprobó la mayoría absoluta del Partido Popular. Entendemos que la prestación sanitaria pública de estos reclusos puede estar cubierta por las condiciones mismas del traspaso, pero hay que dar visibilidad a estas personas, que existen. Las leyes son normas escritas, pero afectan a personas reales.

En resumen, la transferencia de la sanidad penitenciaria no puede ser en la práctica un rescate de las comunidades autónomas a la institución penitenciaria, y no se puede hacer de cualquier forma porque, a medio plazo, puede empeorar las condiciones de la atención médica de los reclusos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor ZELAYA CASTRO: ... o deteriorar las condiciones de los profesionales si se produjese, por ejemplo, una falta de cobertura en los puestos sanitarios de las prisiones. El traspaso debe convertir a los servicios sanitarios penitenciarios en centros de salud integrados en los servicios sanitarios autonómicos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Zelaya.

Tiene la palabra la senadora Mora para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar responder a todos en el tiempo que tengo.

Respecto a las enmiendas que presenta Compromís y Foro Asturias en relación con el plazo definido, en la enmienda que hemos conseguido transaccionar con el Grupo Popular hemos incluido la expresión «de manera inmediata», por lo que considero que hemos podido englobar ese plazo. Lo que pretendemos es que este asunto no se prolongue más, se desencalle la situación y se consiga enseguida.

En cuanto al procedimiento concreto que propone Compromís, ya existen reales decretos aprobados en todas las comunidades autónomas al principio de la negociación en los que se hablaba del marco del traspaso.

Respecto a que las negociaciones deberían ser bilaterales, se ha incluido dentro de la enmienda que hemos transaccionado con el Grupo Popular. Ha habido otro grupo —perdonad, pero no lo he apuntado— que también lo ha introducido en una enmienda y se ha conseguido incluir.

En relación con el presupuesto, Compromís, Coalición Canaria y PSOE han presentado enmiendas. Estoy totalmente de acuerdo, señor Zelaya, en que el traspaso de transferencias hay que hacerlo con garantías y con una cobertura suficiente. Estamos totalmente de acuerdo. Yo he intentado incluir este extremo hasta el último minuto —lo sabe perfectamente—, pero también tenemos que entender que esta moción no versa sobre cómo hay que hacer la transferencia, sino que lo que persigue es forzar a las administraciones, que llevan trece años sin sentarse, a que se sienten a negociar de una santa vez y se desencalle la situación. Nosotros tenemos que forzar

a los Ejecutivos a que se sienten y negocien. Precisamente el presupuesto hay que negociarlo y ver cómo se traslada esa transferencia presupuestaria en esa negociación. Esta moción trata de eso, no del debate que habrá después, en lo que estamos totalmente de acuerdo, y me he comprometido a sustanciarlo en cualquier otra iniciativa, pero no es objeto de esta moción.

Además, debo recordarles que ustedes en Navarra, y lo saben, han introducido una proposición no de ley exactamente para esta materia, en la que se insta, igual que nosotros, a desencallar la situación y que se sienten a negociar, sin incluir esta enmienda que ahora introduce usted —era una proposición no de ley del Partido Socialista— sobre la transferencia, porque es algo que se verá posteriormente en la negociación.

Respecto a que mientras tanto haya convenios de colaboración, estamos en total desacuerdo —y lo sabe—. De hecho, nadie está de acuerdo. Los únicos que actualmente mantienen que existan convenios de colaboración son ustedes. Los convenios de colaboración que hay hasta el momento no han funcionado, no se han cumplido por ninguna de las partes, ni por Instituciones Penitenciarias ni por las comunidades autónomas. Precisamente en Andalucía, nuestra comunidad, hay varios informes del defensor del pueblo andaluz que así lo indican, uno específico respecto a los convenios del año 1998 y otro de 2015, en donde además le indica a la Junta de Andalucía que ni siquiera cumplía con el convenio. Pero además hay varias resoluciones del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Andalucía diciendo que no cumplía con los convenios. La Fiscalía General del Estado, en una circular de 2015, dice que es acuciante, imprescindible que se aplique ya la integración de la Ley de cohesión, que no ha funcionado en los convenios y que la única solución es la integración. Y lo mismo dicen el Defensor del Pueblo español y el Consejo General de la Abogacía Española. Tenemos que superar ya los convenios, vámonos a la integración, vamos a forzar que se sienten ya y que exista integración, que es posible, como pasó en el País Vasco en menos de un año.

Respecto a la asistencia universal de los inmigrantes, obviamente estamos de acuerdo. Vamos a luchar juntos por la modificación de la Ley general de sanidad —eso es obvio—, pero aquí no podemos admitirla porque entendemos que, precisamente, en este caso en concreto sí que está garantizada su asistencia sanitaria en cuanto que los inmigrantes presos tienen la condición de preso y les ampara la Ley orgánica general penitenciaria, que es una ley orgánica, una ley orgánica que impone la obligación a la Administración penitenciaria...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MORA GRANDE: Termino ya, señor presidente.

Una ley orgánica que obliga a la Administración penitenciaria a velar por la vida y por la salud de las personas presas, de todas sin distinción; de hecho, la Administración autonómica, cuando asume las transferencias, se subroga en la posición de garante que tenía la Administración penitenciaria, con lo cual están cubiertos; es más, el Real Decreto de las transferencias del País Vasco dice expresamente que asume las funciones de asistencia sanitaria de la legislación penitenciaria.

Acabo diciendo que esta situación la tenemos que desencallar, tenemos que hacer justicia, pensemos solamente que estamos instando a los representantes de la Administración a que se sienten, y es a lo que tenemos que forzarles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, president.

Senyories, és un honor per a mi defensar aquesta moció perquè com vostès saben, a Catalunya, des de l'any 1984 tenim transferides totes les competències en matèria de serveis penitenciaris i també, per descomptat, la que fa referència a matèria sanitària. Per tant, el govern de la Generalitat de Catalunya té competències en la assistència sanitària a totes les persones internes en els nostres centre penitenciaris. Vull recordar que a dia d'avui som l'única comunitat autònoma que té atribuïda aquestes competències executives i que, per tant, podem afirmar amb contundència, que tenim un model d'èxit que és un referent a nivell d'Europa i d'Espanya.

El nostre objectiu va ser, des del primer moment, garantir l'assistència sanitària a tots els interns, assistència que és la mateixa que rep el conjunt de la nostra població. El nostre model és un model de salut integral on es prioritza les malalties, la promoció de la bona qualitat de vida i, per descomptat, la rehabilitació. El nostre compromís, de nostre model, és l'atenció primària íntegra, és a dir, l'atenció especialitzada, l'hospitalària, la sociosanitària i, per descomptat, totes aquelles malalties de salut mental. D'aquesta manera, entenem que els nostres reclusos reben el mateix tractament que qualsevol ciutadà de la xarxa pública.

Acabo doncs donant per descomptat suport a aquesta moció perquè entenem que el nostre model és un model de garantia de prestació de serveis sanitaris íntegrals i perquè entenem que el govern d'Espanya hi està obligat pel que disposa la Llei 16/2003.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, es un honor para mí defender esta moción porque, como saben ustedes, Cataluña desde el año 1984 tiene transferidas todas las competencias en materia de servicios penitenciarios y, evidentemente, también lo referente a materia sanitaria, con lo cual, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña tiene competencias en la asistencia sanitaria a todas las personas internas en nuestros centros penitenciarios. Y quiero recordar que a día de hoy somos la única comunidad autónoma que tiene atribuidas estas competencias ejecutivas y que, por lo tanto, podemos afirmar con contundencia que nuestro modelo es un modelo de éxito y también un referente a nivel europeo y español.

Nuestro objetivo fue desde el primer momento garantizar la asistencia sanitaria a todos los internos, asistencia que es la misma que recibe el conjunto de nuestra población. Nuestro modelo es de salud integral, donde se priorizan las enfermedades, la promoción de la buena calidad de vida y, evidentemente, también la rehabilitación. Nuestro compromiso es la atención primaria íntegra, es decir, la atención especializada, hospitalaria, sociosanitaria y, evidentemente, todas las enfermedades de salud mental. Así, entendemos que nuestros reclusos reciben el mismo tratamiento que cualquier persona en la red pública.

Termino apoyando, evidentemente, esta moción, puesto que nuestro modelo es de garantía de prestación de servicios sanitarios integrales y porque entendemos que el Gobierno de España está obligado por lo que dispone la Ley 16/2003.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Abad.

Tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Presidente, señorías.

Esta moción no tendría sentido si se hubiera cumplido la ley. El Partido Popular y el PSOE han estado incumpliendo sistemáticamente la ley a la que me voy a referir.

Estamos hablando de una ley aprobada ya hace más de diez años, en 2003, Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, y que en su disposición adicional sexta expresa lo siguiente: Transferencia a las comunidades autónomas de los servicios e instituciones sanitarias dependientes de Instituciones Penitenciarias. A este respecto, la ley dio un plazo de dieciocho meses desde su entrada en vigor para proceder, mediante real decreto, a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud conforme al sistema de traspaso establecido por los estatutos de autonomía.

Desde nuestro punto de vista, el sistema sanitario penitenciario se ve cada vez más alejado de los estándares utilizados en los sistemas sanitarios de las comunidades autónomas y esta situación repercute negativamente en la población reclusa. Por otro lado, la separación de los centros penitenciarios de los servicios de salud impide que los servicios sanitarios puedan compartir y acceder a la información sanitaria del paciente.

Para finalizar, Ciudadanos ha presentado recientemente en el Congreso una proposición no de ley con el objetivo de dar cumplimiento al mandato legal de transferencia a las comunidades autónomas con el fin de mejorar los servicios y prestaciones sanitarias ofrecidos a los reclusos.

Por todo ello, daremos apoyo a esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.
¿Alguna intervención más? (*Pausa*).
Senador Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Brevemente, señor presidente, simplemente quiero aclarar algunas cuestiones que me parecen importantes.

Canarias, por ejemplo, asume gran parte de las prestaciones, tanto en primaria como en especializada, de la población reclusa por iniciativa propia, incluso están integradas muchas de las prestaciones de salud pública a la población reclusa de una forma normalizada.

Pero, señorías, no podemos poner a todas las administraciones en el mismo rango a la hora de buscar culpables de por qué la situación está bloqueada. Canarias no tiene ningún problema en sentarse en comisión bilateral con el Estado para hablar de las transferencias, ninguno, y de hecho nos hemos sentado, a iniciativa de Canarias, para hablar de esto y también de la transferencia de la competencia en sanidad exterior. Y no engañemos —lo digo con buena fe— a los colectivos pensando que porque se apruebe esta iniciativa se va a resolver el problema. El problema es que las comunidades que se han querido sentar y se han sentado tienen bloqueada la situación porque el Estado no quiere hacer un traspaso en condiciones, no quiere ni financiar las plantillas de los funcionarios que están publicadas en el *Boletín Oficial del Estado*. Esa es la verdad de la situación real.

En ese sentido —y la Cámara lo debe saber—, traspaso sí, pero apostemos para que haya una financiación adecuada y que no metamos todavía más al sistema en un compromiso difícil de resolver por la calidad de la prestación que tenemos que dar. Insisto, en Canarias, el Servicio Canario de Salud da gran parte de las prestaciones a cambio de nada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.
Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la Agrupación Socialista Gomera defiende una sanidad pública y universal y, por este motivo, vamos a apoyar la moción del Grupo Parlamentario Podemos.

Entendemos que la sanidad tiene que estar abierta a todas las personas que están en España, incluidos, obviamente, los reclusos que están en todos nuestros centros penitenciarios y que debe ser tutelados, no lo olvidemos, por los poderes públicos. Por eso, creemos que es necesario que las comunidades autónomas reciban definitivamente la competencia en materia de sanidad penitenciaria y se integre esta en los servicios de salud de cada comunidad autónoma.

Han pasado ya más de doce años desde que se aprobó la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en la que se preveía un plazo de 18 de meses para su transferencia y a día de hoy no existe. Es necesario que se concierten definitivamente estos acuerdos de transferencia entre el Estado y la comunidad autónoma, se doten presupuestariamente y todo ello bajo el principio de suficiencia financiera. Hablamos de un servicio público esencial, que no puede verse coartado por limitaciones de seguridad, por un lado, ni tampoco por las evidentes limitaciones que tienen los centros penitenciarios, así como el personal que presta servicio en los mismos, a lo que hay que añadir, además, que el número de reclusos supera la capacidad de los propios centros penitenciarios de los que hablamos; solo en Canarias podemos hablar de más de 3000 reclusos. La no dotación del sistema penitenciario incide claramente en los factores de riesgo en la salud y hemos podido destacar un incremento en enfermedades como VIH e, incluso, se han registrado algunos supuestos de tuberculosis.

Por todo ello, la Agrupación Socialista Gomera apoyará esta moción y esperamos que pronto se transfieran las competencias del Estado en materia de sanidad penitenciaria a cada una de las comunidades autónomas con la correspondiente dotación presupuestaria, por supuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos y a todas, y quiero agradecer especialmente a las organizaciones y asociaciones que hoy nos acompañan su presencia.

Cuando estudiamos la moción que hoy se nos presenta tuvimos claro cuál iba a ser el sentido de nuestro voto, pero tuvimos alguna duda sobre cómo podía ser el sentido de nuestra intervención, porque como todos saben y ya se ha dicho aquí, la competencia en sanidad penitenciaria fue transferida a Euskadi en el año 2011. Supuso un reto porque es un proceso complejo, no solo hay que afrontar problemas sanitarios, también médico-legales, jurídicos, y porque es complicado cohesionar dos modelos asistenciales, dos estructuras y, sobre todo, dos mentalidades. Pero además de un reto fue una oportunidad, una oportunidad de romper el aislamiento de los profesionales, porque nos parece un hándicap que permanezcan fuera de una organización sanitaria con la potencialidad diagnóstica, terapéutica y formativa que ésta tiene; fue una oportunidad de integrarlos en una estructura cuyo objetivo fundamental es la salud y no la seguridad, con todo lo que eso supone y lo importante que es para la atención a la población reclusa.

El objetivo es claro: integrar la sanidad penitenciaria en la comunitaria y de esta manera prestar a la población reclusa exactamente la misma atención y de la misma calidad que se presta al resto de la población. Así, se integró a los profesionales en los *osakidetza*, cada cárcel se convierte en un centro de salud dependiente de una OSI, con su hospital de referencia, en la red de salud mental, con consultas telemáticas, etcétera. Se le dio mucha importancia también a la formación, formación específica en sanidad penitenciaria, y se realizó un manual de procedimientos sanitario-administrativos en el ámbito penitenciario, etcétera. No voy a abundar más en esta cuestión.

Quiero decirles que ha merecido la pena, la valoración es francamente positiva y los resultados son satisfactorios, tanto desde el punto de vista de los profesionales como de la atención a las personas presas.

Esta moción que hoy se presenta pide únicamente —como ha dicho alguien que ha utilizado antes que yo el turno de palabra— que se cumpla una ley, y esto es como un *déjà vu*, porque en el poco tiempo que llevo en esta Cámara no es la primera vez que se pide que una ley se cumpla, y lo más curioso, no es la primera vez que hay algún grupo que no vota afirmativamente a que una ley se cumpla. Por tanto, voy a aprovechar y les voy a meter una cuña publicitaria.

Treinta y siete años y un día después de que la ciudadanía vasca aprobase el Estatuto de Gernika, ya es hora de que estuviese completamente desarrollado y que fuese una ley cumplida. Y como hoy estamos hablando de sanidad penitenciaria, solo les voy a exigir —viendo además que lo de sanidad penitenciaria nos ha ido muy bien— que nos transfieran finalmente la competencia de prisiones completa, al completo, competencia de prisiones recogida como exclusiva de la Comunidad Autónoma vasca en el artículo 10.14 del Estatuto de Gernika, una ley orgánica que, como estamos diciendo, sigue incumplida.

Vuelvo a la moción. Mi grupo va a votar afirmativamente porque pensamos que algo que a nosotros nos ha ido bien es bueno que les vaya bien también a los demás. A nivel general, porque nos parece que hay que cambiar de modelo, hay que ir a un modelo más integral y más racional, porque es mucho mejor que las personas reclusas usen los servicios transversales de la comunidad, y no solo en sanidad, también en educación, en reinserción; esta es una manera de conseguir, cuando menos, mayor igualdad y equidad, pero si tuviéramos más tiempo se conseguirían muchísimas otras cosas más. No podemos olvidar que la población presa es parte de la comunidad y tiene todo el derecho a recibir la atención sanitaria en la misma forma y de la misma calidad que el resto de la población, máxime teniendo en cuenta que es un colectivo muy vulnerable en términos de salud, con un 55 % de cronicidad, no vamos a hablar de las infecciosas o con una prevalencia de enfermedad mental en torno a un 50 %, eso también hay que tenerlo en cuenta.

Estas son las razones generales, pero también les tenemos que decir que votaremos a favor por una cuestión en particular: hay presos vascos en las cárceles del Estado que no están recibiendo la misma atención que si estuviesen en casa —por cierto, tampoco estaría de más que, sin excusas, se cumpliera con la legislación penitenciaria—.

Para finalizar, espero que esta moción se apruebe —parece que sí— y que se transfiera la competencia cuanto antes. Les deseo suerte de verdad porque no sé cómo será la negociación y sobre todo, tengan cuidado con la financiación.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Senyores i senyores senadors,

El nostre grup ha decidit donar suport a aquesta moció per un seguit de raons fàcils d'explicar i encara més fàcils d'entendre. En primer lloc, perquè entenem que l'Estat espanyol i les comunitats autònomes que en formen part i l'articulen a nivell territorial tenen tot el dret a organitzar-se de la manera que creguin més convenient. Després, perquè la pròpia legislació, com ja s'ha esmentat, també ho estableix. I per un tercer motiu, perquè la nostra experiència, l'experiència que tenim a Catalunya és molt positiva i per tant en podrem fer una breu explicació.

Com vostès saben, Catalunya té transferides totes les competències, totes, i això ens ha permès poder fer unes polítiques socials molt més integrals, exhaustives i completes, i tenir una visió molt més profunda de la complexitat de la societat catalana. Vam demanar de seguida poder tenir i exercir les competències en matèria penitenciària perquè el nostre autogovern és d'arrel política i està basat en la convicció que som una nació, una comunitat nacional i, per tant, les nacions tenen el dret i l'obligació de governar-se en tots els àmbits, fins i tot en aquells que no conciten tant suport social o que no permeten un lluïment, però que obliguen a donar un servei, repeteixo, complet i integral a tota la societat.

En aquest moment, la sanitat a les presons catalanes depèn de l'Institut Català de Salut que és qui designa els professionals que han de prestar el serveis, els metges, els infermers, els auxiliars, i que, a més a més, permet una relació molt fluïda amb els recursos externs, perquè tal com s'ha dit aquí i és conegut, la població penitenciària pateix un nombre de patologies molt més alt que la resta de la població i això obliga a utilitzar aquests recursos externs amb molta freqüència i per tant, el fet que els serveis sanitaris depenguin de la conselleria de sanitat facilita aquesta coordinació i en definitiva beneficia a la població penitenciària.

Ara bé, nosaltres observem aquesta qüestió des d'una altra òptica. Sense restar-li importància, la veiem de manera diferent a altres grups potser perquè ara mateix, com vostès saben, Catalunya camina cap a la constitució d'una república catalana i el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana, que té actualment atorgada la representació majoritària, perquè de 16 senadors d'elecció directa, 10 pertanyen a Esquerra Republicana i, sumats als altres dos de designació parlamentària, això ens atorga una responsabilitat afegida. Ho diem sense presumir, però sí destacant que tenim aquesta responsabilitat afegida, que consisteix a donar cobertura legal, política i ideològica a l'acció de govern que està realitzant la Generalitat i a les resolucions del Parlament que, com saben vostès, estan encaminades a constituir una república catalana.

Per tant, des d'aquesta visió, aquest és un assumpte que nosaltres mirem més com un tema de política exterior que no pas de política interior. I parlant de política exterior, podem dir que la Generalitat de Catalunya ha subscrit convenis de cooperació amb diversos estats que han volgut conèixer les nostres experiències, no ja només en el camp del tractament sanitari, sinó també de les polítiques socials i de reinserció, perquè en alguns aspectes destaquem i hem aconseguit avenços molt significatius i èxits; en altres encara tenim moltes coses per aprendre, però aquests convenis de cooperació serveixen precisament per a això.

Per tant, si cooperem de manera franca i lleial amb altres estats, encara més ho hem de fer amb l'Estat espanyol i amb les comunitats autònomes que l'articulen, i no només ara, quan encara en formem part, sinó d'aquí a poc, quan esperem que aquesta cooperació pugui donar-se d'igual a igual, de manera bilateral, d'Estat a Estat, perquè entenem que serà bo compartir aquestes experiències. Primera, per una qüestió de bon veïnatge i després perquè a les presons catalanes hi seguirà havent un nombre important d'interns que tindran nacionalitat espanyola i en les presons espanyoles seguirà havent-hi també un nombre important d'interns que tindran la nacionalitat catalana, la qual cosa obligarà a coordinar-nos i a cooperar de forma franca, lleial i cordial.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Buenos días, señor presidente.

Señoras y señores senadores, nuestro grupo ha decidido apoyar esta moción por una serie de motivos fáciles de explicar y todavía más fáciles de entender. En primer lugar, porque creemos que el Estado español y las comunidades autónomas, que forman parte de él y que lo articulan a nivel territorial, tienen todo el derecho a organizarse de la forma que consideren oportuna. En segundo lugar, porque la misma legislación, como ya se ha mencionado, así lo determina. Y, en tercer

lugar, porque nuestra experiencia en Cataluña es muy positiva y, por lo tanto, podemos también explicarla brevemente.

Como saben ustedes, Cataluña tiene transferidas todas las competencias, todas, y esto nos ha permitido hacer unas políticas sociales mucho más integrales, más exhaustivas y completas, así como tener una visión mucho más profunda de la complejidad de la sociedad catalana. Pedimos poder ejercer inmediatamente las competencias en materia penitenciaria porque nuestro autogobierno es de raíz política y se basa en la convicción de que somos una nación, una comunidad nacional, y, por tanto, las naciones tienen el derecho y la obligación de gobernarse en todos los ámbitos, incluso en aquellos que no concitan tanto apoyo social o que no permiten lucirse, pero que obligan a prestar un servicio, repito, completo e integral a toda la sociedad.

En este momento, la sanidad en las cárceles catalanas depende del Instituto Catalán de la Salud, que es el que designa a los profesionales que deben prestar servicios: médicos, enfermeros, auxiliares y demás; asimismo, permite una relación muy fluida con los recursos externos porque, tal como se ha dicho aquí y es conocido, la población penitenciaria sufre un nivel de patologías mucho más alto que el resto de la población, lo que obliga a utilizar estos recursos externos con mucha frecuencia. Por lo tanto, el hecho de que los servicios sanitarios dependan de la Consejería de Sanidad permite y facilita esta coordinación y, en definitiva, beneficia a la población penitenciaria.

Ahora bien, nosotros observamos esta cuestión desde otra óptica. Sin restarle importancia, la vemos de manera distinta a otros grupos tal vez porque ahora mismo, como saben ustedes, Cataluña avanza hacia la constitución de una república catalana y el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que tiene actualmente la representación mayoritaria, porque de 16 senadores de elección directa, 10 pertenecen a Esquerra Republicana y, sumados a los otros dos de designación parlamentaria, esto nos da una responsabilidad añadida. Lo decimos sin presumir, pero sí diciendo que tenemos esta responsabilidad añadida que consiste en dar cobertura legal, política e ideológica a la acción de gobierno que está realizando la Generalitat y a las resoluciones del Parlamento que, como saben ustedes, están encaminadas a constituir una república catalana.

Por lo tanto, desde esta visión, este es un asunto que nosotros miramos más como un tema de política exterior que de política interior. Y hablando de política exterior, podemos decir que la Generalitat de Catalunya ha suscrito convenios de cooperación con diversos Estados que han querido conocer nuestras experiencias, no ya solo en el campo del tratamiento sanitario, sino también de las políticas sanitarias y de reinserción, porque en algunos aspectos destacamos y hemos conseguido avances muy significativos; en otros todavía tenemos muchas cosas que aprender, pero estos convenios de cooperación sirven precisamente para ello.

Por consiguiente, si cooperamos de forma franca y leal con otros Estados, todavía más tenemos que hacerlo con el Estado español y con las comunidades autónomas que lo articulan, y no solo ahora, que todavía formamos parte del mismo, sino dentro de poco, cuando esperamos que esta cooperación pueda darse de igual a igual, de forma bilateral, de Estado a Estado, porque entendemos que es bueno compartir estas experiencias por una cuestión de buena vecindad y porque en las cárceles catalanas habrá internos que tendrán nacionalidad española y en las cárceles españolas seguirá habiendo también una cantidad importante de internos con nacionalidad catalana, lo cual obligará a una coordinación y a una cooperación de forma franca, leal y cordial.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

La moción que estamos debatiendo hoy aquí consiste en poner encima de la mesa que hay dos administraciones que prestan una atención sanitaria a las personas presas: la administración penitenciaria, que presta la atención primaria, y el Sistema Nacional de Salud a través de las comunidades autónomas en la asistencia especializada; dos administraciones que se encuentran aisladas, que se coordinan mal, que son islas que provocan un montón de disfunciones que afectan a la salud y a la vida de las personas presas. Todas esas disfunciones las intentaba resolver la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, obligando a la integración de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud.

No es cierto, senadora Julios, que en realidad las comunidades autónomas no hayan seguido en la transferencia porque haya problemas de financiación, porque no se ponen de acuerdo con la financiación. La realidad es que tanto la Administración General del Estado como las comunidades autónomas —da igual el color político que tuvieran en ambas, porque se han ido moviendo según han ido pasando los años desde que se aprobó esta ley— han invitado de manera formal, tanto el PSOE en 2006 como el Partido Popular en 2015, a ponencias técnicas bilaterales a las comunidades autónomas y solo han contestado Castilla y León en 2007 y Galicia en 2009, solamente, y da igual los colores.

Tras toda la actividad parlamentaria desplegada en las Cortes Generales y en los parlamentos autonómicos, la conclusión que uno saca leyendo todos los debates es que la Administración central —da igual el color— dice que las Administraciones autonómicas no ponen interés y en los debates de los parlamentos autonómicos se dice que es la Administración central la que no pone interés. O sea, que en realidad necesitamos desencallar esta situación y forzar que esa negociación exista. Una vez que se haga esa negociación, estaremos de acuerdo en que la financiación tiene que ser suficiente, obviamente, y que no suponga un lastre para la comunidad autónoma —estamos totalmente de acuerdo—, pero esta moción va de intentar desencallar, vuelvo a repetirlo, esta situación.

En la actualidad la realidad que hay es que las comunidades autónomas asumen esa transferencia, esa competencia de asistencia a través de convenios —ya lo he hemos dicho—. Además, todas las comunidades autónomas lo asumen con grandes déficits porque la Administración central ha dejado de pagar facturas, pleitea por todo, no quiere abonar los fármacos y ha dejado de pagar el total de la asistencia sanitaria. Llegamos a un punto en el que todo se judicializa, todo se manda a los tribunales y todo son demandas por un lado y por otro y es un follón entre ambas administraciones. Mientras tanto, la vida de las personas y la salud de las personas, que es lo que tenemos que conseguir que se solucione, está en peligro y las personas presas están sufriendo y no tienen una situación de equidad con respecto a las personas en el exterior. En el exterior tampoco tienen equidad entre ellas, dependiendo de dónde estén, pero las personas presas mucho menos.

Llegados a este punto, en este tira y afloja entre comunidad autónoma e Instituciones Penitenciarias nos encontramos con ciudadanos de primera, que son los que están en libertad; ciudadanos de segunda, que son las personas presas, más de 60 000 en España; profesionales sanitarios de primera, los que están en el Sistema de Nacional de Salud, y con profesionales sanitarios de segunda, que son los de la asistencia sanitaria, los de instituciones penitenciarias, que no tienen los mismos recursos, que no tienen las mismas posibilidades de formación, que no tienen las mismas posibilidades de carrera profesional y que reciben órdenes del Ministerio del Interior, lo que muchas veces entra en conflicto con sus normas deontológicas porque ellos tienen que actuar según criterios médicos. Asimismo, se produce la ruptura de los tratamientos cuando el preso entra o sale de la prisión, cuando se mueve entre prisiones, historias clínicas que no se comparten —la historia clínica de una persona presa es como un libro que va pasando de un sitio a otro, al que le faltan páginas y que al final no se puede leer; esa es la situación real de las historias clínicas—, continuas pérdidas de citas y convenios, como en Andalucía, que dejan a los especialistas fuera de la puerta de las prisiones, no facilitan la entrada de los especialistas —hay prisiones, como la de Sevilla I, el psiquiátrico penitenciario de Sevilla, Alcalá o la de Málaga, en los que no entra ningún especialista, ninguno, y ya he comentado la cantidad de enfermedades que hay dentro de las prisiones—. Esta situación es absolutamente injusta. Instituciones Penitenciarias impone restricción en los medicamentos, las personas presas no tienen los mismos medicamentos que las personas en libertad —con órdenes directas de Instituciones Penitenciarias— y esto es injusto, no es equitativo y no es decente que se continúe así, es que no es decente.

Hoy solo votamos el intentar forzar la negociación, es el primer paso. Les aseguro que vamos a estar trabajando juntos para que esto se consiga con la financiación suficiente, por supuesto, y ahí vamos a estar de acuerdo. Pero hoy en lo único que podemos pensar es —lo vuelvo a repetir— que necesitamos dar un avance para garantizar los derechos de los profesionales y los derechos humanos de las personas presas. Demos un paso más y hagamos justicia de una vez.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Zelaya.

El señor ZELAYA CASTRO: Gracias, señor presidente, sus señorías.

Cuando hablamos de transferir la sanidad penitenciaria a la sanidad autonómica vemos que hay acuerdo entre los diferentes grupos parlamentarios de esta Cámara. Tenemos la convicción de que la sanidad penitenciaria, los reclusos no pueden estar en mejores manos que en el sistema público de salud, que tiene una calidad y un prestigio reconocidos. ¿Dónde está la dificultad entonces? ¿Por qué tenemos que presentar enmiendas? ¿Por qué tenemos que pedir una mención explícita al presupuesto? ¿Por qué tenemos que hacerlo? Sencillamente, porque no nos fiamos del Partido Popular. Voy a decirlo: el Partido Popular de la mayoría absoluta ha hecho severos recortes a la sanidad pública que han repercutido en los servicios sanitarios autonómicos, recortes que han hecho que se pierdan profesionales. Ha recargado sobre los presupuestos autonómicos el coste farmacéutico de algunos tratamientos costosos, como el del virus de la hepatitis C, y también ha descuidado, como hemos visto, la sanidad penitenciaria al incumplir convenios que tenía firmados con las comunidades autónomas, que son las que prestan servicios sanitarios a las prisiones, y han generado impagos, haciendo que en la práctica sean los servicios autonómicos los que soporten un sobrecoste añadido.

Después de un trabajo, que nos consta que ha sido intenso y serio, de su señoría para sacar adelante la moción de la transferencia de la sanidad penitenciaria, hay un aparente consenso, pero cuando empezamos a detallar las condiciones que creemos que son óptimas para realizar cualquier traspaso, como asegurar el coste efectivo, entonces vienen las reticencias. Y creemos que este es el motivo por el que ha quedado descubierta la intención real del Partido Popular, que ha sido —creemos que no es otra— la de sacudirse la sanidad penitenciaria y hacer que sean las comunidades autónomas las que tengan que asumir, de manera onerosa para sus presupuestos, otra prestación más, que no es otra cosa que la consecución del desentendimiento que ya viene ocurriendo con la sanidad penitenciaria.

Nosotros nos ratificamos: el traspaso de la sanidad penitenciaria debe hacerse bien y dar todas las garantías, como he mencionado: garantías a los reclusos, que van a recibir una atención en igualdad de condiciones como si estuvieran fuera de las prisiones; garantía a los profesionales para que puedan integrarse y homologar sus categorías a los servicios sanitarios autonómicos y garantías a las comunidades autónomas con las partidas presupuestarias adecuadas. Porque si no lo hacemos así podemos crear la más mínima grieta para que esto no suceda y por allí se nos van a colar nuestras mejores intenciones, y como mencioné antes —a los hechos nos remitimos de estos últimos cuatro años de mayoría absoluta—, no nos fiamos de la política sanitaria del Partido Popular.

El traspaso que nosotros hicimos de manera ejemplar en mayo de 2011 a la sanidad del País Vasco, como ya se ha mencionado, se hizo con el reconocimiento del coste anual efectivo de 144 millones de euros en los capítulos 1, 2 y 6, y creemos que esa es la garantía para que la integración funcional total salga adelante.

Sabemos de la enorme vocación que tienen los profesionales sanitarios penitenciarios, cuyos representantes están aquí presentes, de atender en igualdad de condiciones a las poblaciones más desfavorecidas, como los reclusos. Por eso, el proceso de integración debe convertir los servicios sanitarios penitenciarios en verdaderos centros de salud que garanticen la continuidad asistencial de los profesionales cuando se jubilen, por ejemplo, y que no se deterioren las condiciones, que a la postre pueden provocar una fuga de profesionales en los concursos de traslados de las categorías integradas o simplemente que queden plazas vacantes. Nosotros creemos que debe producirse una normalización de la atención sanitaria en las prisiones, como ya he mencionado varias veces, convirtiéndolas en centros de salud en los distritos o áreas de atención primaria de los servicios autonómicos.

Sabemos del trabajo comprometido de mucha gente en este ámbito, pero tengo que señalar que para nosotros y para otros grupos que han presentado enmiendas tal vez la moción ideal sería la que incluyera una mención al aspecto económico. Pero, como se ha comprobado en la práctica, a veces los números no salen para que una moción sea aprobada, porque el número parlamentario, para bien y para mal, es real, y si no salen las cuentas, no salen, y a veces hay que tirar por la vía práctica de sacar adelante una moción que no haga mención explícita a los presupuestos pero que permita un trabajo posterior. Se verá en la votación; ustedes verán que Unidos Podemos votará junto al Partido Popular, y otros grupos también apoyarán la moción. Y esto es algo práctico, no significa otra cosa. Este grupo, el Grupo Socialista, va a votar que sí a la moción, pero tengo

que agregar que vamos a votar con escepticismo. Los aspectos presupuestarios forman parte de la negociación, lo entendemos, pero nosotros queremos tomar partido por la sostenibilidad del sistema sanitario.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ZELAYA CASTRO: Y queremos que se mencione de forma explícita. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Zelaya. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que hoy es un día importante para el Senado, lo digo de verdad. Creo que vamos a aprobar, por unanimidad espero, una moción que hemos modificado entre todos, que hemos trabajado mucho y que claramente va a llenar un hueco que todavía no ha sido resuelto: la sanidad penitenciaria.

En segundo lugar, muchísimas gracias por la presencia de representantes de los profesionales sanitarios penitenciarios. Sé de su labor, el Partido Popular sabe de su labor, del trato que dispensan a los pacientes, y sabemos que, a veces con dificultades, la garantía del trato a los pacientes siempre es correcta.

Creo que el Senado, una vez más, está a la altura de las circunstancias. Los ciudadanos lo están pidiendo a esta Cámara Alta —y se ha sido muy claro al llamarla Cámara Alta—, que cuesta a los españoles 1,20 euros al año, y de nuevo estamos adquiriendo compromisos políticos formales donde había un vacío importante dentro de la sanidad pública. Eso tenemos que celebrarlo con responsabilidad. A estas alturas de la película creo que no deberíamos hacer política con la sanidad, sí políticas sanitarias, pero no política con la sanidad. Es clave. En este sentido, creo que el compromiso que estamos adquiriendo con lo que hemos firmado, con las modificaciones que hemos hecho es muy importante y supone un antes y un después. No es solamente el texto; cuando uno lee el texto de forma inmediata cuenta con las comunidades autónomas, pero cuando uno habla de transferencias de la ley, que desde 2004 son obligadas, hay un compromiso formal de que tiene que ser así. Por cierto, cuando el Grupo Popular se reunió dije que estamos llevando una negociación exquisita con la representante de Podemos, la senadora Mora. Y debo decir que cuando la oí hablar al principio, me pareció que todos estábamos enfermos. Cuando hablé de mi portavoz, me levanté inmediatamente y me dirigí hacia él porque parecía que tenía hepatitis y sida, y como yo hice el juramento hipocrático, dije: a la UVI. No, no; está sano. Creo que relacionar nombres propios con este tipo de enfermedades no es bueno, y se lo digo con todo el cariño porque creo que es importante. (*Aplausos*). No se puede decir: Es posible que todos los que estamos aquí y usted, señor Barreiro, tengamos hepatitis. Esto no es así. Pero bueno, lo importante es el fondo, lo que estamos buscando.

Hay un vacío que tiene varias patas importantes, y el Senado, con esta moción que hemos transaccionado, va a llenarlo. Hay que conseguir llenar este vacío completamente y tiempo tenemos para ello a lo largo de esta legislatura. La primera pata es la legislativa. Hay una percha legislativa importante: el artículo 25.2 de la ley de la comunidad europea, que dice cómo tiene que ser el tratamiento sanitario en las cárceles, que debe ser un sistema homogéneo, no como una isla; la Ley de cohesión, la Ley penitenciaria, etc. En definitiva, el compromiso formal de que esta isla sanitaria desaparezca, porque todos somos iguales en cuanto a la asistencia sanitaria, que nos merecemos. Por cierto, tenemos —vuelvo a insistir en ello desde esta tribuna— la cuarta mejor sanidad del mundo. Me ha alegrado mucho que el representante del Grupo Socialista haya dicho hoy que tenemos una magnífica sanidad pública. Estoy de acuerdo. Hace poco, en una intervención, tuve que escuchar cosas muy duras respecto a que había problemas importantes. Tenemos una magnífica sanidad pública, cuya gestión hay que mejorar y, sin duda, todos tenemos que defenderla. La pata legislativa es contundente, de obligado cumplimiento y ya la tenemos. Otra pata es la de los presos, casi 60 000, que necesitan un tratamiento adecuado, más completo y uniforme. Y también hay una pata definitiva: 1469 profesiones sanitarios en las instituciones penitenciarias entre médicos, enfermeras, ATS, farmacéuticos, etcétera, que son unos magníficos profesionales que están en un limbo —la iglesia Católica ya ha dicho que el limbo no existe—

que tiene que desaparecer. Con esta moción que vamos a aprobar tenemos que conseguir que desaparezca ese limbo, que todos tengamos la garantía de una correcta financiación, como se ha hecho en Cataluña y en el País Vasco, y que todos tengamos, sin hacer política con la sanidad, un sistema homogéneo para todos, que es lo que buscamos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alarcó.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL SENADO ANTE EL ASESINATO MACHISTA EN PREMIÀ DE MAR (Núm. exp. 630/000006)

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a la votación de la propuesta de modificación de la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, voy a dar lectura a otra declaración institucional firmada por todos los grupos y que dice lo siguiente: «Los grupos abajo firmantes dirigen a la Presidencia la adjunta declaración institucional a fin de que sea leída y aprobada en el Pleno de hoy, 26 de octubre de 2016. Declaración institucional. Declaración del Pleno del Senado ante el asesinato machista en Premià de Mar.

El pasado 18 de septiembre una explosión de gas en un hogar de Premià de Mar causaba 2 víctimas mortales, una mujer al instante y un hombre, pareja y presunto asesino semanas después, 17 personas heridas y 3 edificios afectados con 35 familias vecinas que siguen desalojadas. Ayer el informe policial concluía que la explosión fue intencionada y apuntaba que se trata de un nuevo caso de violencia de género, un asesinato machista.

El Pleno de este Senado quiere expresar: en primer lugar, nuestro pésame a familiares y al entorno próximo, así como nuestro apoyo a todas las personas afectadas por el impacto de la explosión y al pueblo de Premià de Mar en general. En segundo lugar, nuestro rechazo a la violencia machista, a toda la violencia, desde aquella más pequeña y cotidiana hasta la más extrema e irreparable. Y finalmente, nuestro compromiso para trabajar para que nunca más debamos expresar un pésame como este. La violencia machista se ha llevado más de 800 vidas en los últimos doce años en España, y una sociedad libre no puede permitirse esta vergüenza. Llamamos a un compromiso político y social firme para que nunca más ni en Premià ni en ningún otro lugar de España nadie prefiera la muerte a la libertad, nadie malviva dentro de relaciones opresivas y los asesinatos machistas se reduzcan hasta desaparecer.

Palacio del Senado, 26 de octubre de 2016». *(Aplausos)*.

5. MOCIONES

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TRANSFERIR LA SANIDAD PENITENCIARIA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. *(Votación)*. (Núm. exp. 662/000002). AUTOR: GPPPOD

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación de la propuesta de modificación firmada por el Grupo Popular, el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el Grupo Vasco y el Grupo de Esquerra Republicana sobre la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 251.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*.

7. MOCIONES

7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN.

(Núm. exp. 662/000016)

AUTOR: GPMX

El señor presidente da lectura al punto 7.1. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

A esta moción se han presentado ocho enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de los senadores Navarrete y Mulet y otra por iniciativa del senador Cleries—, tres del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, una del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marcos. *(Rumores).*

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Venimos hoy a la Cámara del Senado a hablar de educación, del derecho fundamental de los jóvenes españoles, del derecho a la educación de posgrado y a impulsar, a través de esta moción que presentamos hoy, un pacto por la educación a nivel nacional. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).*

Señorías, el derecho a la educación básica universal y gratuita es uno de los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución y corresponde a los poderes públicos desarrollar políticas educativas eficientes que proporcionen una formación de alta calidad a sus ciudadanos garantizando la igualdad y la equidad y sobre todo la igualdad de oportunidades. La educación no es solamente... *(Rumores).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, perdone un momento. Guarden silencio, por favor.

El señor MARCOS ARIAS: Decía que la educación no es solamente uno de los determinantes principales del crecimiento económico de un país, sino que constituye un elemento esencial para luchar contra las desigualdades y fomentar la cohesión social. Sin una adecuada inversión en educación los avances tecnológicos no se traducen en prosperidad económica y los países ven mermada su capacidad para competir con otras economías mundiales basadas cada vez más en el conocimiento.

Nuestro sistema educativo, lo saben sus señorías, es un sistema anquilosado, que ha sido reformado en múltiples ocasiones, pero ninguna de las reformas, insistimos, ha contado con el consenso de los principales partidos en las Cortes Generales. Ciudadanos considera que el pacto por la educación debería abrir algunos debates que están ya sobre la mesa en algunas comunidades autónomas: la educación infantil. Debemos avanzar decididamente hacia la universalización y gratuidad de la educación infantil de cero a 3 años; es uno de los retos más importantes de nuestro sistema educativo: la capacidad de garantizar adecuadamente la igualdad de oportunidades desde el acceso a la escuela infantil hasta la universidad. El estatus socioeconómico no puede ser una barrera.

La atención a la diversidad. El sistema educativo en España no está enfrentando una reforma estructural eficaz hacia la inclusión de la diversidad en el sistema. El reconocimiento, la valoración, la atención a la diversidad tienen que incorporarse de una manera clara al sistema educativo en España, y en la actual ley no lo están. La atención social y educativa en la diversidad sigue siendo una asignatura pendiente profunda de nuestro sistema. El sistema educativo de España consagra la segregación, la separación y muchas veces el olvido de los alumnos con diversidad funcional del sistema educativo ordinario, donde tienen derecho a estar por las firmas internacionales que ya ha desarrollado el Estado español. En España el sistema educativo se sigue organizando como si la homogeneidad del alumnado fuera la norma y la diversidad una excepción que implica solo

pequeñas reformas en todas las comunidades autónomas. El principio fundamental es la adaptación de las características a cada uno de los alumnos que van a la escuela. El sistema educativo no ha desarrollado ni la Convención internacional de derechos de las personas discapacitadas en su artículo número 24, ni la Convención internacional de derechos del niño, que consagra el reconocimiento del derecho fundamental de los niños a una educación inclusiva y de calidad. Señorías, si hablamos de educación, no vale esa dicotomía de educación especial por un lado y educación inclusiva por otro; si hablamos de educación, hablamos de educación inclusiva para todos.

El profesorado. Los profesores deben ser los protagonistas del cambio de nuestro sistema educativo, pues son el determinante principal y fundamental de la calidad en la enseñanza, muchas veces por encima de los recursos tecnológicos y del tamaño de las aulas; el talento del profesorado. Cualquier cambio en nuestras leyes educativas debe incluir una reforma en profundidad de la carrera profesional de los profesores, de los docentes, siguiendo el espíritu del Libro blanco de la profesión docente y su entorno escolar desde los sistemas de selección hasta los mecanismos de promoción del profesorado.

La universidad. Debe abordarse ya una reforma en profundidad de nuestro sistema universitario público para que cumpla adecuadamente dos tareas fundamentales: la formación de nuestros jóvenes y la generación de nuevas ideas y conocimiento. Nuestras universidades siguen sin aparecer en los *rankings*, siguen sin aparecer, es necesario explorar vías para mejorar los sistemas de financiación y gobernanza universitaria. No podemos seguir siendo el noveno país más caro de la Unión Europea en estudios de grado y el octavo en estudios de máster; no podemos, señorías. Además, continúa siendo imprescindible un cambio en los sistemas de selección del personal docente e investigador.

La formación profesional, por supuesto. Es necesario un plan nacional para consolidar la formación profesional dual, en el que participen todos los sectores: los empleadores, los empleados, las instituciones y las comunidades autónomas.

La ciencia, por último y no menos importante. Hay que impulsar la ciencia en el ámbito educativo con un plan nacional de ciencia, pero también es prioritario para nosotros desarrollar una educación orientada al conocimiento.

Señorías, en el Congreso de los Diputados ya hemos impulsado una subcomisión en el seno de la Comisión de Educación y Deporte para el estudio de un plan nacional por la educación, donde las fuerzas políticas, las administraciones públicas, la comunidad educativa en general, comunidades autónomas y entes locales lleguen a un consenso. Consenso es la palabra: una ley para todos. Para nosotros, alcanzar un acuerdo en materia educativa es fundamental. Y precisamente, esta moción quiere impulsar un pacto nacional por la educación que cuente con el consenso de los grupos parlamentarios en Cortes Generales, de la comunidad educativa, de todos los colectivos sociales, de las comunidades autónomas, de los entes locales y de los recursos de proximidad educativa que permitan la elaboración de un marco legal y consensado que tenga como principal objetivo lograr que la educación sea una herramienta eficaz para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades.

Evidentemente, este ha sido y es nuestro objetivo en el Congreso de los Diputados: hablar de educación con e mayúscula, hablar de alumnos, de profesores, de familias, de un proyecto de país que incluya un gran pacto de Estado por la educación; no de una ley de nadie, en este caso de ningún partido político, sino de una ley que dure más de una generación; dos o tres, y que sea una ley abierta para todos y todas las españolas.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, senador Marcos.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Sí, bon dia.

Parlo en nom dels quatre senadors del Partit Demòcrata Europeu respecte de la moció que ens presenta el grup de Ciutadans pel que fa al Pacte Nacional per l'Educació.

Miri, senador Tomás Marcos, nosaltres estem molt d'acord amb l'última part de la seva intervenció, en la necessitat de consens, i precisament per aquest motiu l'any 2009 el Parlament de

Catalunya, sota la presidència en aquell moment del govern de la Generalitat del senador Montilla, es va fer un gran acord sobre la Llei d'Educació de Catalunya, que es va aconseguir amb un ampli suport on només va quedar exclòs, crec recordar, el PP i Iniciativa en aquell moment, crec recordar.

La Unió Europea ha posat l'exemple de la immersió lingüística com a model d'èxit en territoris amb més d'una llengua oficial i ha negat que el castellà estigui discriminat a les escoles catalanes. Ho dic perquè sovint sentim aquesta cantarella per part del Grup Parlamentari de Ciutadans i, en aquest sentit, volem deixar clar que un observador imparcial i objectiu com és la Unió Europea ha felicitat aquest sistema d'immersió.

El Govern del Partit Popular en la legislativa anterior va aprovar amb una solitud clamorosa la LOMCE i va quedar absolutament sol en aquesta aprovació. Va ser la setena llei educativa que s'ha aprovat des del restabliment de la democràcia. Nosaltres considerem, en aquest sentit, i per això hem tret una esmena en aquesta línia, que el primordial seria preservar el consens que va existir al Parlament de Catalunya quan es va aprovar la Llei d'Educació Catalana. En algunes de les qüestions que planteja el senador del Grup Parlamentari de Ciutadans podem estar-hi d'acord, però sens dubte aquell acord i aquell consens lingüístic que hem aconseguit i que preservem com un valuós tresor a la comunitat catalana el volem preservar. Per aquest motiu, si el seu redactat no incorpora la preservació de la Llei d'Educació catalana i aquest sistema d'immersió lingüística amb un ampli consens i que és aplaudit per la Unió Europea, no podem donar-li el suport.

Moltes gràcies.

Buenos días.

Hablo en nombre de los cuatro senadores del Partido Demócrata Europeo respecto a la moción que nos presenta el Grupo Ciudadanos relativa al pacto nacional por la educación.

Senador Marcos, nosotros estamos muy de acuerdo con la última parte de su intervención, con la necesidad de consenso. Precisamente por ese motivo, en el año 2009 el Parlamento de Cataluña, bajo la Presidencia en aquel entonces en el Gobierno de la Generalitat del senador Montilla, logró un gran acuerdo respecto a la Ley de educación en Cataluña, con un amplio apoyo del que me parece que tan solo quedaron excluidos el PP e Iniciativa, si no me equivoco.

La Unión Europea ha puesto el ejemplo de la inmersión lingüística como modelo de éxito en territorios donde hay más de una lengua oficial y ha negado que el castellano se encuentre discriminado en las escuelas catalanas. Y lo digo porque a menudo escuchamos esa cantinela al Grupo de Ciudadanos, y en este sentido, queremos dejar claro que un observador imparcial y objetivo como es la Unión Europea ha felicitado este sistema de inmersión.

El Gobierno del Partido Popular en la legislatura anterior aprobó LOMCE con una soledad clamorosa y quedó absolutamente solo en esta aprobación. Fue la séptima ley educativa aprobada desde el restablecimiento de la democracia. Nosotros consideramos en este sentido, y por ello hemos presentado esta enmienda, que lo primordial sería preservar el consenso que existió en el Parlamento de Cataluña cuando se aprobó la Ley de educación catalana. En algunas cuestiones que plantea el senador del Grupo Ciudadanos podemos estar de acuerdo, pero, sin duda, ese acuerdo, ese consenso lingüístico que alcanzamos y que preservamos como un valioso tesoro en la comunidad catalana, queremos seguir preservándolo. Por este motivo, si su redactado no incorpora la preservación de la Ley de educación catalana y este sistema de inmersión lingüística que tenemos establecido con un amplio consenso y que es aplaudido por la Unión Europea, no vamos a poder apoyarles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué.
Por el Grupo Mixto también, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Des de la presentació de la LOMQE, ha aollit grans desacords a tota la comunitat educativa, els interlocutors socials i les forces polítiques. La seva aprovació en el Congrés dels Diputats amb el *rodillo* del PP va posar en evidència la incapacitat del Govern per arribar a un consens i el seu menyspreu al diàleg. Tot això, en un govern que va imposar un calendari d'implantació que s'ha mostrat sens dubte inassumible per a les comunitats autònomes i per als propis centres educatius. Ha posat en evidència que la reforma s'havia dut a terme sense un debat previ a esqueses de la

comunitat educativa, plantejant-se sense recursos i enmig d'unes brutals retallades que degraden la qualitat educativa i atempten contra la seva equitat.

El ministre d'Educació, en una reunió a la Conferència Sectorial d'Educació el passat més d'agost de 2015, va rebutjar la proposta presentada per dotze comunitats autònomes que demanaven una moratòria per a evitar les conseqüències d'una implantació injusta, precipitada. El Govern no va voler modificar ni el calendari, ni tampoc va abordar conscientment les mesures més polèmiques d'aquesta LOMQE. Cadascun dels passos donats pel Govern del PP han sigut una burla a la cerca del consens en matèria educativa que poguera atorgar durabilitat, estabilitat, al nostre sistema educatiu.

La LOMCE és una contrareforma segregadora, intervencionista, que ataca directament la igualtat d'oportunitats, que retrocedeix en l'equitat i en la qualitat educativa; llei que conculca el principi d'igualtat d'oportunitats, que afavoreix l'exclusió de l'alumnat amb dificultats, a més d'establir un sistema de revàlides amb efectes punitius en comptes d'efectes formatius. Avui tenen una mostra del rebuig dels estudiants al carrer, per culpa de la LOMQE. La qualificació que fa de les assignatures és arbitrària, incongruent, antipedagògica; la Formació Professional queda marcadament devaluada. La llei imposa la recentralització educativa en canviar la distribució de competències, i a més de negar la diversitat lingüística de les comunitats autònomes amb llengua pròpia; buida de competències els consells escolars així com la participació dels pares i mares.

Es proposa, en conseqüència, la paralització immediata de la LOMQE, la suspensió de l'entrada en vigor de totes les seues normes, estiguen o no estiguen encara en vigor; iniciar un procés de negociació en què tots els actors del món educatiu, com a pas per a construir un pacte nacional per l'educació que condueixi a una redacció d'una nova llei que derogue la LOMQE; demanem als senadors de Ciutadans que admeten les nostres esmenes per ser un altaveu de tots els actors del món educatiu per arribar a una nova llei d'educació basada en el pacte nacional per l'educació.

Gràcies.

Desde la presentación de la LOMCE ha habido grandes desacuerdos en toda la comunidad educativa entre los interlocutores sociales y las fuerzas políticas. Su aprobación en el Congreso de los Diputados, con el rodillo del PP, puso en evidencia la incapacidad del Gobierno para llegar a un consenso y su menosprecio al diálogo, todo ello en un Gobierno que impuso un calendario de implantación que se ha mostrado, sin duda, inasumible por las comunidades autónomas y por los propios centros educativos. Ha puesto en evidencia que la reforma se había llevado a cabo sin un debate previo, a espaldas de la comunidad educativa, planteándose sin recursos y en medio de unos brutales recortes que degradan la calidad educativa y atentan contra su equidad.

El ministro de Educación, en una reunión en la Conferencia Sectorial de Educación del pasado mes de agosto de 2015, rechazó la propuesta presentada por doce comunidades autónomas que pedían una moratoria para evitar las consecuencias de una implantación injusta y precipitada. El Gobierno no quiso modificar el calendario ni tampoco abordó conscientemente las medidas más polémicas de esta LOMCE. Cada uno de los pasos dados por el Gobierno del Partido Popular ha sido una burla a la búsqueda de un consenso en materia educativa que otorgara durabilidad y estabilidad a nuestro sistema educativo.

La LOMCE es una contrarreforma segregadora e intervencionista que ataca directamente la igualdad de oportunidades y que retrocede en la equidad y en la calidad educativas. Es una ley que conculca el principio de igualdad de oportunidades, que favorece la exclusión del alumnado con dificultades. Además, establece un sistema de reválidas con efectos punitivos en lugar de efectos formativos. Hoy tienen en la calle una muestra del rechazo de los estudiantes por culpa de la LOMCE. La calificación que hace de las asignaturas es arbitraria, incongruente y antipedagógica. La formación profesional queda marcadamente devaluada. La ley impone la recentralización educativa al cambiar la distribución de las competencias y además deniega la diversidad lingüística de las comunidades con lengua propia y vacía de competencias los consejos escolares, así como la participación de los padres y las madres.

Se propone, en consecuencia, la paralización inmediata de la LOMCE, la suspensión de la entrada en vigor de todas sus normas, estén o no en vigor, y la iniciación de un proceso de negociación con todos los actores del mundo educativo como paso previo para llegar a un pacto nacional por la educación que conduzca a la redacción de una nueva ley que derogue la LOMCE. Pedimos a los senadores de Ciudadanos que admitan nuestras enmiendas por ser altavoz de

todos los actores del mundo educativo para llegar a una nueva ley de la educación basada en el pacto nacional por la educación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Arrieta; el senador Arrieta, perdón.

El señor ARRIETAARRIETA: Con esto de las enfermedades, no hay cambio de sexo, pero no pasa nada.

Señor presidente, señorías, la verdad es que hoy hay buen rollito aquí, noto energías positivas. Voy a intentar estar más formal, aunque esta formalidad empiece con una expresión que me gustaría que se cumpliera, que es *sayonara* LOMCE. (*Aplausos*).

Eta *sayonara* LOMCE esaten dut, gaur egun garrantzitsua delako, bai hemen Madrilen, bai nire erkidegoan, Euskadin, baita Espainiako beste herri askotan, hezkuntza-komunitateak bat eginik, bai irakasleak, bai gurasoak, bai ikasleak kaleratu direlako esanez ez LOMCEri, ez errebalidei. Beste aldetik argi eta garbi dago hezkuntzarako itun bat behar-beharrezkoa dela. Ezin dena da lau urtez behin eta gobernuaren arabera, osatuko den gobernuaren arabera, Hezkuntza Lege berri bat edukitzea. Nik uste dut hori denok ikusten dugula eta alde horretatik gaur eta hona mozio hau ekartzea merezi duela, eta merezi duela ondo aztertzea.

Nik zalantza bat daukat. Batzuetan hitz egiten denean Pacto Nacional, niri egia esan askoz ere gehiago gustatuko litzaidake esatea Pacto de Estado. Izan ere, Pacto Nacional entzuten denean beti iruditzen zait paktuak edo itunak egiten direla zentrotik inguruetara edo periferietara, eta niri gustatuko litzaidake, kasu honetan, sortu, elaboratu egin nahi dugun itun berri honetan, bai administrazio publiko guztiek, bai zentralek, bai erkidegokok berdintasunean lan egitea aurrera lege hau ateratzeko.

Guk aurkeztu ditugu hiru ekarpen. Lehenengoa zen elkarrizketarako mahai bat, eta esaten genuen elkarrizketarako mahai bat, besteak beste hasi beharko litzateke aztertzen eta data jartzen gaur egun inposatzen ari den, nahiz eta asko eta asko kontra izan, LOMCE hori bertan behera uzteko. Eta beste aldetik, esaten dugu, era berean, itun hori aurrera eramateko zer garrantzia duen alderdi politikoen artean edo instituzioen artean hau egitea, baizik eta benetan parte hartzea, gero eragina izango duen pertsona horiengan, hau da hezkuntza-komunitatea. Eta bai, esaten dut, lehen aipatu dudana bezala, erkidegoak edo autonomia-erkidegoak arrazoi batengatik, autonomia-erkidegoak, eta hezkuntzan, beren kompetentzia propioak dituzte, eta orduan, guk ekarpen horretan esan nahi genuen ere, esaterakoan parte hartuko dutela prozesu honetan, errespetatzea erkidegoek dituzten kompetentzia propioak, hori guretzako oso inportantea da.

Bestetik, beste ekarpena, esaten dugunean lege berri bat, guk esaten genuen zer nolako legea nahi dugun, zer nolako legea, eta guk, bada, bueno, hor ekimen batzuk genituen, edo ideia batzuk markatzen genituen.

Eta hirugarrena da edozer itun aurrera eramateko zer garrantzitsua den inbertsio ekonomikoa. Itunaz, lehenengo ekarpena, itunaz eta adostasunaz hitz egitea bateraezina da gaur egun daukagun legearekin, LOMCEekin, eta hori argi eta garbi dago eskola publikoa nola bera pairatzen ari den erasorik handiena. Horrexegatik komentatzen genuen bertan behera utzi beharko genukeela, eta baita ere, aipatu lehen bezala zer garrantzitsua den prozesu honetan ez uztea kanpoan inor, eta arrazoi batengatik, ahalik eta jende gehienak parte hartuko balu prozesu honetan gero ez genuke inon saldu beharko itun hau, jendeak, parte hartzerakoan, modu batera edo bestera protagonista sentituko bailitzateke, berea egingo luke, eta hau aurrera eramango genuke. Eta aurrera eramango genuke ez lau urterako, baizik eta hogeitaz urterako edo ez dakit zenbat urterako. Bigarren ekarpenean esaten dugu zer-nolako hezkuntza, eta hor esaten dugu eskola publikoak laikoak izan behar duela, demokratikoa, ekitateaz hitz egiten dugu, hezkidetzaz hitz egiten dugu, eta iruditzen zaigu hori ere garrantzitsua dela.

Eta bukatzeko esaten genuen inbertsio ekonomikoa. Inbertsio ekonomikoa oso inportantea da, jakin dezakegu murrizketak egon direnak eman direla, bai osasun mailan, baina baita hezkuntza mailan, eta orduan, modu batera edo bestera gure konpromisoak izan behar du OCDEk gutxi gorabehera planteatzen zuena, PIBeko %5, %6, gure kasuan, guk esaten genuen %6, martxan jartzea bermatzeko horrelako funtsezko eskubideak beteko direla.

Eta ikusten dut gaur garaiz bukatu dudala. Mila esker.

Y digo sayonara LOMCE porque en la actualidad es importante, tanto aquí en Madrid como en mi comunidad, Euskadi, y en muchos otros pueblos de España que la comunidad educativa: el profesorado, los padres y el alumnado, salga a la calle para decir no a la LOMCE. Por otra parte, está claro que necesitamos un convenio educativo. No se puede publicar una nueva ley dependiendo del Gobierno que tengamos. Creo que todos estamos de acuerdo en eso. En ese sentido, nos parece bien que se presente esta moción, pero habrá que analizarla bien.

Algunos hablan de pacto nacional y a mí me gustaría que se hablara de pacto de Estado. Al hablar de pacto nacional, me da la impresión de que los pactos y convenios se hacen desde el centro hacia la periferia. A mí me gustaría que en este nuevo convenio participasen todas las administraciones públicas, centrales y autonómicas, y que trabajasen para sacar adelante esta nueva ley.

Nosotros hemos hecho tres aportaciones. La primera proponía una mesa de negociación para poner fecha a la anulación de la LOMCE que se aplica hoy en día. Asimismo, para llevar a cabo este convenio, hemos destacado la importancia de hacerlo entre las instituciones, pero con la participación de la comunidad educativa, a la que también afecta. Es necesario que participen también las comunidades autónomas, pues tienen sus propias competencias en educación. Por eso, cuando hablamos de participación en este proceso, debe hacerse respetando las competencias de las comunidades autónomas. Eso es muy importante para nosotros.

La segunda aportación recoge ciertas ideas e iniciativas de cómo debe ser esta nueva ley, algo que ya hemos señalado hoy.

La tercera aportación tiene que ver con la importancia de la inversión económica. Hablar de acuerdo es incompatible con la ley que hoy tenemos, que supone la mayor agresión que está sufriendo la comunidad educativa en la actualidad. Por eso, hay que anularla. También es muy importante no dejar a nadie fuera de este proceso, pues cuanto más gente participara, menos necesidad habría de vender después este acuerdo, pues se sentirían protagonistas de él y lo harían suyo. Se trataría de alcanzar un acuerdo para veinte años o muchos años más, no solo para cuatro años. Por otra parte, también nos parece muy importante señalar la necesidad de que la escuela pública sea laica y equitativa.

Para finalizar, hablábamos de la inversión económica. La inversión económica es muy importante. Se han producido restricciones y recortes en muchos ámbitos, también en el educativo. Por tanto, nuestro compromiso debe ir en la línea de lo que planteaba la OCDE. En nuestro caso, señalábamos que era necesario invertir un 6 %. Por tanto, es necesario que se cumplan estos derechos fundamentales.

Veo que hoy he terminado a tiempo. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Arrieta.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora González.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Encontrarnos hoy esta moción del Grupo Mixto, en concreto de Ciudadanos, aquí en el Senado, por fin nos hace pensar que podemos dar un primer paso de acercamiento y trabajar por un pacto por la educación con el que el Partido Popular está comprometido hace tiempo, porque entendemos que es uno de los retos más próximos y más importantes con los que nos vamos a encontrar. Y no, como decía esta mañana el portavoz de Podemos, porque esté de moda o porque queramos crear tendencia, sino porque estamos convencidos de que ahora mismo la ciudadanía nos está pidiendo a gritos acuerdos, especialmente en el ámbito educativo. Efectivamente, nos está pidiendo un marco educativo para las nuevas generaciones que asegure una estabilidad legislativa y que además asegure la calidad de la educación y, por supuesto, ajeno a todo sectarismo político y a todo adoctrinamiento. Por eso hoy van a encontrar al Grupo Popular en el pacto por la educación y nos van a encontrar por un pacto nacional por la educación como primer punto de encuentro.

También estamos de acuerdo con que se necesitan consensos y el máximo acuerdo; va a ser muy difícil, pero vamos a trabajar para ello, porque requiere no solo una actitud guay, como decía el portavoz, o una actitud positiva, sino que requiere una actitud seria, una actitud de propuestas, y no solo de reproches ni de acabar con todo, y va a suponer que todos tengamos que ceder. Además, tenemos que tener en cuenta no solo el máximo acuerdo de los grupos políticos, sino también el

de los diferentes implicados en el sistema educativo y sus protagonistas, como son los padres, los alumnos, los profesores, los agentes sociales y las administraciones.

Por eso, nuestra enmienda hoy va dirigida fundamentalmente a proponer una manera de poder hacer este trabajo aquí en el Senado, a través de una ponencia de estudio en el seno de la Comisión de Educación y Cultura que facilite un amplio debate y que recoja las propuestas de los diferentes implicados. La ponencia de estudio es una práctica habitual aquí en el Senado que lo que pretende es llegar a acuerdos asumibles sin debates interesados, sin imposiciones, y que asegure sacar a la educación sobre todo del sectarismo político, con un único objetivo: mejorar la educación. Mejorar la educación se traduce en mejorar las personas, en mejorar la sociedad y asegurar sobre todo una aspiración que creo que tenemos todos los grupos políticos, que es formar ciudadanos libres e iguales. Consideramos que mejorar la educación es formar a las personas para dar respuesta a los nuevos retos que nos plantea nuestra sociedad. Lo que sí tiene claro el Grupo Popular es que asegurar y mejorar la educación no es favorecer las armas del adoctrinamiento ni de las imposiciones.

Dicho esto, y porque el objetivo fundamental es mejorar la educación y el sistema educativo, consideramos que la ponencia de estudio en el Senado es una herramienta fundamental, primero, para recoger las propuestas, las inquietudes, todas las medidas que provengan tanto de los expertos nacionales e internacionales como de los protagonistas de la educación para, posteriormente, sacar una serie de conclusiones y recomendaciones que permitan establecer estas líneas básicas y pilares para el próximo pacto nacional por la educación. Con la ponencia se pretende trabajar conjuntamente sin líneas rojas, con propuestas y sobre todo con muchas ganas de que nuestro sistema educativo mejore.

Para terminar, debo deciros que el Grupo Popular está comprometido a trabajar por un pacto por la educación, sobre todo para el beneficio de nuestra sociedad, para el beneficio de nuestros alumnos, para el beneficio de los profesores, de los docentes, y para el beneficio de las familias. Por eso, el Grupo Popular considera que estamos obligados a entendernos por el futuro de nuestra sociedad y por el progreso de España. Todavía tenemos la esperanza de que el Grupo Ciudadanos acepte y tenga en cuenta nuestra propuesta, porque la ponencia en el Senado puede ser una manera de que todos los grupos políticos trabajemos de forma comprometida.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora González. Por el grupo parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora

La señora CORTÈS GÈS: Señor presidente, señorías, buenos días.

Esquerra ha presentat una esmena a la moció de Ciudadanos i és una moció que fa referència, sobretot, al consens. Malauradament, això no ens ho podem creure massa, perquè Ciudadanos, el Grup Parlamentari de Ciudadanos, no ens ha ni brindat l'oportunitat de poder consensuar aquesta moció ni l'esmena. És més, ni tan sols hem pogut parlar-ne amb ells, ens han obviat totalment i no han tingut ni una simple trucada per dir-los que ens l'acceptarien. Ens sap greu, molt greu, perquè justament en una cambra parlamentaria el que s'ha de fer és poder parlar, poder dialogar i poder consensuar.

Com ens podem creure aquestes paraules, senyors de Ciudadanos, aquestes paraules de consens i d'inclusivitat, si vostès ens han exclòs d'aquesta seva moció i no ens han ni brindat l'oportunitat de poder parlar amb vostès? Ens exclouen de la inclusivitat que vostès parlen en uns moments. Bé, ens sap molt greu, però dit això, passo a parlar de la nostra esmena.

Per què hem fet aquesta esmena? Doncs perquè entenem que aquesta moció pretén impulsar un pacte nacional que té una voluntat homogeneïtzadora clara. No hem d'oblidar que cada comunitat autònoma ja té el seu espai normatiu que no podem perdre de vista.

A Catalunya tenim un model educatiu, com abans han parlat els nostres companys catalans, propi, el qual contínuament pateix les interferències d'un Estat molt poc democràtic i ansiós d'homogeneïtzar i espanyolitzar l'ensenyament. El model educatiu de Catalunya entenem que és millorable, sí, no en defugim, ho sabem, n'estem segurs, i no ho posem en dubte, sobretot passats set anys després de l'aprovació de la Llei d'Educació, però funciona malgrat totes les seves mancances. Aquestes mancances les haurem de redefinir en un futur molt pròxim en el context d'un nou Estat català que a hores d'ara ja estem construint. És necessari impulsar els treballs per

la Llei Educativa que comptin amb els sindicats i professors i amb els màxims representants de la majoria d'entitats i organitzacions del món educatiu.

L'Estat espanyol no pot regular més enllà del que li permet la mateixa Constitució espanyola, ni una cosa més, ni una cosa menys. Tot el que sigui excedir-se legislativament és un atac a les competències en educació. I sovint l'Estat s'excedeix en això. Per això les competències de les autonomies en matèria educativa poden ser totes aquelles que la Constitució no ha reservat a l'Estat. I les competències de les comunitats autònomes en matèria educativa provenen indirectament i implícitament de l'article 149.1.30 i, explícitament, dels estatuts d'autonomia de cada comunitat autònoma. Si l'Estat espanyol vol tenir Llei d'Educació, endavant. Però que sigui només amb les competències que li siguin atribuïdes. En aquest sentit, nosaltres no ens oposarem, ni ens oposem, que l'Estat pugui tenir una Llei d'Educació. El que des d'Esquerra critiquem és que aquesta llei sigui sempre una eina al servei de la uniformització dels estudiants, així com un ariet a les competències autonòmiques. Per aquest motiu nosaltres desconfiem i ens mostrem recelosos.

Per altra banda, voldria dir als companys del Grup Parlamentari de Ciutadans que el Grup Parlamentari d'Esquerra seiem molt a propet a l'hemicicle i que vivim al mateix passadís dels despatxos, dues portes més enllà. Si ens volen, ens hi trobaran. Per tant, sempre que vulguin consensuar amb nosaltres, hi estem disposats i tenen la porta oberta, cosa que a dia d'avui no ha estat possible.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Esquerra ha presentado una enmienda a la moción de Ciudadanos que hace referencia, sobre todo, al consenso. Desgraciadamente, esto es algo que no podemos creernos demasiado, puesto que Ciudadanos ni siquiera nos ha brindado la oportunidad de poder consensuar esta moción o la enmienda. Es más, ni siquiera hemos podido hablar de este tema con ellos; nos han ninguneado totalmente; no hemos recibido ni una sencilla llamada diciéndonos que la iban a aceptar, y lo lamentamos muchísimo, puesto que en una Cámara parlamentaria como esta lo que tenemos que hacer es poder hablar, poder dialogar y poder consensuar.

Señores de Ciudadanos ¿cómo podemos creernos sus palabras de consenso o de inclusividad, cuando ustedes nos han excluido de su moción y ni siquiera nos han brindado la oportunidad de hablar sobre este tema con ustedes? Nos excluyen de la inclusividad que ustedes defienden en determinados momentos. Lo lamentamos, pero, dicho esto, paso a hablar de nuestra enmienda.

¿Por qué hemos presentado esta enmienda? Porque entendemos que esta moción pretende impulsar un pacto nacional que tiene una voluntad claramente homogeneizadora. No debemos olvidar que cada comunidad autónoma ya tiene su espacio normativo y no podemos perderlo de vista.

En Cataluña tenemos un modelo educativo, como antes han mencionado nuestros compañeros catalanes, que es propio, y continuamente aparecen interferencias de un Estado muy poco democrático, que está ansioso por homogeneizar y españolizar la educación. Entendemos que el modelo educativo de Cataluña es mejorable; no es algo que rehuyamos; lo sabemos; estamos convencidos; no ponemos en tela de juicio este punto, sobre todo, pasados siete años desde la aprobación de la Ley de educación, pero funciona a pesar de todas sus carencias. Estas carencias vamos a tener que redefinirlas en un futuro muy próximo en el contexto del nuevo Estado catalán que estamos construyendo hoy por hoy. Es necesario impulsar este trabajo para la ley educativa y que se cuente con sindicatos, profesores y los máximos representantes de la mayoría de entidades y organizaciones del mundo educativo.

El Estado español no puede regular más allá de lo que le permite la misma Constitución española, ni más ni menos. Todo lo que sea excederse en legislar es un ataque a las competencias en educación, y a menudo el Estado sobrepasa esos límites. Por ello, las competencias de las autonomías en materia educativa pueden ser todas aquellas que la Constitución no ha reservado el Estado, y las competencias de las comunidades autónomas en materia educativa proceden de forma directa o indirecta e implícita del artículo 149.1.30 y de forma explícita de los estatutos de autonomía de cada comunidad autónoma. Si el Estado español quiere tener una ley de educación, adelante, pero tan solo con las competencias que le son atribuidas. En este sentido, nosotros no nos vamos a oponer, ni nos oponemos a que el Estado pueda tener su propia ley de educación. En Esquerra criticamos que esta ley sea siempre una herramienta al servicio de la uniformización de los estudiantes, así como un ariete a las competencias autonómicas. Por este motivo, nosotros desconfiamos y nos mostramos recelosos.

Por otro lado, nos gustaría decir a los compañeros de Ciudadanos que los representantes del Grupo Parlamentario de Esquerra estamos sentados muy cerca de ellos en el hemiciclo y que los despachos de ambos están en el mismo pasillo, dos puertas más allá. Si nos quieren encontrar, podrán hacerlo. Por lo tanto, siempre que quieran consensuar con nosotros un texto, estamos dispuestos y tendrán nuestra puerta abierta, lo cual hoy por hoy no ha sido posible.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Cortès.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hay dos fechas que van a quedar marcadas en el calendario educativo de este país. Una fue el 28 de noviembre, en la que el Grupo Parlamentario Popular —él solo— aprobó la maldita LOMCE. Y me ha hecho gracia oír hoy a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular hablar de la comunidad educativa, cuando toda la comunidad educativa que está hoy en la calle —a la que no escucharon— estaba totalmente en contra: los profesores, los alumnos, los padres y todos los partidos. Por lo tanto, una fecha negra en la historia de la educación en España. Hoy, 26 de octubre de 2016, es otra fecha que puede ser importante. ¿Por qué? Porque hoy coinciden tres circunstancias en el calendario: La primera se ha suspendido porque la investidura empieza hoy, pero estaba prevista, a propuesta del Partido Socialista, con el voto de Ciudadanos y el apoyo de los demás partidos, la creación de una subcomisión en la Comisión de Educación para iniciar un pacto social y político por la educación. Segunda, Ciudadanos ha presentado hoy aquí una moción —que espero que después el Partido Popular se explique y la apoyemos todos— que creo que debe ser el inicio de un debate para un pacto educativo. Y, tercera, los que dice el Partido Popular que deben contar con ellos están hoy en la calle en contra del Partido Popular, en contra de la LOMCE. Precisamente están hoy en la calle, convocados por los padres, por los profesores y por los alumnos en todas las ciudades de España en contra de la LOMCE. Por lo tanto, estos son tres elementos importantes, tres iniciativas con un único objetivo: cambiar la LOMCE, derogar la LOMCE, y que haya una nueva Ley de educación en España. De ahí que la enmienda que nosotros hemos presentado tenga un único fin, que este pacto dé lugar a una nueva ley que derogue la actual.

Nuestra enmienda también incide en algo importante, porque, como diré en mi siguiente intervención, no podemos hablar de política educativa si no hablamos de financiación. Este pacto tiene que recoger para la educación, como mínimo, el 5 % del PIB. ¿Y por qué el 5 %? Podríamos hablar del 7, el 8 o el 9 %, pero no. Nuestro programa electoral propone alcanzar el 7 % en dos legislaturas, pero planteamos el 5 %, precisamente, porque en el año 2009, gobernando el Partido Socialista, estábamos en el 4,99 %, prácticamente en el 5 %. Lo que queremos es recuperar los derechos y la inversión que había antes de los recortes de estos años.

Dos datos. El último año de Gobierno socialista, con el PSOE, con la maldita herencia de Zapatero, se dedicaba en este país para educación el 4,86 % del PIB; hoy, en 2016, el 3,89 %, un punto menos, 10 000 millones de euros menos para educación. Y lo que es peor, en el Plan de estabilidad que ha mandado el Gobierno del Partido Popular a Bruselas se establece que para 2019 el gasto en educación en España va a estar en el 3,7 % del PIB. No me estoy inventando ningún dato. Son los datos reflejados en el panorama de la educación, indicadores de la OCDE de 2016, elaborados por Ministerio de Educación, no son datos del Partido Socialista. Primero, el 5 % para recuperar, como decía antes, pero también para acercarnos a Europa, porque la media en Europa está ahora mismo en el 5,29 % y la media en los países de la OCDE está en el 5,6 %. En 2016 —fíjense bien en el dato— estamos en educación en el mismo gasto educativo que en el 2006. Hemos perdido diez años. Por lo tanto, recuperemos esto, porque no puede haber ninguna actuación educativa sin financiación.

No quiero hablar de datos fríos. Estos datos tienen detrás a personas; tienen detrás a esos 30 000 profesores que se han despedido durante estos cuatro años; tienen detrás a esos interinos, esa precariedad, que hace que de cada cuatro profesores, uno sea interino; tienen detrás un deterioro de la calidad educativa, con un aumento de la ratio por decreto en 2012, y tienen detrás la eliminación de una de las cosas mejor valoradas en PISA y en todos los informes europeos: la equidad del sistema educativo español. Se ha quitado dinero a los becarios y hay más

obstáculos. Un alumno sin beca con un 5 empieza a estudiar; un alumno que no tenga dinero para ir a la universidad necesita una nota de 5,5 para obtener una beca. Detrás de estos recortes están también los programas de cooperación territorial: 125 millones en 2011; hoy, 6 millones.

Por lo tanto, señorías, creo que hay datos suficientes para que apoyemos esta moción y que se empiece a trabajar en un proyecto educativo, en un pacto educativo. En este sentido va la enmienda que hemos presentado. Hasta ahora ha habido un desprecio del Partido Popular...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino en un momento, señor presidente.

Como decía, ha habido un desprecio del Partido Popular a las instituciones, a los partidos, a los ciudadanos. Pero hay algo más grave, y lo quiero decir aquí claro y alto: ha habido un desprecio a toda esta Cámara, porque se ha presentado un escrito pidiendo la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas; lo han pedido todos los partidos políticos, menos el PP, lo han solicitado siete comunidades autónomas, y no solamente no se les ha hecho caso, sino que se está incumpliendo el Reglamento.

Aquí les anticipo que, una vez que haya Gobierno, mi grupo parlamentario no va a dejar pasar ningún día sin controlarlo, desde esta Cámara políticamente, y desde donde haga falta desde el punto de vista legal.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Menacho.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, autor de la moción, tiene la palabra el senador Marcos, para manifestar si acepta o no las enmiendas.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, antes de nada quiero agradecer a los grupos parlamentarios todas las conversaciones que hemos mantenido. He hablado con varios portavoces de los grupos Popular y Socialista. Evidentemente, con Esquerra Republicana no, porque ustedes no han dado ningún paso. Tampoco nos van a dar lecciones de inclusión cuando están fomentando la segregación. (*Rumores*) Y lo dejo caer aquí, no se pongan a hacer lo que les gusta tanto.

Me corresponde decir que vamos a admitir las enmiendas que se han presentado porque en el centro del debate, como ha dicho el portavoz de Podemos, está la educación, impulsar, reformar, hablar, consensuar. Tanto las enmiendas de ERC como las de Compromís o las del PDC, con cuyo portavoz he hablado, no las vamos a admitir. Al Grupo Socialista ya le he adelantado que sí le vamos a admitir su enmienda. Y nos hubiera gustado muchísimo admitir la enmienda del Partido Popular, y digo muchísimo porque considero que lo que nos proponen es duplicar el trabajo, es decir, por una parte, impulsar en el Congreso de los Diputados una subcomisión para instar a la elaboración de una proposición de ley de educación y, por otra, traer aquí el mismo trabajo; es decir, nos parece duplicar y dilatar las decisiones en algo que consideramos muy importante para el conjunto de la sociedad. Pero, repito, nos hubiera gustado muchísimo admitir su enmienda. En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto tampoco las vamos a admitir porque creemos que están en la misma línea.

Quiero señalar que esta mañana hemos intentado alcanzar una propuesta de modificación, que no hemos podido tramitar en la Mesa, que pretendía hacer una compilación de todas las propuestas, desde el impulso al Pacto Nacional por la Educación, hasta algunas enmiendas de Podemos que habíamos incorporado, una nueva ley básica de educación porque, evidentemente, a nosotros tampoco nos gusta la LOMCE, y adquirir el compromiso de financiación hasta un 5 %, que suponía compilar todas las enmiendas recibidas. No hemos podido tramitarlo. Otros grupos, independientemente de su posición de voto, nos hubieran permitido con su firma esa modificación, pero el Partido Popular no lo ha hecho, supongo que porque en esta Cámara tienen mayoría absoluta y no se acostumbran, pero no se preocupen porque a partir del sábado las reformas llegarán.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos.
Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto dispone de seis minutos para intervenir. Repártanse el tiempo.

Tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Sí, bon dia. Molt resumidament en aquest torn de portaveus. És evident, l'esmena que nosaltres proposàvem parlava de fer un pacte d'Estat, i no un pacte nacional, respecte de l'educació i, en aquest sentit, plantejàvem derogar la LOMCE i, sobretot, sobretot, la pedra angular de la nostra esmena era que respectés el consens i l'acord que hi ha al Parlament de Catalunya, que va fer possible la Llei d'Educació catalana amb tot el suport parlamentari de què va gaudir.

Reitero rapidíssimament els arguments. Tenim el compromís, la certesa, que la Unió Europea ens facilita com a sistema lingüístic d'immersió per preservació d'una llengua i del seu model de cohesió social, i ahora ens fem unes rapidíssimes preguntes: es paralitza el calendari de la LOMCE amb aquesta moció? S'eliminen, per tant, les revàlides? Perquè, és clar, parlant que farem una llei nova, és evident que en l'interregne, què estem fent? I, com que temem que un pacte educatiu, la història ens acompanya amb 7 reformes, és necessàriament llarg, què vol dir? Que mentrestant s'aplica i és d'aplicació la llei que va imposar el PP amb la seva majoria absoluta?

És així. Els fets són aquests.

Gràcies.

Gracias, señor presidente. *Buenos días. Voy a intervenir muy brevemente en este turno de portavoces.*

Es evidente que la enmienda que nosotros proponemos habla de realizar un pacto de Estado, no un pacto nacional, respecto de la educación y, en este sentido, planteamos derogar la LOMCE; y, ante todo, la piedra angular de nuestra enmienda era que se respetara el consenso y el acuerdo existente en el Parlamento de Cataluña que hizo posible la Ley de educación catalana, con todo el apoyo parlamentario de que dispuso.

Reitero de forma muy rápida los argumentos. Tenemos la certidumbre de que la Unión Europea nos felicita como sistema lingüístico de inmersión para preservar una lengua, y también el modelo de cohesión social. Al mismo tiempo, nos planteamos una serie de preguntas: ¿Se paraliza el calendario de la LOMCE con esta moción? ¿Se eliminan, por tanto, las reválidas? Porque hablamos de elaborar una ley nueva, y en el interregno, ¿qué vamos a tener? Como tememos que un pacto educativo, y la historia nos lo confirma con siete reformas, es necesariamente largo, ¿qué significa? ¿Que, mientras tanto es de aplicación la ley que impuso el PP con su mayoría absoluta?

Estos son los hechos. Es así.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, presidente. Intervengo rápidamente desde mi escaño.

Como dije hace unos días, y lo vuelvo a reiterar en esta Cámara, por mi experiencia profesional como docente, les digo que el debate más rico sobre educación es aquel que se produce en las aulas, en los claustros de profesores, en los consejos escolares y en las AMPA de nuestros centros, porque la educación tiene vida y sentido si toda la comunidad participa y se siente integrada en ella; por eso las mareas verdes, por eso las huelgas estudiantiles, como la que se ha convocado, por ejemplo, para hoy miércoles en Valverde, en la isla de El Hierro, por el sindicato estudiantil Garoé; por eso, tanta desesperanza y disconformidad. La comunidad educativa ha dicho y sigue diciendo que con la LOMCE, no. Aprovechemos esta nueva coyuntura que se abre ante nuestros ojos para hacer realidad un necesario pacto por la educación, como siempre hemos defendido en la Agrupación Herreña Independiente de Coalición Canaria; un pacto sin fisuras, serio, responsable y con garantías de perdurabilidad en el futuro, respetando siempre las competencias propias de las comunidades autónomas. No hagamos más leyes para la comunidad educativa sino con la comunidad educativa.

Buenos días. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la presente moción puesto que entendemos que la educación es uno de los pilares fundamentales de España, del Estado social, democrático y de derecho y, por tanto, entendemos que es necesaria, de una vez por todas, una ley para una educación estable, de calidad y gratuita.

La LOMCE, como ya hemos comentado en sesiones anteriores, se ha impuesto por el Grupo Popular sin tener en cuenta la comunidad educativa, las comunidades autónomas y todos aquellos entes sociales que eran necesarios para tomar las decisiones en materia educativa que importan tanto para el futuro de nuestra sociedad. Y es que la LOMCE se adoptó con tres objetivos fundamentales: en primer lugar, luchar contra los malos resultados académicos; en segundo lugar, luchar contra el abandono escolar; y, en tercer lugar, luchar contra el paro juvenil. En este punto, en Canarias, en mayo de 2016, el abandono escolar se cifraba en el 22,1 %; se acumula una reducción de 16 puntos porcentuales: desde el 37 %, en 2007, hasta el 21,9 %, el año pasado, según datos de la encuesta de población activa. Pero esta reducción no es suficiente, y tenemos que trabajar para mejorarla.

Tampoco mejoran los datos en el ámbito universitario. El informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, relativo al ejercicio académico del año 2014-2015, revela que el 25 % de los estudiantes universitarios abandonan sus estudios a lo largo de los primeros cursos. Y, señorías, ¿saben qué? Que cuando hablo con los estudiantes preuniversitarios me dicen que para qué estudian si están abocados al paro, y la verdad es que esto me entristece enormemente, y espero que a todos ustedes también, y actuemos de una vez.

Por eso, apostamos por esta moción y esperamos que, de una vez por todas, se pueda revertir la LOMCE y se logre una ley para una educación estable, de calidad, gratuita, que apueste por todos nuestros jóvenes, que son el presente y el futuro del país.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar y en nombre de los senadores de Ciudadanos, quiero agradecer todas las enmiendas que se han presentado, todas las intervenciones que se han producido, tanto las que mi compañero, Tomás Marcos, ha creído oportuno incorporar, como aquellas que, por razones obvias, no se han podido incorporar.

Adreçat als companys d'Esquerra Republicana: vostès, que són republicans com el Donald Trump... (*Riures.*) Ho sabia, que ho farien! Escoltin una cosa: exclusió versus consens. Els que han presentat l'esmena han sigut vostès. No han agafat el telèfon i ens acusen a nosaltres de no fer la trucada. Home... Nos hubieran llamado, pero es igual, no se lo tendremos en cuenta.

Nosaltres voldríem avui una certa empatia respecte de la proposta que hem presentat. No volem duplicitats, no volem fer dues vegades la mateixa feina, però voldríem que el acuerdo, el consenso educativo nos llevara a un nuevo modelo que perdurara durante años, no un modelo educativo que tuviera un 34 % de fracaso escolar en el período obligatorio como el que tenemos en estos momentos, no solo el modelo educativo de la LOMCE, sino todos, ya que en todo el país tenemos un 34 % de fracaso escolar en el período obligatorio.

Señorías, les agradezco a todos sus aportaciones, tanto las que se han aceptado como las que no, y les invito desde hoy a trabajar por ese nuevo pacto nacional, y repito pacto nacional, de la educación.

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar y en nombre de los senadores de Ciudadanos, quiero agradecer todas las enmiendas que se han presentado, todas las intervenciones que se han producido, tanto las que mi compañero, Tomás Marcos, ha creído oportuno incorporar, como aquellas que, por razones obvias, no se han podido incorporar.

Y dirigiéndome a los compañeros de Esquerra Republicana, ustedes, que son republicanos, como Donald Trump... (Risas). Sabía que iban a reaccionar así. Escúchenme, inclusión versus consenso. Los que han presentado la enmienda han sido ustedes, no han contestado al teléfono y nos acusan ustedes de no haberles llamado. Nos hubieran llamado, pero es igual, no se lo tendremos en cuenta.

Nosotros quisiéramos hoy una cierta empatía respecto a la propuesta que hemos presentado. No queremos duplicidades, no queremos hacer dos veces el mismo trabajo, pero querríamos que el acuerdo, el consenso educativo nos llevara a un nuevo modelo que perdurara durante años, no un modelo educativo que tuviera un 34 % de fracaso escolar en el período obligatorio como el que tenemos en estos momentos, no solo el modelo educativo de la LOMCE, sino todos, ya que en todo el país tenemos un 34 % de fracaso escolar en el período obligatorio.

Señorías, les agradezco a todos sus aportaciones, tanto las que se han aceptado como las que no, y les invito desde hoy a trabajar por ese nuevo pacto nacional, y repito pacto nacional, de la educación.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Alegre.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Egun on. Mozio hau irakurtzerakoan, berriro ere —eta uste dut Esquerra Republicanako senatariak aipatu duela— sentsazio berdina sorrarazten digu, bateratzea. Eta hiru ideiekin saiatuko naiz gure taldearen jarrera edo postura aipatzen. Erabat garbi dago, gure jarrera LOMCEarekiko, gure desadostasuna garbi eta nabarmen azaldu dugu hemen behin eta berriro. Egia da arrazoiak desberdinengatik, hemen entzun ditugu zenbait arrazoiak desberdintzen gaituzte. Oro har, gure desadostasuna konpetentziako Euskadiko eskumenekiko daude ikusita. Batez ere, horren inbasioagatik. Eta horrek eragiten duen gure sistemaren kalitatearen eraginean, kaltetzearen alde.

Jaun-andreok, hainbat alditan esan dugu, heziketa-sistema perfektu honi dagokiona erronka guzti hauek ezin dira garatu guk geuk testuinguru politiko demokratikoa alde batera utzita. Eta are gutxiago, autonomien estatutua delakoaren eta gure kasuan euskal bestelakotasunaren singularitasunak eszenatokia eramaten gaituen edo daukan garrantzia alde batera utzita. Eta horretan datza gure desadostasuna, aurretik esan duen modura, zuekiko alderatzen gaituztena.

Eta eskumen hauen errespetua eskatuko dugu behin eta berriro. Eta ez ni neu edo gure taldeak obsesionatuak gaudelako, baizik eta Konstituzioak berak aipatzen duelako. Eta ez gaitezen nahastu; Konstituzioak esaten duen modura errespetua mantendu behar da eta ez beste paraleloki egiten diren beste bideetatik, hau da, judiziala, edo lege honek eramaten gaituen lekura eginda bezala. LOMCE honek eramaten gaitu beste eremura.

Ados egon gintezke, paktu batekin? Bai. Ados egon gintezke, guk esan dugu eta nik neuk aurreneko Plenoan LOMCEri buruz debatitzen genuenean esaten nuen. Guk ez dugu trabarik jarriko, Estatuko oinarrizko markoa Hezkuntza Sistemaren ordenamendu orokorrerako arau komunak finkatuz moldatu dadin. Horretan guk ez dugu trabarik egingo. Baina bai, gutxieneko marko batetik ateratzen den guztia, eta gure euskal hezkuntzak egin duen bidea atzera botatzeko baldin bada, ulertuko duzuen modura, horretan ezin dugu jardun. Gure euskal sistemak lortu duen kalitateari eraso egiten badio, edota guk lortu ditugun helburuak beheraka edo atzera eramaten bagaitu, horretan ezin dugu ados egon. Eta horri esaten nion gure arrazoa.

Eta zergatik esaten dudan arrazoiak desberdinak direla? Bada, proponenteak Ciudadanos taldeak bere gobernu programan begiratzen badugu, aipatzen duen 2. puntuari, eta esango duen han aipatzen duen modura: «*Unión e igualdad a todos los españoles*», edota gero bere paktu nazionala hezkuntzaren paktu nazionala 133. eta 129. puntuari aipatzen duena, zalantza asko sortzen gaituzte itun nazional horrekiko. Apaltasunez, baina baita ere harrotasunez esango nizueke han aipatzen duzuen modura lanbide heziketa duala delakoan, edo hizkuntza tratamenduari emango zaion tratamenduari zalantza asko sortzen zaizkigu. Non geratuko da gure euskararen bermetasuna? Edota lanbide heziketa duala. Aipatzen du hastea. Egia da, guk ditugun lortutako lekuak ez ditugula lehen esan modura atzera joan nahi. Aurrera joan nahi dugu, helburuak aurrera joateko dira. Ulertzen duzuen modura, zer esan nahi dudana, garbi dago. Ahalegin bateratzaile edo berdintzaile kezkatzen gaituena, esaten dudana, honetan ari naiz.

Eta hirugarren ideiara utzi nahiko nuke tarte bat: egia da jatorrizko mozioa, gero momentu batzuetan emendakinak edo saiatu den transakzional horrekin aipatzen zen mozioa, oinarrikoa, itun nazionala esaten zuen. Itun nazionala terminoak gutxienez zalantzak eragiten dizkigu. Horretan utziko dut, gaur ez da debatea horretarako, baina gutxienez zalantzak. Termino horretaz egingo den interpretazioa edo eragiten dizkigun zalantzak dira batez ere proposamena egiten duen taldea zein den kontuan harturik, eta ez naiz luzatuko denbora faltagatik, baina aipatu dut bere programan zertan zetzan horretaz hitz egiten zuenean.

Jaun-andreok, desberdintasuna antzemateko Estatu Espainiarraren errealitatean barruan dauden desberdintasunak antzemateko dagoen ezintasuna konstante bat da. Hemen ganbera honetan eta eremu guztietan. Konstante honek Estatu Espainiarra eta kasu honetan Euskadiren arteko harremana zaila izatea eragiten du behin eta berriz.

Buenos días. Cuando leemos esta moción, una vez más —y creo que los senadores de Esquerza Republicana lo han dicho ya—, nosotros tenemos las mismas sensaciones que voy a tratar de reflejar, así como nuestra postura a través de tres puntos en concreto. Es evidente que nuestra postura es contraria a la LOMCE y queremos mostrar muy claramente aquí nuestra disconformidad en relación con esta ley. Es cierto que los motivos son diferentes en algunos casos. Aquí hemos escuchado algunos de ellos, pero a nosotros nos diferencia el nuestro. Se trata precisamente de ver cuáles son las competencias que tenemos en el País Vasco y cómo incide la invasión de dichas competencias en la calidad de nuestro sistema, ya que ello perjudica la calidad.

Señoras y señores, lo hemos dicho muchas veces, el sistema educativo tiene muchísimos retos en este aspecto y no podemos olvidar el contexto democrático en el que nos encontramos y mucho menos si tenemos en cuenta que estamos en un Estado de comunidades autónomas y que estas comunidades en nuestro caso tienen unas singularidades especiales que nos llevan a un contexto especializado que no podemos olvidar. Por todo ello, no estamos conformes y esto nos diferencia.

Nosotros vamos a reivindicar una y otra vez el respeto de nuestras competencias, y no porque yo misma o mi grupo estemos obsesionados u obsesionadas, sino porque lo dice la propia Constitución. Y no nos confundamos, tal y como dice la Constitución hay que respetar estas competencias y no ir por vías paralelas, es decir, no ir por la vía judicial, por ejemplo, y no avanzar al sitio al que nos lleva la LOMCE, ya que la LOMCE nos lleva a ese ámbito.

¿Podemos estar de acuerdo con un pacto por la educación? Sí, podemos estarlo, lo he dicho yo misma en el Pleno anterior cuando hablábamos de la LOMCE. Nosotros no vamos a poner trabas u obstáculos para aprobar un marco básico a nivel estatal para la educación y para aprobar normas generales, pero todo aquello que se salga de un marco general, después del recorrido que ya hemos realizado en Euskadi en el ámbito educativo, si supone un paso atrás, como ustedes comprenderán, no lo vamos a admitir. La calidad que hemos obtenido nosotros se verá atacada y, por tanto, supondrá un paso atrás y un retroceso en el cumplimiento de nuestros objetivos. Por tanto, no podemos estar de acuerdo con todo esto. Estos son, fundamentalmente, los motivos que tenemos para estar en contra.

¿Por qué digo que nuestros motivos son diferentes? Porque si miramos el programa electoral del proponente, el senador de Ciudadanos, en su punto segundo habla de lo siguiente: Unión e igualdad para todos los españoles. Después, en su pacto nacional por la educación, los puntos 133 y 129 nos crean muchísimas dudas en relación con este pacto nacional por la educación. Hablamos con toda la humildad, pero también con orgullo y satisfacción les diré que, tal como dicen ahí, tanto en la formación profesional dual como en el tratamiento de las lenguas, nosotros tenemos muchas dudas acerca de lo que dicen. En nuestro caso, ¿dónde va a quedar la garantía del euskera? Ustedes hablan de poner en marcha la formación profesional dual. Nosotros, tal como decíamos antes, hemos conseguido muchas cosas en este ámbito, no queremos ir hacia atrás. Precisamente, se trata de avanzar y no lo contrario. Si se trata de uniformizar, nosotros no estaremos de acuerdo.

La tercera idea es la siguiente: es cierto que la moción original, que después ha tenido una serie de enmiendas, una de ellas transaccional, hablaba de un pacto nacional. El término pacto nacional nos crea, por lo menos, dudas. Lo voy a dejar ahí porque hoy no es el momento de debatir acerca de esto pero, como poco, nos crea dudas importantes. Después están las interpretaciones que se puedan hacer, sobre todo, a la vista de quién propone esta iniciativa. No me voy a extender porque no tengo tiempo. Tal como decía antes, si nos fijamos en el programa de Ciudadanos, esto nos genera dudas.

Señoras y señores, las diferencias de las que les hablo provienen de la imposibilidad que hay en España de respetar esas diferencias. En este caso, la relación entre Estado español y País Vasco está siendo difícil una y otra vez.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Finalizo, señor presidente.

Jaun-andreok, nazional terminoak berez ez gaitu kezkatzen. Baina bai nazio aniztasunaz dugun kontzeptua kontuan hartuta eta nioen modura, Ciudadanos-en programan 50. eta 51. puntuak irakurriz gero, hori da kezkatzen gaituena.

Eskerrik asko.

Señoras y señores, el término nacional per se no nos preocupa, pero sí el concepto que tenemos de la diversidad o la pluralidad nacional, teniendo en cuenta, tal como dice Ciudadanos, los puntos 50 y 51 de su programa, en los que se dice precisamente lo que nos preocupa.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Senador Tomás Marcos, no podem oblidar que vostès van néixer a Catalunya, Ciudadanos, el seu grup, per trencar el consens social i polític entorn de la llengua catalana, per dinamitar la immersió lingüística, per això van néixer. A l'Estat espanyol vostès mostren una cara diferent de la que mostren a Catalunya. A Catalunya mostren la cara de la dreta més radical de totes, i aquí ens ho han demostrat avui. Bé, ja els coneixem nosaltres, i les paraules del senador Alegre són significatives. Veritablement, vostès busquen l'enfrontament i a nosaltres no ens hi trobaran. Bé, seguim endavant.

Novament, sorgeix una moció al ple del Senat relacionada amb l'educació. Realment preocupa perquè a gairebé cada ple del Senat ha sorgit aquest tema. Preocupa a tothom. Podria dir que a excepció del Partit Popular, ja que ja els està bé la llei d'educació espanyola, la LOMCE, que envaeix les competències de les comunitats autònomes i que tants debats ha suscitat en aquesta cambra.

En aquesta moció es demana impulsar un pacte nacional per a l'educació, i està bé, això està molt bé; un pacte nacional, que és el millor instrument per elaborar una llei educativa, sí senyor, perquè sense consensos ni acords amb les forces polítiques i amb els representants de la comunitat educativa, no s'hauria de fer mai una llei educativa d'un país. L'educació és massa important per ser una moneda de canvi en el debat polític. El sistema educatiu necessita, calma, estabilitat i certeses, i no és el que tenim ara justament. No potser que amb cada canvi de govern canviïn les lleis educatives, no pot ser. S'haurien de definir bé quins són els pilars bàsics de l'educació. Es tracta de treure l'educació del debat polític, de segona categoria, però no de treure-la justament del debat de la política en majúscules.

El pacte nacional de Catalunya l'any 2006, el primer de l'Estat, va ser un èxit sense precedents, tant pel seu grau de consens, alt, assolit, com per l'abast dels sectors implicats, important. Va ser un pacte de caràcter social, sense participació explícita dels partits polítics, i va servir alhora per elaborar la Llei d'Educació de Catalunya de l'any 2009, una llei capdavantera, aprovada per una àmplia majoria de les forces polítiques del Parlament, que inclou la immersió lingüística com a model d'èxit reconegut per la Unió Europea i que es volen carregar els nostres companys de Ciudadanos. Evidentment, set anys després, detectem mancances en aquesta educació. Per què? Perquè la societat és canviant i les lleis han de canviar conforme el que la societat els demana a cada moment. Per tant, la llei d'educació catalana també s'ha d'adequar als canvis i a les necessitats educatives i socials. Però en el marc de la República catalana, nosaltres tenim present que haurem de redefinir la nova llei d'educació, que ha de comptar amb el màxim consens de forces polítiques i social i amb el recolzament de tota la comunitat educativa, perquè l'educació ha de ser i serà un dels grans pilars de la nova república, del nou Estat català.

Pel que fa a l'esperit de la moció, nosaltres podem discutir el concepte de *pacte nacional*, però en cap cas aquest pacte hauria de trepitjar les competències de la pròpia legislació autonòmica. Un

pacte nacional i una llei d'educació no es pot imposar de la manera que es va imposar la LOMCE, que només va ser votada pel Partit Popular. Per això aquesta llei és una llei tan impopular.

Bé, nosaltres tirem endavant a Catalunya, i no tenim por. L'Estat espanyol no pot ordenar i exigir el que han de fer les comunitats autònomes a nivell d'educació, sempre sota l'amenaça inquisitorial del Tribunal Constitucional. Saben que després de la votació de la LEC més de 50 diputats del PP van presentar recurs d'inconstitucionalitat davant del Tribunal Constitucional d'Espanya? Els hi sona això del Tribunal Constitucional? Doncs a nosaltres sí. L'Estat espanyol ho vol arreglar tot a cop de Tribunal Constitucional, però no poden. No poden, perquè la força popular i la força política catalana els ho impedeix i no ens fan por. A Catalunya aquesta setmana hem sortit al carrer. Hem sortit diverses vegades i sortirem les que facin falta, perquè els nostres càrrec electes, alcaldes, alcaldesses, regidors, regidores, la Honorable Presidenta del Parlament de Catalunya, l'expresident de la Generalitat i ex-consellers de la Generalitat de Catalunya estan sotmesos a un assetjament brutal per part de l'Estat espanyol, el poder judicial i el Tribunal Constitucional. En aquest hemicicle, el primer escó d'Esquerra Republicana hi seu un jutge, el jutge Vidal, que va ser inhabilitat del seu càrrec per redactar un esborrany de la nova constitució catalana en les seves hores lliures. Doncs ara és el nostre portaveu, el portaveu d'Esquerra Republicana al Senat espanyol. Continuaran judicialitzant la política i nosaltres continuarem exercint la sobirania i la democràcia. Continuarem, senyor Albiol, no deixarem que una vegada més, amb l'aprovació d'aquesta moció, intentin usurpar-nos les competències de les comunitats autònomes i després portar-nos al Tribunal Constitucional.

Abans d'acabar, deixin-me fer, si us plau, un agraïment a la important tasca que fan els nostres mestres que diàriament estan al peu del canó, educant, donant suport, ajudant a créixer els nostres nens i nens, fent de pare i mare quan convé i de tot el que convingui a cada moment. Va dir Francesco Tonucci, el pedagog i pensador italià, que els únics que poden fer una bona escola són els mestres, doncs jo hi afegeixo que ni la LOMCE ni el govern de l'Estat espanyol ni ningú ens impediran fer una bona escola perquè els únics que ho poden fer són els mestres i les mestres.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments.)*

Senador Tomás Marcos, no podemos olvidar que ustedes, Ciudadanos, su grupo, nació en Cataluña, así que hace falta consenso político y social en torno a la lengua catalana para dinamitar la inmersión lingüística, que es para lo que ustedes nacieron. (Aplausos). Ustedes muestran una cara distinta aquí de la que muestran en Cataluña. En Cataluña muestran la cara de la derecha más radical de todas y aquí nos lo han demostrado hoy, pero nosotros ya les conocemos. Las palabras del senador Alegre son muy significativas. Ustedes buscan el enfrentamiento y no nos van a encontrar ahí... En fin, sigamos adelante.

Surge de nuevo una moción en el Pleno del Senado relacionada con la educación y esto preocupa porque en cada Pleno del Senado ha surgido este tema. Esto preocupa a todo el mundo excepto al Partido Popular, ya que les parece bien la LOMCE, la ley española que invade las competencias de las comunidades autónomas y que tanto debate ha suscitado en esta Cámara.

En esta moción se pide impulsar un pacto nacional por la educación. Está muy bien. Un pacto nacional es el mejor instrumento para elaborar una ley educativa porque sin consensos y sin acuerdos con las fuerzas políticas y con los representantes de la comunidad educativa nunca debería hacerse una ley educativa de un país. La educación es demasiado importante como para ser moneda de cambio en el debate político. El sistema educativo necesita calma, estabilidad y certidumbres, y eso no es lo que tenemos ahora precisamente. No puede ser que a cada cambio de Gobierno cambien las leyes educativas. No es posible. Deberían definirse perfectamente los pilares básicos de la educación. Se trata de sacar la educación del debate político de segunda categoría, pero no de sacarla precisamente del debate de la política en mayúsculas.

El pacto nacional de Cataluña en el año 2006, el primero del Estado, fue un éxito sin precedentes, tanto por el alto grado de consenso alcanzado como por los sectores implicados. Fue un pacto de carácter social sin la participación explícita de los partidos políticos y sirvió al mismo tiempo para elaborar la Ley de educación de Cataluña del año 2009. Una ley pionera, aprobada por una amplia mayoría de las fuerzas políticas del Parlamento, que incluye la inmersión lingüística como modelo de éxito reconocido por la Unión Europea que se quieren cargar nuestros compañeros de Ciudadanos. Evidentemente, siete años después detectamos carencias en esta ley porque la sociedad cambia y las leyes hay que adaptarlas a lo que la sociedad pide en cada momento. Por lo tanto, la Ley de educación catalana también debemos adaptarla a los cambios

y a las necesidades educativas y sociales, pero en el marco de la república catalana nosotros tenemos presente que deberemos redefinir la nueva ley de educación, que debe contar con el máximo consenso de fuerzas políticas y sociales y con el apoyo de toda la comunidad educativa, porque la educación debe ser y será uno de los grandes pilares de la nueva república, del nuevo Estado catalán.

En cuanto al espíritu de la moción, podemos debatir el concepto de pacto nacional, pero en ningún caso este pacto debería pisar las competencias de la propia legislación autonómica. Un pacto nacional y una ley de educación no se pueden imponer de la forma como se impuso la LOMCE, que solo fue votada por el Partido Popular, por eso esta ley es tan impopular.

Nosotros vamos hacia delante en Cataluña, sin miedo. El Estado español no puede ordenar y exigir lo que debemos hacer las comunidades autónomas en el ámbito de la educación, siempre bajo la amenaza inquisitorial del Tribunal Constitucional. ¿Sabéis ustedes que después de la votación de la ley más de cincuenta diputados del PP presentaron recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional de España? ¿Les suena esto del Tribunal Constitucional? A nosotros sí. El Estado español lo quiere arreglar todo a golpe de Tribunal Constitucional, pero no pueden hacerlo porque la fuerza social y política catalana se lo impide. No nos dan miedo. En Cataluña esta semana hemos salido a la calle, lo hemos hecho en diversas ocasiones y lo vamos a seguir haciendo cuando haga falta porque nuestros cargos electos, concejales, la honorable presidenta del Parlamento de Cataluña, el expresidente de la Generalitat y los exconsejeros de la Generalitat de Cataluña están sometidos a un asedio brutal por parte del Estado español, el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. En este hemicycle, en el primer escaño de Esquerra Republicana tenemos al juez Vidal, que fue inhabilitado de su cargo por redactar un borrador de la nueva Constitución catalana en su tiempo libre. Ahora es nuestro portavoz, el portavoz de Esquerra Republicana en el Senado español. Continuarán judicializando la política y nosotros seguiremos ejerciendo la soberanía y la democracia. Seguiremos, señor Albiol, no dejaremos que una vez más, con la aprobación de esta moción, intenten usurparnos las competencias de las comunidades autónomas y llevarnos ante el Tribunal Constitucional.

Antes de terminar, permítanme, por favor, agradecer la importante tarea de nuestros profesores que en el día a día están al pie del cañón, educando, apoyando y ayudando a crecer a nuestros niños y niñas, haciendo de padre y de madre cuando conviene y de todo lo que convenga en cada momento. Francesco Tonucci, el pedagogo y pensador italiano, dijo que los únicos que pueden hacer una buena escuela son los maestros. Yo añado que ni la LOMCE ni el Gobierno del Estado español ni nadie nos va a impedir hacer una buena escuela, porque los únicos que pueden hacerlo son los y las profesoras.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Cortés.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, voy a volver a recordar lo que demanda la comunidad educativa, que hoy, 26 de octubre, vuelve a salir a las calles para pedir en voz alta la derogación inmediata de la LOMCE.

Señorías, sabemos que ustedes no van a salir a la calle a escucharles, pero no se preocupen, nosotros les vamos a transmitir sus peticiones concretas. Además, añadiré, parafraseando a María Montessori: No me escuchen a mí, escuchen a los niños y a las niñas, porque ellos y ellas piden la derogación de la LOMCE, que es una ley antieducación —lo han dicho por activa y por pasiva—; la retirada de las reválidas; la reversión de los recortes acontecidos durante toda esta temporada; una escolarización inclusiva basada en la igualdad de oportunidades; más apoyos para la educación primaria, y así un largo etcétera. Nosotros, nuestro grupo parlamentario, compartimos las demandas de la Marea Verde y sus reivindicaciones. Pensamos que piden lo que un buen país desea para su gente. La verdad es que nuestro programa electoral propone eliminar los deberes, pero a ustedes, que son más de la vieja escuela, a lo mejor les mandaría hacer algunos, como, por ejemplo, escribir cien veces en un papel: no legislaré sin escuchar a la comunidad educativa. (Aplausos).

Tenemos que centrarnos en hacer dos cosas. En primer lugar —es sencillo—, un pacto de Estado para blindar la inversión anual en los presupuestos del Estado que asegure el gasto educativo. En

segundo lugar —también es sencillo—, una nueva ley educativa consensuada con toda la comunidad educativa y también con las comunidades autónomas. Tampoco podemos olvidar que esta ley tiene que basarse en la igualdad de oportunidades, en la laicidad y en la coeducación.

El debate sobre el sistema educativo es muy interesante, muy importante porque habla del modelo de sociedad que queremos construir. Sabemos que nuestro sistema educativo se encuentra muy débil. Por tanto, mi grupo apoyará el pacto por la educación para acabar con la inestabilidad que aqueja a nuestro sistema educativo, que en treinta y tres años ha tenido siete leyes diferentes en materia de educación, y en ninguna de estas leyes se ha contado con la comunidad educativa. Lo que pedimos es sencillo: escuchen y atiendan las reivindicaciones concretas de la comunidad educativa. No podemos tratar la educación con valores neoliberales que buscan obtener un rédito económico. Eso es contrario a nuestra forma de ver la educación, que es una apuesta por el desarrollo personal para construir una sociedad futura mejor. Nosotros no somos producto, somos personas; priorizamos la solidaridad frente a la competitividad, la inclusión frente a la segregación.

Cuarenta y ocho mil millones de euros se han perdido o nos han robado con la corrupción. Sabemos que la Constitución consagra el derecho a la educación, junto con otros derechos fundamentales como el de asociación, reunión y tantos otros, pero, por más que se busca, el derecho a la corrupción, señorías, no está consagrado en ninguna parte, no se recoge en ningún tratado. Y es que es tan arraigada esta costumbre que al final me hace dudar si se habrá regulado en alguna parte y yo no me he enterado o no lo he oído. La educación sí es un derecho de los ciudadanos y precisamente, entre otras cosas, por no contar con el presupuesto suficiente se está viendo vulnerado en nuestro país.

Este Gobierno ahora en funciones, que a partir de mañana será el Gobierno oficial apoyado por la abstención del PSOE, prioriza siempre el pago de la deuda, siempre lo ha dicho, pero la deuda pública no ha dejado de aumentar al tiempo que las huchas de las pensiones han ido menguando. ¿Cómo puede ser? Esto no es una gestión efectiva de los recursos. No se paga la deuda y se recortan derechos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Acabo, señor presidente.

Proponemos algo muy sencillo. Blindemos las partidas presupuestarias con un mínimo del 5,6 % del PIB. Blindemos ese gasto para educación, para defender nuestro sistema educativo. Eso garantizará el derecho a la educación y no puede ser tan difícil cuando ustedes ya han blindado la deuda. Ustedes, y también ustedes, se pusieron de acuerdo para blindar el pago de la deuda, pues blindemos esto ahora.

Finalizo con una frase de Gabriela Mistral, pedagoga, diplomática, escritora y ganadora del Premio Nobel de Literatura en el año 1945, que decía así: El futuro de los niños es hoy, mañana será tarde, señorías.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Lima.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Menacho. (*Los senadores del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea exhiben unos carteles*).

Por favor, retiren esos carteles.

Un momento senador Menacho. Retiren esos carteles, por favor.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidente.

Yo creo que podemos sentirnos todos satisfechos porque se haya abierto un debate aquí hoy sobre algo fundamental para la educación como es intentar lograr un pacto educativo. Nosotros no le llamamos pacto nacional, sino que le llamamos pacto político, social e institucional para la educación.

Todo el mundo está de acuerdo —y lo han dicho aquí algunos portavoces— en que ha habido continuas reformas universitarias y no universitarias desde la entrada de la democracia hasta ahora y la verdad es que esto ha ocasionado la incertidumbre sobre algo fundamental que debe ser el objetivo del consenso, que es garantizar un ejercicio efectivo del derecho a la educación para todos.

Nosotros, en el Partido Socialista, creemos que nos sentimos con autoridad para hablar de pactos de educación porque lo intentamos ayer, lo intentamos en el año 2010 cuando en el Gobierno el ministro Ángel Gabilondo llegó a un acuerdo con toda la comunidad educativa y con

todos los partidos políticos y al final fue el Partido Popular el que se salió de este acuerdo y no pudo llevarse a efecto. Por lo tanto, lo iniciamos entonces, pero también lo hemos iniciado ahora con esa iniciativa parlamentaria que hemos presentado en la Comisión de Educación para que se cree la subcomisión que dé lugar a la redacción de un pacto social y político, porque para nosotros es prioritario que todas las personas tengan derecho a la mejor educación y para ello es fundamental una ordenación del sistema educativo basado en la calidad, en la equidad y, sobre todo, en la estabilidad, que es lo que le ha faltado hasta ahora a nuestro sistema. ¿Cuándo surge el problema? El problema surge cuando tenemos un sistema educativo y tenemos que decir qué quitamos para uno nuevo y qué incluimos, y ahí es donde hasta ahora ha faltado el consenso.

Yo quiero decir a Podemos que ya está bien de esta política del adanismo (*Rumores*). Si quieren les explico qué es el adanismo, que el mundo no existía hasta que ustedes llegaron. Su portavoz ha dicho que ha habido siete leyes sin consenso con la comunidad educativa. Falso, falso, ha habido dos leyes. Ustedes son jovencitos, pero mírenlo en la hemeroteca y verán que hubo dos leyes: una en 1990, la LOGSE, y otra en 2006, la LOE, que tuvo el respaldo de toda la comunidad educativa, que tuvo el respaldo de todos los partidos políticos menos el PP. Por tanto, miremos la hemeroteca y reconozcamos lo que se ha hecho, no todo es un desastre. Ha habido dos leyes que tenían a todo el mundo a favor menos al PP, que estaba en contra. Díganselo al PP, porque las dos leyes que ellos han intentado aprobar, la del señor Aznar, en 2002, todo el mundo estaba en contra, comunidad educativa, todos los partidos menos ellos, y en el caso de la LOMCE, también todo el mundo en contra. Esa es la diferencia, pero no metamos a todo el mundo en el mismo saco, démosle a cada uno lo que le corresponde.

No ha habido el consenso suficiente porque siempre ha habido un partido, el Partido Popular, que no ha querido. ¿Eso nos debe echar para atrás? No, debemos seguir intentándolo, porque la educación no debe ser un elemento para la confrontación sino para la colaboración. No podemos ir a un pacto por la educación, a una nueva ley con una visión catastrofista, como la de algunos partidos en esta moción. Es verdad que hay problemas en la educación y un índice de abandono escolar alto, aunque nos estamos acercando ya al objetivo europeo y se ha avanzado mucho en este tiempo; es verdad que tenemos todavía algunos problemas en educación infantil, no estamos en la tasa, aunque en Andalucía ya hemos sobrepasado la tasa recomendada por Europa; y es verdad que tenemos problemas en la formación profesional porque hay déficit; pero también reconozcamos que en estos años se han alcanzado logros, como la socialización de la educación, la equidad o el acercamiento a los indicadores marcados por Europa. Pero, claro, al Partido Popular le interesa actuar como el mal casero. ¿Qué hace? Pone la situación muy mal para después decir que viene una ley que nos va a salvar. Eso es lo que hace el mal casero o, como decimos en Cádiz, los asustaviejas, que son los que dejan que los edificios se caigan para que se vayan los inquilinos y después vendérselos a otros. Eso es lo que han hecho hasta ahora.

Tenemos que analizar los déficits y actuar para conseguir este pacto con un triple objetivo. Primero, vamos a ver los logros que se han conseguido, vamos a reafirmarlos, vamos a ver los déficits en educación para corregirlos y vamos a ir hacia un nuevo modelo de educación del siglo XXI, que tenga dos elementos fundamentales: primero, estabilidad normativa, pedida por toda la comunidad educativa, colegios, institutos, padres, es necesaria una ley que tenga más duración en el tiempo; y, segundo...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino inmediatamente.

... y, segundo, suficiencia financiera. Y, por supuesto, debe hacerse un pacto social, no solamente un pacto político de todos los partidos. Podemos hacer todas las leyes que queramos, podemos hacer la mejor ley del mundo, pero si no hacemos un pacto social contando con la comunidad educativa nunca cambiaremos el modelo educativo. Por lo tanto, es fundamental que sea un pacto político, que sea un pacto social y que sea un pacto también institucional, en el que esté el Gobierno, en el que estén las comunidades autónomas y en el que estén también los ayuntamientos.

Y termino, presidente, diciendo que el portavoz del Grupo Popular en la anterior moción decía que hoy era un día importante para el Senado. Me gustaría que el Partido Popular, que habla mucho de pactos, el ministro ha estado diciendo que va a haber un pacto, se sume ahora para que iniciemos aquí el pacto, pidiéndoselo al Gobierno, y sea un día importante para el Senado. Parafraseando a Joan Manuel Serrat en esa canción que dice: Hoy puede ser un gran día, depende

de ti, pues hoy puede ser un gran día, depende de vosotros que la apoyéis, pero creo que tenéis menos sensibilidad que una piedra. (*Risas.— Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Menacho. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Soler.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: Gracias.

Señor presidente, señorías, tengo que recordar, en primer lugar, a los senadores de Ciudadanos que la sensibilidad del Partido Popular con la moción que hoy ustedes presentan ha sido máxima. Hemos presentado una enmienda que nos permitirá desarrollar en esta Cámara, al proponer una ponencia de estudios que solo en el Senado existen —en el Congreso no—, la propia moción, lo que permitiría al Senado aportar mucho en este debate, máxime cuando ustedes han llegado a pocos consensos con otros grupos parlamentarios, muchos menos de los que pretendían y no han tenido en cuenta ninguna de las ofertas que nosotros les hemos hecho. Por eso, no nos va a quedar más remedio que votar que no, porque la sensación que tenemos es que ustedes presentan una moción con toda la intención de que nosotros votemos en contra. Me parece un error de Ciudadanos plantear las cosas de esta manera, porque ya han visto que no han conseguido el consenso mínimo que necesitaría este pacto nacional por la educación, al que nosotros sí llamamos así.

También tengo que aludir a alguno de los mitos mencionados a lo largo de este debate relacionados con algunas de las cosas que suceden en la educación española. Es cierto que en los últimos 34 años ha habido muchas leyes. Realmente, las leyes que han cambiado el sistema en los últimos 46 años han sido solo dos: la ley del 70 de Villar Palasí y la LOGSE del año 91. El resto han sido pequeñas reformas a las que todo el sistema educativo se ha ido adaptando poco a poco; sin embargo, las que han supuesto un cambio del sistema educativo han sido solo esas dos leyes. Pero no echen la culpa al Partido Popular de una legislación en la que no ha tenido participación en los últimos 34 años, porque se le ha dejado al margen y no se han querido consensuar nunca con el Partido Popular las leyes educativas.

Y lo mismo ha ocurrido con la LOMCE. Ustedes nos acusan de que nos hemos quedado solos con la LOMCE, y no. Nosotros teníamos la compañía de los entonces 11 millones de votantes del Grupo Popular. (*Rumores.— Aplausos*); y ahora tenemos la de los 8 millones de votantes. Y siempre hemos sido muchísimo más generosos, senadora Iparragirre, de lo que lo han sido ustedes en el parlamento vasco con el Grupo Popular. Siempre hemos atendido al Partido Nacionalista Vasco y siempre hemos escuchado, aunque hayamos tenido discrepancias, porque evidentemente somos dos fuerzas políticas diferentes y diferenciadas, muchísimo más que el Partido Nacionalista Vasco allí donde gobierna y tiene una mayoría relativa, a la vista de cómo se ha tratado al Partido Popular en el País Vasco. Y vamos a seguir comportándonos así, aunque ustedes continúen haciendo de menos al Partido Popular en el parlamento vasco de una forma absolutamente injusta. Por tanto, nosotros también tenemos quejas que plantear a algunas fuerzas políticas. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Y, por favor, no me diga la senadora del Partido de Esquerra Republicana de Cataluña que el centralismo no es democrático. Francia es un país absolutamente centralista, muchísimo más centralista de lo que pudieran ustedes acusar a nadie del Partido Popular y es una democracia que no pueden cuestionar de ninguna manera, y, que, por cierto, tiene un sistema educativo magnífico que ha tenido éxito a lo largo de décadas, por no decir de siglo y medio. Tiene un sistema educativo muy compacto, muy completo y, sinceramente, muy centralista. Parte de la identidad francesa se basa en la forma que tiene su sistema educativo.

No es cierto que no haya suficiente financiación. Nosotros estamos a favor de que haya todavía más financiación. Pero no es cierto que nuestro sistema educativo esté en la penuria; de ninguna de las maneras. En todo caso, podríamos hablar de algunas comunidades autónomas que lo hacen mal, porque —y me dirijo al senador del Partido Socialista— ¿cómo está la educación en Andalucía? (*Aplausos.— Protestas*). ¿Realmente nos dicen a nosotros que tenemos manifestaciones? ¿Y ustedes en Andalucía? Les recuerdo que han necesitado el último mes y medio, después de haber expulsado del sistema educativo a 1000 interinos, para cubrir 1000 plazas de francés; es decir, quítate tú que me pongo yo o vamos a hacer un pan como unas tortas. ¿Y qué me dicen del sistema educativo en el que ustedes tienen cantidad de barracones, miles de alumnos, en prefabricados estudiando? ¿Qué lecciones nos van a dar?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

26 de octubre de 2016

Pág. 138

Además, otro de los mitos que han esparcido ustedes durante este debate es que la ratio alumno-profesor es muy importante. Efectivamente, es muy importante; y lo es hasta un punto a partir del cual no se nota ninguna mejora si bajamos esa ratio.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: Y la prueba está en que el sistema educativo que mejor resultado saca en PISA en todas las comunidades autónomas españolas es el de Madrid, que es el que tiene la ratio alumno-profesor más alta. (*Rumores*). Siento mucho decirles esto y siento mucho desmontarles un discurso en el que ustedes se sienten muy cómodos a pesar de faltar a la verdad con verdadera pasión.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Soler.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Mixto con la incorporación de la enmienda aceptada al Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 82; en contra, 159; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN ZONAS LIMÍTROFES.

(Núm. exp. 592/000006)

AUTORES: GENERALITAT VALENCIANA y GOBIERNO DE ARAGÓN

El señor presidente da lectura a los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*).

No hay intervenciones.

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

9. INCOMPATIBILIDADES

9.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

9.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2016, EN RELACIÓN CON VARIOS SEÑORES SENADORES.

(Núm. exp. 503/000003)

El señor presidente da lectura a los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Con fecha 25 de octubre de 2016 la Comisión de Incompatibilidades ha emitido dictamen sobre la situación de diversos señores senadores y ha considerado por

unanimidad que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los senadores incluidos en el dictamen.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión, el senador Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra muy brevemente para presentar a este Pleno el dictamen que fue aprobado en la Comisión de Incompatibilidades en su sesión celebrada el pasado 25 de octubre de este mismo año.

Este dictamen favorable afecta a 207 miembros de esta Cámara. Pendientes de tal trámite siguen, además, 57 senadores a quienes desde aquí invito a cumplimentar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos remitidos por la ponencia constituida en la Comisión de Incompatibilidades.

Toda vez que se trata de un dictamen favorable para la totalidad de los senadores incluidos, se formula en lista y sin motivación individual, de conformidad con el artículo 16 de nuestro Reglamento. Para emitir su dictamen, la comisión ha estudiado, a través de la ponencia permanente constituida en ella, la situación de todos los señores senadores indicados, solicitando, en su caso, la información o documentación complementaria requerida. Lo anterior se refiere en particular a la acreditación de devolución de retribuciones para evitar duplicidades, pues, como saben perfectamente los señores senadores, la comisión aplica, con todo celo y rigor, la prohibición de acumulación que se contiene en la normativa electoral, y estos trámites resultan, en ocasiones, especialmente largos y farragosos.

Cabe también mencionar que, algunos de los senadores ahora dictaminados favorablemente, han renunciado a ciertas actividades o puestos públicos o privados cuya compatibilidad resultaba discutible. De este modo, los señores senadores se han avenido a sacrificar posiciones personales o institucionales, legítimas en todo caso, para una interpretación más rigurosa o rigorista de la normativa; y creo que es justo reconocerlo así.

Por otra parte, quiero mostrar mi reconocimiento a la labor realizada por los demás miembros de la ponencia permanente que en su día designó la comisión: senadoras Muñoz de la Iglesia, Cortès Gès, Cánovas Essard, Ahedo Ceza, Abad Giralte y al senador Lemus Rubiales.

Al confiar al senador que les habla la tarea de presentar este dictamen, la comisión pone de manifiesto —como lo suele hacer habitualmente— el acusado sentido institucional con que viene desempeñando su tarea desde el comienzo de esta legislatura. Como las actividades de los señores senadores han de ser publicitadas, todo cuanto declaramos, todo, así como la documentación que presentamos, será objeto de publicación en la sede electrónica de la Cámara, para que pueda ser visto por nuestros ciudadanos.

Concluyo, señorías, solicitando el voto favorable para este dictamen, que afecta a los señores senadores citados, de acuerdo con la normativa de incompatibilidades.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Moreno.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*).

¿Se puede aprobar por asentimiento el dictamen de la comisión? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

Queda aprobado el dictamen emitido por la Comisión de Incompatibilidades.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y quince minutos.